

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ
Escuela de Posgrado**



La problemática del sufragio analfabeto
en el sur andino en el siglo XX (1933-1980)

Tesis para obtener el grado académico de Maestra en Historia que
presenta:

Karen Fabiola Poulsen Gonzales

Asesor:

Jesús Antonio Cosamalón Aguilar

Lima, 2024

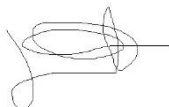
Informe de Similitud

Yo, Jesus Antonio Cosamalon Aguilar, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis titulada(o) La problemática del sufragio analfabeto en el sur andino en el siglo XX (1933-1980), de Karen Fabiola Poulsen Gonzales, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 13%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 27/06/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de investigación, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

Lima, 27 de junio 2024

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>COSAMALON AGUILAR JESUS ANTONIO</u>	
DNI: 08023897	Firma
ORCID: 0000-0001-6659-6570	

Agradecimientos

Una conversación inicial con el historiador Antonio Zapata Velasco fue de mucha utilidad cuando todavía estaba planteando el problema de investigación. Sus comentarios pragmáticos contribuyeron a delinear el camino a seguir.

Agradezco a los políticos Edmundo Murrugarra Florián y Grover Pango Vildoso por el tiempo que dedicaron a conversar conmigo. En su condición de militantes por convicción en sus respectivos partidos me ayudaron a comprender y cimentar conceptos. Murrugarra, fundador de Vanguardia Revolucionaria, tuvo una actuación en el Sur Andino durante la coyuntura en la que se decidió el sufragio al analfabeto. Pango, quien fue discípulo de Haya de la Torre, me dio a conocer la dinámica en la que se movilizó el partido en estos años.

Gracias a la intermediación de Murrugarra pude conocer a Amandina Quispe. A ella le estoy muy agradecida. Desde un principio me abrió las puertas a su vida privada y compartió conmigo su historia personal; ¡cuántas enseñanzas!

Agradezco a los bibliotecarios en las bibliotecas de Ciencias Sociales “Alberto Flores Galindo” y Central “Luis Jaime Cisneros” de la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP y en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional del Perú – BNP. Así mismo, a la bibliotecóloga Rosa Panizo Uriarte, jefa del Centro de Documentación e Información Electoral - CEDIE del JNE. Todos ellos contribuyeron al buen desarrollo de esta tesis.

Quiero agradecer a mi asesor el Dr. Jesús Cosamalón Aguilar, quien a lo largo de este camino de investigación mostró respeto hacia mi trabajo y mis ideas. Su conocimiento de la Historia generó confianza en mí.

Resumen

Esta investigación da a conocer el proceso mediante el cual los iletrados llegaron a ser ciudadanos en 1980. Para ello, recorre los siglos XIX y XX, siendo los puntos centrales las Asambleas Constituyentes de 1932 y 1979.

En un principio los políticos abrazaron las corrientes darwinista e indigenista; una vez establecida la semejanza entre indio e iletrado, estimaron que eran incapaces de discernir o aportar a la construcción de un país moderno, que necesitaban ser tutelados. En 1932 se reconfirmó esta exclusión, establecida en 1895. En el trayecto hacia 1979, ciertos sucesos políticos y sociales modificaron la narrativa, lográndose el consenso hacia el voto del iletrado.

Para realizar esta investigación he consultado fuentes primarias en los repositorios del JNE, Congreso e INEI. También recogí testimonios en la provincia de Anta (Cuzco), entre un grupo de pobladores analfabetos, semi analfabetos y que estuvieron cercanos a ellos en la coyuntura electoral de 1980.

Esta fue una concesión. No hubo iletrados, ni dirigentes reclamándolo. Ellos lucharon por recuperar tierras ancestrales y por acceder a la educación. El sufragio no estuvo entre sus metas ni reflejó el sentir campesino; por lo que fue una preocupación de políticos e intelectuales.

A nivel oficial, no se discutió suficientemente sobre la apremiante necesidad de eliminar el analfabetismo. En el Sur Andino no se consiguió reducirlo significativamente, por lo que siguió representando un azote para la conformación de un país soberano.

Por último, cuando el Perú concedió el sufragio de los iletrados fue parte de la corriente democratizadora que recorrió Latinoamérica.

Palabras clave: sufragio analfabeto, sufragio iletrados, analfabetismo, darwinismo social, indigenismo.

Abstract

This research reveals the process by which the illiterate became citizens in 1980. It covers the 19th and 20th centuries, with the central points being the Constituent Assemblies of 1932 and 1979.

At first the politicians embraced the Darwinist and indigenist currents; Once the similarity between Indian and illiterate was established, they considered that they were incapable of discerning or contributing to the construction of a modern nation, that they needed to be protected. In 1932, this exclusion was confirmed. On the way to 1979, certain political and social events modified the narrative, achieving consensus towards the illiterate vote.

To carry out this research I have consulted primary sources in the repositories of the JNE, Congress and INEI. I also collected testimonies in Anta (Cuzco), among a group of illiterate and semi-illiterate residents who were close to them during the 1980 electoral situation.

This was a concession. There were no illiterate people, nor leaders demanding it. They fought to recover ancestral lands and to access education. Suffrage was not among their goals nor did it reflect peasant sentiment, it was a concern of politicians and intellectuals.

At the official level, the need to eliminate illiteracy was not sufficiently discussed. In the South Andean region, it was not possible to significantly reduce it, which is why it continued to represent a scourge for the formation of a sovereign country.

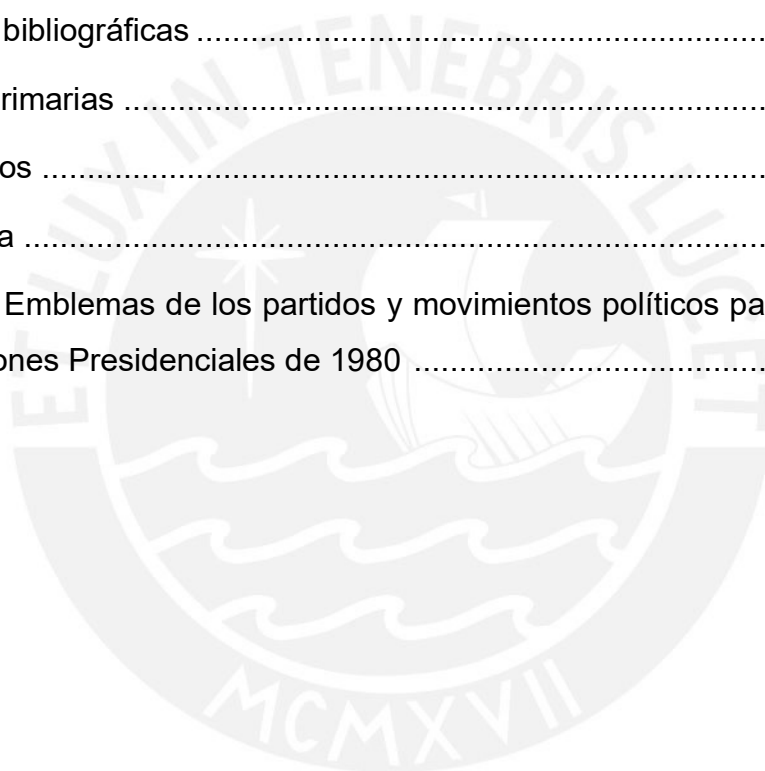
Finally, when Peru granted suffrage to the illiterate, it was part of the democratizing current that swept through Latin America.

Keywords: illiterate suffrage, illiteracy, social Darwinism, indigenism.

Índice

Informe de Similitud	ii
Agradecimientos	iii
Resumen	iv
Abstract.....	v
Índice	vi
Lista de Cuadros	viii
Introducción	1
1.- Antecedentes del sufragio del analfabeto en el siglo XIX	8
2.- El debate en torno a la ciudadanía indígena en el Congreso de 1932.....	19
2.1.- La evolución del concepto e imaginario sobre el indio	20
2.2.- Incidencias del discurso darwinista-racista en el proyecto alfabetizador del Estado	27
2.3.- Marco socio-político que acompañó a la Asamblea Constituyente	37
2.4.- Los “determinismos” en la visión darwinista del indio	43
2.5.- El indio y la mujer en la visión indigenista-paternalista	53
2.6.- El discurso sobre la alfabetización del indio en la Asamblea Constituyente de 1932	63
2.7.- La implementación de los mecanismos de votación	67
2.8.- Corolario: la negación del sufragio al iletrado	72
3.- El indio en el contexto político-social del medio siglo	76
3.1.- El indio, el campesino, el migrante	79
3.2.- El problema de la tierra.....	87
3.3.- Educación y alfabetización	90
3.4.- El desenvolvimiento del sufragio al iletrado en América Latina.....	97
3.4.- Anotaciones finales	104

4.- El otorgamiento del sufragio a los iletrados en la Constitución de 1980	106
4.1.- Las discusiones en la Asamblea Constituyente	109
4.2.- Conocimiento y adecuación del terreno para implementar el sufragio al iletrado	130
4.3.- Conversando con los protagonistas de esta Historia	139
4.4.- Anotaciones finales	153
Conclusiones	157
Recomendaciones	160
Referencias bibliográficas	161
Fuentes Primarias	161
Repositorios	161
Bibliografía	161
Anexo 2 - Emblemas de los partidos y movimientos políticos participantes en las Elecciones Presidenciales de 1980	171



Lista de Cuadros

Cuadro 1: Porcentaje de analfabetismo según los censos de 1876 y 1940.....	28
Cuadro 2: Resultados del Censo Escolar de 1902	29
Cuadro 3: Porcentaje de niños de 6 a 14 años con instrucción – 1902-1940 ..	29
Cuadro 4: Congresistas que participaron en las discusiones los días 12, 13 y 14 de enero de 1933	39
Cuadro 5: Representantes según Partido Político	39
Cuadro 6: Gobiernos entre 1930 y1980	76
Cuadro 7: Porcentaje de Analfabetismo por Departamentos, según los censos de 1940, 1961, 1972 y 1981.....	94
Cuadro 8: Cantidad de iletrados por sexo en Censo 1981 - INEI	95
Cuadro 9: Sufragio Universal en América Latina.....	97
Cuadro 10: Congresistas que participaron en las discusiones	106
Cuadro 11: Porcentaje de Analfabetos según Censos entre 1940 y 1993	135
Cuadro 12: Población total censada en personas según el INEI	136
Cuadro 13: Población analfabeta aproximada.....	136
Cuadro 14: Inscritos para votar en Elecciones Presidenciales 1980	138
Cuadro 15: Entrevistados.....	141

Introducción

La investigación que he realizado sobre el sufragio de los analfabetos en el Sur Andino, recorre un arco temporal que se inicia con la conformación del Perú independiente y culmina en 1980, cuando este grupo de peruanos adquiere el derecho para acudir libremente a las urnas. He incluido los sucesos del SXIX como parte indispensable del contexto histórico, puesto que los iletrados sufragaron, aunque condicionados, en elecciones indirectas.

Señalo que los cambios ocurridos en la legislación, a partir de 1895, motivados por los nuevos criterios para forjar la patria, luego de los nefastos estragos que dejó la derrota del Perú en la Guerra del Pacífico, exigieron la presencia de ciudadanos capacitados y comprometidos. En dicho caso, la principal condición para segregar a los peruanos del sufragio pasó a ser su nivel de educación.

A inicios de la década de 1930, el Congreso de la República fue escenario de una discusión para admitir la ciudadanía del iletrado. En ella primaron los criterios racistas propuestos por el darwinismo social, que afincados en las mentalidades de autoridades y políticos en estos lustros, les hacían ver que los indios eran una raza degenerada, que no estaba dispuesta biológicamente para discernir. El indigenismo al intentar la defensa del indio, utilizó criterios que combinaron racismo, paternalismo y conmiseración.

Es importante decir, que en este periodo había quedado establecida una vinculación entre los conceptos indio y analfabeto, que los hacía inseparables en la práctica, como si fueran parte de una misma entidad. Además, el indio era considerado “el otro”, un individuo impenetrable, que vivía en los confines de la civilización.

En esta tesis, he puesto el énfasis en la Asamblea Constituyente del año 1979, pues, fue cuando se otorgó el sufragio a los iletrados.

En el Congreso de la República en varios momentos se discutió sobre el otorgamiento del sufragio al iletrado. Considero relevante dejar planteado, de un lado, que los propios sujetos sobre los que se polemizaba, los iletrados, no tuvieron ninguna injerencia en dichos debates.

Del otro lado, que antes que discutir si procedía o no el voto del iletrado, debió dimensionarse el problema real: que en el país no debía haber iletrados; que el analfabetismo es una faceta de la pobreza y que nadie desea ni escoge vivir en este estado. En los Diarios de Debates que he consultado no se refleja esta preocupación. Han quedado registradas las discusiones en torno a la conveniencia de conceder el sufragio al iletrado pero no cómo eliminar este flagelo.

El tema en cuestión merece ser tratado puesto que no deberíamos pasar por alto el hecho de que los iletrados hasta las últimas décadas del siglo XX no tuvieron un documento de identidad, lo cual implicaba para muchos no tener certeza sobre su nombre o su fecha de nacimiento; y lo más lamentable, vivir con la sensación de no ser considerado parte de la nación. A título del Estado, el panorama era sombrío, pues no se conocían a ciencia cierta las cifras reales del total de peruanos, factor indispensable para trazar estrategias y/o para diseñar planes con miras a emprender cualquier proyecto nacional.

Era parte de la propuesta educativa indigenista alfabetizar en quechua mientras que los indios reclamaron aprender el castellano, sentían la necesidad de hablarlo, era una prioridad para ellos aprenderlo porque era la manera de relacionarse con el mundo que los rodeaba.

Los discursos se orientaron a hablar del analfabeto -hombre- pero no de la mujer analfabeta, primero en su condición de tributario, luego como campesino, cholo o comerciante. Sin embargo, representa un problema que no se haya discutido acerca de lograr una mayor participación de las mujeres analfabetas, quienes fueron silenciadas por su condición étnica, económica y de género.

La presente investigación se justifica porque no se ha ahondado suficientemente en la problemática del sufragio analfabeto durante el siglo XX. Por ello, el objetivo es contribuir con este análisis a ampliar la historiografía al respecto. Leyendo las fuentes bibliográficas escritas, es posible notar que el siglo XIX ha recibido una mayor atención por parte de los científicos sociales. Por lo expuesto, considero que esta investigación significa un aporte al conocimiento

de una etapa en la cual se produjeron cambios políticos, sociales y culturales en el Perú, que reconfiguraron la mirada histórica hacia el iletrado.

Realizar la presente investigación reportó un reto para mí. Me ha exigido imaginar la manera en la que los peruanos nos hemos mirado -y nos seguimos mirando- unos a otros. En todo caso, me interesa brindar una perspectiva alternativa para entender o imaginar cómo se dieron estos sucesos.

En cuanto a la metodología utilizada para cumplir con el cometido señalado, he recurrido a tres fuentes primarias y repositorios: los Diarios de los Debates en las asambleas constituyentes de 1932 y 1979, las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y los procesos electorales del Jurado Nacional de Elecciones – JNE. Mientras la primera fuente me ha permitido acercarme a conocer cuál era el pensamiento de políticos y académicos, los otros dos repositorios han contribuido a señalar la ruta por la que transitaba el analfabetismo en estas décadas.

Además, he revisado la historiografía, lo cual siempre brinda mayores bases para el conocimiento, entendimiento y argumentación del problema, en sus distintas fases de discusión. He recurrido a la perspectiva de género para deconstruir las relaciones entre hombres y mujeres y presentar la realidad de las mujeres analfabetas.

Asimismo, cumpliendo con mi interés por recurrir a los protagonistas directos de la historia¹, he introducido una herramienta adicional de análisis: los testimonios orales, que al ser un material inédito, constituye un aporte valioso al conocimiento. El trabajo de campo fue realizado entre octubre y noviembre de 2022, en la provincia de Anta en el Cuzco, lugar donde recogí las opiniones de algunos de los beneficiarios iletrados y de otras personas que estuvieron cercanas a ellos en el momento en el que se les dio el derecho al sufragio. Mediante la Historia desde Abajo², también es posible construir el conocimiento de una parte de nuestra Historia que necesita continuarse explorando.

¹ En mi investigación sobre el sufragio femenino entrevisté a un grupo de mujeres a quienes denominé “La generación del sufragio” quienes enriquecieron la historia con sus testimonios.

² El principal exponente de esta perspectiva histórica es el británico Edward Palmer Thompson (1924-1993).

Esta tesis de maestría obedece a mi interés por seguir investigando sobre temas relacionados con el sufragio. En su momento me avoqué al sufragio femenino, que fue conseguido por mujeres alfabetizadas, en 1955, luego de incansables esfuerzos.³ En esta ocasión, para continuar en la misma línea de análisis y discusión, he abordado el sufragio de los iletrados, considerados parte de la población vulnerable e invisibilizada, que vivió sin recibir el reconocimiento de derechos civiles y políticos hasta las postrimerías del siglo XX.

Por razones metodológicas, ya que mi sujeto de estudio ha sido la población indígena, he centrado mi investigación en el sur andino, en los departamentos de Cuzco y Puno. Además, considero que son departamentos sobre los cuales hay poca investigación al respecto.

Las mujeres alfabetizadas, tempranamente adquirieron conciencia de su rol de relego en la sociedad y trabajaron por revertirlo yendo a posicionarse en espacios que les eran vedados. En estas líneas, postulo que, a contramano de lo señalado, para los iletrados el reconocimiento de los derechos políticos como el sufragio fue secundario, pues para ellos, fue perentorio conseguir el derecho a la tierra y a la educación.

El acto de sufragar es un derecho que tiene todo ciudadano en una democracia; en este acercamiento a los beneficiarios mediante las entrevistas, he percibido que el iletrado no estaba totalmente comprometido con este ideal. De ahí que señalo como hipótesis, que los derechos políticos vinculados al sufragio no eran considerados de manera prioritaria por el campesinado. En este sector había la conciencia de que mientras no se revirtieran los vínculos de dominación ejercidos por los hacendados y gamonales, continuarían el sufrimiento, el atraso y la postergación. La educación y la propiedad de la tierra se presentaban como condicionantes para lograr esta reversión, no así el sufragio, lo cual no quiere decir que no fuera justo y necesario otorgarles este derecho.

³ Tesis de licenciatura cuyo producto final fue el libro *¡Somos Ciudadanas! Ciudadanía y sufragio femenino en el Perú*, editado por la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú-PUCP y el Fondo Editorial del Jurado Nacional de Elecciones-JNE. 2018.

La Historia del Sufragio del Iletrado que presento en esta oportunidad tiene cuatro capítulos. En el primero de ellos, que he denominado “Antecedentes del sufragio del analfabeto en el siglo XIX”, me he retrotraído en el tiempo, para señalar que el Perú entró a la vida independiente inmerso en los aires liberales de la época, razón por la cual los iletrados acudieron a las urnas para ejercer este derecho. Hago un recorrido por las Constituciones y los Congresos en los que el voto analfabeto suscitó algún tipo de debate.

Recurriendo a un conjunto de investigaciones⁴, ha sido posible conocer que los iletrados participaron en elecciones de primer y segundo grado, durante casi todo el periodo, para lo cual, se extendieron salvaguardas tales como propiedad, tributo y empleo, que pasaron por alto el requisito de saber leer y escribir. En tanto eran sujetos de deberes y pagaban tributo, también podían serlo de derechos y votar, aunque no supieran leer y escribir. Las autoridades eran conscientes de que una mayor presencia de electores confería legitimidad a los comicios.

El panorama cambió en 1895, cuando una cohorte de políticos conservadores, imbuidos de ideales racistas, aduciendo falta de capacidades y poco compromiso con la patria, les retiró este derecho. La legislación tardaría casi cien años en concederles la plenitud de derechos de ciudadanía.

En el segundo capítulo cuyo título es “El debate en torno a la ciudadanía indígena en el Congreso de 1932” analizo y contrasto los Diarios de Debates en la Asamblea Constituyente de 1932 con la historiografía pertinente⁵. Debo confesar que ha sido el capítulo de más difícil realización y que el contraste de fuentes primarias con la historiografía me demandó tiempo y esfuerzo intelectual. Considero que ahí se encuentra lo medular de la investigación y la génesis del concepto “indio”.

⁴ Contreras (2005), Walker (1999), Del Águila (2012), (2013), Ragas (2007), Sobrevilla (2011), Aljovín (2005), López (2005), Chiamonti (1995) y (2009), López (2005), Peralta (2005), (2011), Paniagua (2003), Ccahuana (2014), Barrera y Dávila (2015), Guerra (2002)

⁵ Flores Galindo (1997), Walker (2017) y (2019), Méndez (2014), de la Cadena (2004), Klaiber (2008), González Prada (2009), Portocarrero (1992), Contreras (1996) y (2004), Cosamalón (2020), Ccahuana (2014), Contreras y Cueto (2004), Zapata (2013), Rénique (2016), Poulsen (2018), Poole (1990) y (2014), Matos Mar (2004).

Los trabajos en los que se describe la trayectoria del concepto y su vinculación con el analfabetismo, advierten que su carga peyorativa, racista y denigratoria se fue gestando en la larga duración, entre la Conquista y la República. En tal sentido, el resultado fue la renuencia de los políticos a conceder el sufragio a este sector de la población en atribución a su supuesta incapacidad natural. Además, el indio fue visto como “el otro”, un sujeto con quien no había un nivel de entendimiento posible.

En el tercer capítulo, que he nombrado “El indio en el contexto político-social del medio siglo” hago un recorrido por cinco décadas, entre 1930 y 1980, en las cuales, según se relata en las fuentes consultadas⁶, sucedieron importantes cambios sociales, gracias a los cuales las barreras entre la ciudad y el campo fueron acortándose. Los reclamos por tierra y educación se hicieron más visibles.

Producida la reforma agraria durante el régimen del presidente Velasco, el indio devino en campesino y en cholo; las referencias a la etnia y no a la raza se hicieron más frecuentes. En términos de la política, la legislación cumplió una importante función; por ejemplo, las leyes de yanaconaje y la mencionada reforma agraria, fueron cambiando las reglas del juego entre campesinos y señores.

En el cuarto y último capítulo, “El otorgamiento del sufragio a los iletrados en la Constitución de 1980” expondré las discusiones que tuvieron lugar en la segunda asamblea constituyente del siglo XX, que en 1979 concedió el sufragio a los iletrados. Además de las fuentes primarias citadas, he recurrido a fuentes orales.

En la familiaridad del trabajo de campo he podido recabar información relevante de primera mano para conocer si los intereses de un grupo de campesinos se orientaban más a ejercer el sufragio o a tener un documento de

⁶ Manrique (2011), De la Cadena (2004), Matos Mar (2004), Contreras y Cueto (2004), Contreras (1996), Zapata (2015), Rodríguez (2019), Rénique (2016), López (2005), Contreras (1996), Remy (2015), Portocarrero (1992).

identidad que los acreditara como peruanos y así a recibieran el reconocimiento del Estado. Además, he consultado bibliografía de refuerzo.⁷

Llegado este punto, cabe que nos preguntemos por el término que mejor describe lo ocurrido con la ciudadanía del iletrado. Parafraseando el debate sobre la Independencia del Perú⁸: ¿la ciudadanía fue conquistada o fue concedida? Y pongo como ejemplo la ciudadanía femenina. Mi impresión es que ese último fue un proceso, una consecución, pues se arribó a ella luego de años de lucha incansable, gracias al esfuerzo de mujeres y hombres comprometidos desde los primeros lustros del siglo XX con la causa femenina.

¿Podría decirse lo mismo de los iletrados? ¿Obtuvieron la ciudadanía como producto de un esfuerzo propio? o ¿fue como consecuencia de un proceso exógeno? En cuyo caso ¿fue una concesión? Como se verá en el desarrollo de la investigación, el término que mejor se aplica es el segundo: el voto fue concedido. No hubo manifestaciones públicas reivindicatorias, ni líderes indígenas que se arrogaran el derecho de ser ciudadanos, ni agrupaciones indígenas que lo reclamaran, tal y como sucedió con la obtención de los derechos femeninos. En su lugar, esta concesión obró en virtud de ciertas necesidades, por ejemplo, la de los políticos que urgían ver al Perú trascender en el concierto de naciones democráticas.

Para concluir, cabe expresar, que en esta ocasión se discutieron las formas, el cómo y el cuándo, pues la moción que llegó al Pleno de Debates traía consigo la venia aprobatoria de la Comisión Principal de Constitución. Todo hace suponer que estando por finalizar el siglo era anacrónico persistir en negar la integración del iletrado mediante la ley cuando, recalco, esta integración ya era una situación de hecho.

⁷ Rénique (2016), Nugent (2015), Poulsen (2018), Rebata (2019), (Plaza 1979), Paniagua (2003), Segura y Valladares (2019), Zapata (2016), Contreras y Cueto (2004), Chiramonti (2009), Valdivia (2011), (Padua) 1979, Lazarte (1995).

⁸ Heraclio Bonilla y Karen Spalding. (1972).

1.- Antecedentes del sufragio del analfabeto en el siglo XIX

En este capítulo presentaré la dinámica en la cual los iletrados se desempeñaron en la vida pública durante el siglo XIX. Mi intención es dar a conocer el sistema en el cual ejercieron a lo largo del periodo algún tipo de ciudadanía y así poder entender los acontecimientos del siglo XX. Por un lado, sobre ellos recayeron cargas onerosas, como el pago del tributo indígena. Por el otro, ejercieron el sufragio. Sin embargo, la ley de 1895 significó un parteaguas, pues no volvieron a ser tomados en consideración como votantes bajo ninguna modalidad de excepción.

Mas bien, como se verá seguidamente, da la impresión de que el vocablo “ciudadano” resultó ser ambiguo para definir a los iletrados, porque no fueron considerados ciudadanos con todos sus atributos y prerrogativas. Es decir, que no les fueron conferidos derechos de ciudadanía con la misma lógica que les fueron imputados deberes.

Uno de estos deberes fue el tributo, el cual con sus distintos nombres: “contribución de indígenas y castas”, “contribución del jornal”, “contribución de escuelas” y “contribución personal” debieron pagar aquellos individuos considerados cabeza de familia, en la práctica la población campesina. (Contreras, 2012:68) A su vez, fue el comodín al cual recurrió el Estado en momentos de acuciante necesidad económica, pues en su cúspide llegó a conformar un nada desdeñable 40% del erario nacional. (Contreras, 2005:86, Walker, 1999:238)

Siguiendo la trayectoria que experimentó el tributo en nuestro país a lo largo del siglo XIX e inicios del XX, en 1811 fue abolido, para ser restaurado en 1815, con el nombre de “contribución”. En 1821, con el nacimiento de la nación, fue nuevamente revocado. Bolívar, en 1824 continuó con este intento, aun así, en 1826 el impuesto fue restablecido.

En 1854, durante el gobierno de Castilla, coincidiendo con los ingentes ingresos en las arcas del Estado reportadas por el guano, fue nuevamente abolido. Tan solo al siguiente año fue replanteado, para abarcar a un universo conformado no solo por indígenas, no obstante, fue desestimado por la

Asamblea Nacional encargada de redactar una nueva constitución. (Contreras, 2005:88)

En estos vaivenes, durante el gobierno de Pardo en 1866, fue repuesta “la contribución del jornal” y abolida al año siguiente. En 1876, con Prado, se inició el cobro de la “contribución de escuelas” que en 1880, en un contexto de economía de guerra sería denominado “contribución personal”, la cual rigió hasta 1895 en que fue abolida por Piérola. (Contreras, 2005:87-96) En 1920, durante el gobierno de Augusto Leguía, la “ley de conscripción vial” o de “construcción de caminos”, recayó en la práctica sobre el sector indígena⁹, pero solo para morir unos años más tarde, junto con el Oncenio.

Los derechos del iletrado guardaron similitud con los deberes expresados, pues hasta poco antes de finalizar el siglo XIX, por su condición de tributario, en términos generales, fue convocado por los caudillos y terratenientes a sufragar. (Del Águila, 2012:20) Entendido de esa manera, los iletrados “participaron de manera efectiva en la toma de decisiones y en los procesos políticos del país” puesto que la dinámica electoral no hizo de la lectoescritura un factor excluyente. (Ragas. 2007)

En tal sentido, desde 1834 hasta 1840 se continuó ampliando la excepción a los iletrados para que pudieran votar. (Sobrevilla. 2011) A partir de 1840 ser ciudadano comportaba el requisito de saber leer y escribir, aunque en la práctica se implementaron diversas salvaguardas para lograr el propósito.

Los indios hasta 1840, no fueron responsabilizados por no saber leer y escribir, toda vez que esta situación se atribuía a un descuido del gobierno colonial. Esta salvedad, rigió para los indígenas y mestizos hasta 1844, donde no hubiere escuelas primarias. (Aljovín, 2005: 38, 39) De tal suerte, las discusiones en el ámbito político versaron sobre los requisitos y los alcances para que “los indios y los analfabetos”¹⁰ accedieran al sufragio.

⁹ Ley No. 4113. En su artículo 8 señalaba: “El Estado concurre a la prestación de estos servicios con las herramientas y explosivos necesarios, así como la coca y bebidas en las regiones donde este sistema de gratificación esté establecido por la costumbre en la ejecución de los trabajos voluntarios para las comunidades

¹⁰ En el siguiente capítulo haré una explicación de la sinonimia que fueron adquiriendo los conceptos “indio” y “analfabeta o iletrado” en el devenir de su historia.

Los iletrados participaron en lo que se conoce como elecciones “indirectas” de dos grados; y se denominó una elección “indirecta” porque se trató de un proceso “complejo de diferentes elecciones en las que se iba depurando a los elegidos tanto como a los propios electores.” Además, a la vez que se trataba de minimizar la presencia de los grupos menos favorecidos como los iletrados, se buscaba potenciar la de las personas ilustres. (Aljovín, 2005:35) Este sistema de sufragio indirecto prevaleció a lo largo de estos cien años, salvo durante el mandato de Ramón Castilla, entre 1855 y 1860, en que fue suspendido. (Chiaramonti. 2009)

En estas décadas, los registros cívicos estuvieron a cargo de los municipios, o de Juntas, cuando los anteriores no tuvieron efecto. Resta decir, que en estos tiempos de incipiente democracia, la política funcionaba mediante redes basadas en el clientelismo y la ciudadanía no era definida por el Estado, sino que eran las comunidades locales, quienes definían al vecino. En este contexto y hasta mediados del siglo, los analfabetos fueron susceptibles de elegir y de ser elegidos en algunos “cargos intermedios”, en las parroquias. (Aljovín. 2005, López, 2005:12; Chiaramonti. 2009)

Las elecciones locales conformaban un primer grado, que se caracterizó por ser, por lo general muy inclusivo. Participaba un gran porcentaje de la población, que no votaba por un candidato, sino para elegir a los electores de las “parroquias-districtos, unidades territoriales de base del proceso electoral indirecto de dos niveles”. (Chiaramonti. 2009)

Las elites locales se movían con gran autonomía, por lo que puede colegirse que los indios elegidos como electores provenían, presumiblemente, de los sectores más altos. Aunque, no fue un sufragio libre, sino que este, mayormente, obedeció a los intereses de individuos quienes lo orientaron según sus apetitos particulares, dado que, además, no tenía la condición de secreto. (Aljovín, 2005:72, 73; López, 2005:12; del Águila, 2012:20)

Las elecciones de segundo grado comprometían a los que salían elegidos en cada parroquia. En estas contiendas “los indígenas que solían ser analfabetos”, tenían mayores restricciones para votar. Sin embargo, los

indígenas con educación podían ser elegidos en cargos locales o inclusive unos pocos para congresistas. (Aljovín, 2005:72, 73)

Habiendo cumplido con el requisito de ser vecino y saber leer y escribir, se reunían en el colegio electoral provincial para elegir a las autoridades, llámense diputados, senadores o los mismos presidentes y vicepresidentes de la república. (Chiaramonti. 2009)

Ahondando en lo señalado, el mundo indígena “era muy heterogéneo”, pues había diferencias socioeconómicas y culturales que se dejaban sentir en las elecciones. Por ello, no es posible considerar que la población analfabeta funcionó como un todo y afirmar que no tuvieron un ánimo político y que se dejaron llevar por los caudillos, hacendados, gamonales y tinterillos. Aunque, lamentablemente, las relaciones de poder frente al indio, en las que se utilizaron recursos para manejar las elecciones al antojo y conveniencia del poder, revirtieron en favor del criollo. (Aljovín, 2005: 73)

Aun así, es necesario rebatir la creencia bastante cimentada de la desafección de los indios por la política, salvo como protagonistas de actos violentos; que no participaron en las contiendas electorales; que fueron una masa “pasiva y estática”; que eran arriados sin conciencia propia, por intereses de terceros. (Chiaramonti. 2009)

El iletrado, personificado en el indio campesino, no permaneció ajeno a lo político ni a las luchas por el poder. Su presencia, tanto, en el ejército y en las revueltas, como en los pleitos judiciales, dan cuenta de su activismo, como soldado y montonero y como querellante. (Aljovín, 2005:72) Inclusive, en la etapa colonial tuvieron sus propios fueros en los cuales ventilaban sus litigios. Acorde con esta tradición, hubo varones que participaron en política. Otra fue la situación de las mujeres, quienes recluidas en los lugares más alejados, fueron impedidas de ejercer un rol participativo en la vida pública.

Ciertos científicos sociales quienes observan los hechos con un prisma más amplio, advierten que habría que dejar de percibir de manera indiferenciada a la sociedad indígena. El historiador Cristóbal Aljovín opina que: “resulta peligroso desde el punto de vista de la interpretación del pasado imaginar a los

indígenas como un bloque humano homogéneo definido solo por su carácter étnico.” (Aljovín, 2005:40)

Por su parte, la historiadora Gabriella Chiaramonti observa que, si bien los indios cometieron “actos violentos” en zonas donde padecieron de exacción, también hubo quienes supieron negociar sus votos para beneficio de sus propias comunidades. (Chiaramonti. 2009)

En un marco general, la acción política de los indios estuvo predeterminada según se movilizaran dentro de sus comunidades o en las haciendas. En estas últimas, obedecían a los intereses del patrón, mientras que en sus comunidades gozaban de autonomía para responder a sus propias exigencias. (Aljovín, 2005:41)

A su vez, según doy cuenta en esta investigación, en los departamentos de Cuzco y Puno¹¹, los cuales albergaban a una gran población indígena largamente postergada, que convivía en los márgenes de la nación, se llevaron a cabo levantamientos y tomas de tierras, perpetrados por analfabetos que enarbolaron la defensa de sus intereses.

Resulta por demás ilustrativo hacer un recorrido por algunas de las Constituciones y Congresos del siglo XIX, para observar que la discusión sobre la ciudadanía del analfabeto fue recurrente. Por cierto, la participación de los iletrados le otorgaba legitimidad a cualquier proceso electoral, no solamente por el peso considerable que este contingente había adquirido con respecto a la totalidad del electorado, sino por su valor simbólico para la democracia; por lo cual hubo ocasiones en que: “se amplió el número de días [...] hasta casi una semana entera” (Ragas. 2007) con la intención de contar con una mayor representación.

En este sentido, se crearon regímenes de excepción. Además, se otorgaron otras facilidades a aquellos sufragantes que no supieran escribir: votaban oralmente, de palabra, por el candidato de su preferencia. El secretario se encargaba de anotar el nombre. Después de que los miembros de la Junta

¹¹ Los analfabetos en otras regiones del país no han sido considerados en el presente estudio.

estaban convencidos de la exactitud del procedimiento, el presidente introducía el voto en el ánfora. (Del Águila, 2013:143; Ragas. 2007) Lo señalado es un indicativo de que, si bien en la actualidad semejantes comicios no se considerarían democráticos, al menos fueron competitivos. (Sobrevilla. 2011)

Como lo indica Aljovín, las condiciones para ser considerado ciudadano fueron variando según las Constituciones. La participación electoral desde la corta vigencia de la Constitución de Cádiz (1812–1814), fue alta, al incluirse a los indígenas. La Constitución gaditana, como también suele llamársela, por su carácter liberal dio cabida a todos los grupos sociales, por ello, los iletrados también intervinieron en actos políticos como las votaciones. (Ragas. 2007; Peralta. 2011)

En un siguiente debate ocurrido en el año 1849 en la Cámara de Diputados se escucharon interesantes argumentos de veto y de aceptación a la participación de los iletrados en la política. Cabe recordar que tanto indígenas como mestizos podían votar aun siendo analfabetos. Entre los primeros expositores, resaltó Bartolomé Herrera, sacerdote ultramontano¹², conspicuo orador en las filas del conservadurismo decimonónico.

En cuanto defensor de la “soberanía de la inteligencia”, recusó la inclusión de quienes “por su ignorancia” no tenían la capacidad de ejercer conscientemente el sufragio, aunque se tratara de indígenas, mestizos, blancos o negros. Era una carga muy pesada que no se les debía dar. Tan solo debían votar “los que tenían la capacidad de hacerlo, al saber leer y escribir.” (Chiaramonti. 2009; Sobrevilla. 2011)

Según las apreciaciones de Herrera, el analfabetismo era un estado natural y los analfabetos carecían: “de raciocinio suficiente”. (Ragas. 2007) Eran

12 <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-96980.html> Memoria chilena. Biblioteca Nacional de Chile. Enlace consultado el 24 de febrero de 2024.

“El espíritu de la Iglesia se contrapuso a la progresiva corriente secularizadora que recorrió el mundo occidental de la mano de la modernidad. Así surgió una corriente clerical conservadora, cercana a la Santa Sede y opuesta al liberalismo, que entró al juego político bajo el nombre de “ultramontanismo”. Ciertos sectores liberales y radicales veían en la Iglesia una institución proselitista, empeñada en triunfar sobre el mundo civil y que no estaba dispuesta a coexistir con el pensamiento secular que, para ellos, se convertía en enemiga de las ideologías de su tiempo.”

menores de edad y como las mujeres y los niños necesitaban de una tutela adulta. Señaló que: “no tenían indicios de capacidad” por lo cual la autoridad debía limitar sus derechos políticos, aun cuando conformaban las tres cuartas partes de la población total. (Del Águila, 2013:132, 133)

No obstante, habría que agregar que, si bien este sacerdote deploró la participación indígena, fue consciente de la necesidad de educar a esta gran parte de la población. Como sacerdote y bienhechor de su feligresía, expresó su afecto hacia los indios y recomendó que: “se empleara una buena porción de la renta pública en escuelas” para mejorar su condición. (Chiaramonti. 2009)

Entre los segundos, el político Pedro Gálvez, iluminado por la corriente liberal que recorría el mundo occidental de la época, aplaudió el derecho de sufragio de los analfabetos. Reprobando lo expresado por Herrera, se lo escuchó señalar que:

Sería monstruoso que, cuando un movimiento de renovación jeneral (sic) anima á (sic) todo el mundo y parece presidir á la civilización del siglo XIX, las leyes peruanas mantuvieran normas que degradaban a quienes las imponían y a quienes tenían que obedecerlas.” (Chiaramonti. 2009)

Además, el sufragio era un derecho universal, que no estaba vinculado a la capacidad. (Sobrevilla. 2011)

El entusiasmo se extendió a la sierra, donde el político Cabero, entre otros, utilizó el argumento de la “igualdad natural de todos los hombres.” Sin embargo, bien lo señala la historiadora Alicia del Águila, había que considerar otro argumento escondido, de carácter práctico, muy válido dadas las circunstancias: “Más allá de las convicciones liberales de algunos asumimos que prescindir de esos votos constituía una pérdida de poder político que los representantes de varias provincias no estaban dispuestos a aceptar.” (Del Águila, 2013: 135)

El reglamento de 1855 ideado por los liberales, consideró el voto universal masculino y directo. Sin embargo, en 1856, puede observarse la importancia que se le dio a la vinculación del ciudadano con la nación y el ejército, como lo advierte la glosa: “Los ciudadanos gozan del derecho de sufragio si saben leer y escribir o son profesores de alguna ciencia, arte o industria, o se han retirado del

servicio en el ejército o armada, conforme a las leyes.” (Aljovín, 2005: 39; Del Águila, 2013:162)

La Constitución de 1860 volvió a estipular que eran ciudadanos en ejercicio “los peruanos mayores de 21 años o casados, aun si no llegaban a esa edad” y que gozaban del derecho de sufragio quienes supieran leer y escribir o fueran jefes de taller, titulares de una empresa artesana o tuvieran alguna propiedad raíz o pagaran al Tesoro Público alguna contribución.” Esta normativa rigió hasta 1895 para elegir de manera indirecta a los presidentes y representantes del Congreso. (Aljovín, 2005:38, 39; Chiaramonti. 2009, Peralta. 2011)

Por último, en dicho año 1895, por ley quedó modificado el inciso 38 de la Constitución vigente desde 1860. En consecuencia, en una negociación entre el presidente Piérola y sus aliados los civilistas, se postuló elecciones presidenciales y legislativas directas y restringidas a los varones alfabetizados mayores de 21 años, que supieran leer y escribir. (Peralta, 2005:78)

Desde entonces, los iletrados fueron impedidos de sufragar definitivamente, luego de un largo historial en la cual habían concurrido a las urnas de manera indirecta e intermitente, desde inicios de la vida republicana. Aunque, cabe traer a cuenta lo señalado por el político de Acción Popular, Valentín Paniagua, de que los analfabetos en su mayoría indígenas, fueron privados de un derecho del que nunca gozaron. En la práctica no habían tenido la oportunidad de ejercerlo, por encontrarse inmersos en un sistema de servidumbre. (Paniagua, 2003:70)

De igual manera, se creó la Junta Electoral Nacional (JEN), entidad electoral “suprema, única y centralizada” (Peralta. 2011) a diferencia de lo que venía sucediendo, que estaría integrada por los tres poderes del Estado y el sistema de votación directo canceló el anterior por instancias.

En síntesis, la ley en mención, al dar prioridad de entre los ciudadanos a los mayores contribuyentes, detentó las bases sobre las que se había diseñado la legislación y sus intenciones: “la reducción del mercado electoral, el control del sufragio por un ente centralizador y la distinción social y económica del electorado.” (Peralta, 2005:78)

Por su parte, entre 1851 y 1896 mientras la autonomía de las elites locales iba en retroceso, los clubes y partidos políticos se convirtieron en actores de consideración, (Aljovín, 2005:12) lo cual, entiendo, surtió el efecto de ir preparando el terreno a lo largo del tiempo en favor de estos grupos hegemónicos, de los que habla el sociólogo Sinesio López al referirse “al caso peruano”. De tal suerte, se fue configurando esa gran resistencia a compartir el poder: “apelando a la propiedad, la edad, el sexo y el analfabetismo.” (López, 2005:119)

Ahora bien, cabe detenerse a examinar las razones por las cuales el voto analfabeto fue eliminado. En principio, los argumentos esgrimidos por el sector conservador hacia mediados del siglo XIX, encabezado por el mencionado sacerdote Herrera, se vieron matizados y mediatizados por los ideales liberales de orden y progreso y racistas pseudocientíficos, propuestos por una elite que, en los años venideros, se afincó en las instituciones políticas y culturales, más representativas de la época.

Entre ellos, Isaac Alzamora, Alejandro Deustua y otros connotados personajes, conformaron una generación del Partido Civil que comulgó con los nuevos estereotipos y estigmas sobre el indio. Estos estuvieron alimentados tanto por el recuerdo de las rebeliones indígenas ocurridas en las últimas décadas del siglo XIX, como por el nuevo darwinismo social.

El historiador Jesús Cosamalón expresa que la exclusión total del indígena del sistema electoral estuvo ligada al pensamiento positivista imperante, cuando el péndulo osciló del liberalismo económico al liberalismo conservador. En dicho periodo, el gobierno fue abiertamente liberal en cuanto al manejo económico, pero cerrado en cuanto a la participación política.¹³

Finalizada la Guerra del Pacífico, el país se encontraba sumido en una debacle y se compartía el sentimiento pesimista de que: “los indios habían dado muestras de no estar realmente integrados a la nación”. En tal entendimiento, se concluyó que la participación de “los indios y los analfabetos era conflictiva y

¹³ Conversación sostenida el 17 de julio de 2023.

peligrosa”. Más aun, en un sistema de elección directa. (Peralta, 2005: 78; Sobrevilla. 2011)

Por añadidura, en este denominado “proyecto político modernizador” orientado a enrumbar el país hacia destinos promisorios, el ciudadano prototípico debía ser:

[...] en su mayoría urbano, culto y consciente, más en sintonía con las expectativas y los proyectos de modernización de las nuevas elites, capaz [...] de seleccionar a través del sufragio representantes más homogéneos a aquellas, libres de vínculos clientelares de tipo tradicional [...]

Conforme a lo descrito, la población indígena era considerada inútil e inapropiada. (Chiaramonti, 2009:337, 340)

De tal suerte, los civilistas recurrieron a argucias para librarse de la carga pesada que representaba el electorado indígena y “modernizar” la política. En un primer acto, el gobierno abolió la contribución indígena, que había sido uno de los acicates para acceder al voto. En el mismo sentido, este fue un momento de ruptura en la correlación de fuerzas regionales, cuando la sierra perdió el peso que había tenido a lo largo del siglo, en concordancia con su población. (Del Águila, 2009:43; Peralta, 2005:78)

En esta ocasión, el criterio excluyente fue la alfabetización, como quedó establecido en el Diario de Debates de la Cámara de Diputados en 1895: “El que no sabe leer y escribir no puede ejercer el sufragio con conocimiento y con independencia, puesto que no podrá escribir por si mismo, ni sabrá leer el nombre del elegido en la papeleta de sufragio. [...] le falta, pues, la capacidad de ejercer ese derecho.” (Chiaramonti, 1995:339)

Ante la significativa reducción del cuerpo electoral, el legislador Isaac Alzamora, corroboró lo señalado, pues el gran porcentaje de excluidos del sufragio no era óbice para no implementar la reforma; no estaba en el interés de la nación que eligieran muchos: “sino el que se elija bien.” (Chiaramonti. 2009)

En tal sentido, Alzamora, en 1896, se opuso tenazmente a la posibilidad de conceder el voto a los analfabetos. Si bien, entendían que las elites provincianas manipularían ese voto, estaban convencidos de que los indios “carecían de los medios para efectuar un raciocinio que templase su voluntad.”

Por ello, era necesario restringir un derecho fundamental como era el voto. (Ccahuana, 2014:93)

Con estas aclaraciones, perdieron valor otras variables que habían sido consideradas en estos lustros para conferirle la ciudadanía al iletrado: propiedad raíz o titularidad en una empresa artesana, renta, pago de impuestos al Tesoro Público, estado civil y mayoría de edad. Aguzando la visión, se pretendió distanciar al campesinado del quehacer político y movilizar el foco de interés de la sierra hacia la costa. (Chiaramonti, 1995:315; Ragas. 2007)

Dicho esto, no habría que perder de vista que la segregación del iletrado del sufragio significó la “exclusión étnica de la ciudadanía”, pues se orientó hacia un sector de la población comprendido mayoritariamente por indígenas, puesto que ahí se ubicaba una población de analfabetos que ascendía al 84.4% (2,699,106 habitantes). (Chiaramonti. 2009)

Pero también significó la exclusión de artesanos y otros grupos mestizos y afrodescendientes que tampoco tenían educación. (Peralta. 2011) Así pues, debe considerarse que hubo analfabetos en otros sectores de la población y que además, hubo indios alfabetizados. (Chiaramonti. 2009) Por lo cual, recurriendo a un juego de palabras, no todo indio era analfabeto, ni todo analfabeto era indio.

Unos años más adelante, el político Manuel Vicente Villarán, crítico del sistema electoral del siglo XIX, se preguntó por qué esta exclusión masiva de la población campesina no ocasionó protestas entre los afectados. Al respecto, Sinesio López advierte que el desarrollo de la ciudadanía era aún pobre. Si bien esta respuesta resulta plausible, como se ha hecho notar, ciertos indios habían logrado un nivel de participación considerable durante el siglo. En su lugar, podría ser que esta ley no excluyó a los indígenas alfabetizados, quienes al seguir sufragando, habrían continuado manteniendo las dinámicas interétnicas. (Aljovín, 2005:72)

En el contexto de las discusiones y aprobación de esta ley en el ámbito oficial, había quedado establecida la correlación entre los términos “indio” y “analfabeto”, aspecto que desarrollaré en el siguiente capítulo.

2.- El debate en torno a la ciudadanía indígena en el Congreso de 1932

El reglamento electoral emitido durante el gobierno de Nicolás de Piérola (1895-1899) dictaminó sobre elecciones presidenciales y legislativas directas, las cuales estuvieron restringidas a una elite de ciudadanos alfabetizados y mayores de 21 años. De tal manera, quedó sellada la exclusión de los iletrados del sistema electoral. Desde entonces, la legislación no fue vuelta a revisar en los gobiernos que se sucedieron dentro de la República Aristocrática (1895-1919) ni en la Patria Nueva (1919-1930).

Inclusive, el presidente Augusto Leguía, en su afán por mantenerse en el poder sin convocar a elecciones, alteró la constitución de manera ilícita hasta en dos oportunidades. A este atropello contra la democracia se sumó el golpe de estado perpetrado por el militar Luis Sánchez Cerro, contra el denominado Gigante del Pacífico¹⁴. En consecuencia, una junta de notables, convocó a una Asamblea Constituyente la misma que dio un paso decisivo para organizar el retorno a la democracia.¹⁵

La importancia de la citada Constituyente radica en que, además de venir a subsanar ciertos atentados contra la democracia, entre sus puntos más resaltantes y desafiantes, se planteó retomar el sufragio de los iletrados, el cual ejercieron, aunque de manera indirecta, durante el siglo XIX. Sin embargo, existiendo el precedente legislativo que advertía sobre “los efectos *perniciosos* de la elección indirecta y del *electorado amplio*”¹⁶, concretamente el sufragio de los iletrados, la propuesta recibió un rotundo rechazo. Se sabe que la sanción desaprobatoria recayó sobre la población indígena, donde se hallaba la mayor cantidad de iletrados. En dicha ocasión, como en las anteriores, los políticos no obraron ni por arrebató ni producto del humor pasajero.

¹⁴ Este fue uno más de los apelativos del presidente Augusto Leguía, así como “Wiracocha” o “Júpiter Presidente”.

¹⁵ El fruto del trabajo realizado en la Constituyente se vería unos meses más tarde, con la entrega de la Carta Magna de 1933.

¹⁶ El resaltado es mío. Peralta Víctor. (2011)

A tal efecto, en este capítulo reflexionaré en torno a las siguientes preguntas de fondo: ¿cómo había evolucionado en estos años la resistencia a considerar la ciudadanía y el sufragio del iletrado?, ¿cómo se fue gestando la vinculación entre el indígena y el analfabetismo? y ¿cuál fue la relación entre ciudadanía y alfabetización? Es decir, que en el devenir se fue asociando al indígena con la cultura iletrada.

Ahora bien, he separado este capítulo en ocho acápites; en el primero daré a conocer la evolución del concepto “indio” hasta llegar a convertirse en un calificativo peyorativo. Para ello, en el segundo, presentaré la situación del analfabetismo a la luz del discurso racista que cobró vigencia hacia finales del siglo XIX; en el tercero presentaré el contexto socio-político de los años treinta, en el cual se desarrolló la Asamblea Constituyente.

En el cuarto y el quinto acápites me referiré al discurso racista, sustentado en los determinismos biológico y geográfico e indigenista-paternalista, respectivamente, los cuales influenciaron significativamente la manera de percibir al indio e incidieron, como se verá en el sexto acápite en las discusiones que se llevaron a cabo en la Asamblea Constituyente. En el séptimo acápite daré a conocer los instrumentos que se implementarían para viabilizar las elecciones, para concluir, en el octavo, con los puntos centrales del capítulo.

Para ello, a continuación daré algunos alcances con respecto a la génesis, evolución y maduración del concepto “indio”, que nos permitirán identificar a nuestro sujeto de estudio.

2.1.- La evolución del concepto e imaginario sobre el indio

En el Perú Prehispánico el *Qapaq Inca* y su séquito fueron la cabeza de una elaborada estratificación social cuyo cuerpo lo conformaron los *runas* o los pobladores del común; el concepto evolucionó a partir de la Conquista y durante

el Virreinato¹⁷, cuando los naturales fueron identificados como “indios”¹⁸, denominación que, con una carga peyorativa ascendente continuó su vigencia por varios siglos.

Antes bien, cabe precisar que en el virreinato la inferioridad del indígena fue atribuida a su estado pagano; fue en el periodo republicano cuando el desplazamiento del paganismo al analfabetismo le confirió la condición de subordinación. Además, en esta etapa y no antes, la escritura tuvo por finalidad: “obstaculizar, cuando no suprimir, la posibilidad de una ciudadanía.” (Nugent, 2015:312, 322) Por lo expresado, el proceso en el cual se consolidó la exclusión social del indio terminó de configurarse con el advenimiento del Perú independiente.¹⁹

Cabe añadir, que cuando nos referimos al concepto “indio” estamos considerando a una variedad de sujetos a lo largo de los siglos.²⁰ Veamos lo que observan algunos académicos. El desaparecido historiador Alberto Flores Galindo afirma que:

En la sociedad colonial un hombre podía ocupar determinado lugar por su casta y otro, muy distinto, por sus ingresos. [...] indio y campesino no eran, entonces sinónimos. En el siglo XVIII un indio podía ser en términos estamentales un noble [...] o un hombre rico [...] No era nada desdeñable para un español la alianza matrimonial con cualquiera de estos personajes. (Flores Galindo, 1997:14)

El también historiador Charles Walker, al referirse a las primeras décadas de formación del estado republicano, sostiene que la vestimenta, la vivienda, el idioma, el lugar de residencia, la apariencia física o fenotipo eran indicadores engañosos y poco confiables para definir quiénes eran indios. (Walker, 2019:236)

¹⁷ Durante la Colonia la sociedad quedó dividida jurídicamente en dos repúblicas, bipartición que tuvo una larga vigencia.

¹⁸ Colón “bautizó” a los aborígenes con el nombre de indios, creyendo haber llegado a las Indias. Según Flores Galindo: “Recién con la conquista surge la categoría de indio, con el propósito de homogenizar forzosamente a la población vencida y reducir sus diversas expresiones culturales [...]” (Flores Galindo, 1997:14).

¹⁹ Simón Bolívar, imbuido de los ideales liberales, abolió definitivamente todo título nobiliario de criollos e indios. Si bien, la intención era anular los privilegios de grupo, los descendientes de europeos, la elite blanca, siguieron manteniendo su status de dominio, no así los indios, pues quedó eclipsada la imagen de prestigio que ostentó la elite andina durante la Colonia.

²⁰ Poulsen, 2008: 63, 228. El concepto “mujer” tampoco era unívoco.

Los estudios realizados por la historiadora Cecilia Méndez en Ayacucho²¹, entre 1820 y 1850 reafirman que “los comuneros y peones de las alturas de Huanta” por su “condición étnica, tributaria o lingüística” fueron llamados *indios* por aquellos que querían distanciarse de este calificativo:

[...] el vocablo *indio* había empezado a experimentar transformaciones semánticas que perderíamos de vista si optáramos por usarlo indiscriminadamente, como si fuera una categoría “étnica” neutral, cuyo significado está dado de antemano. No lo estaba. El término *indio* había adquirido ya por entonces, connotaciones peyorativas muy marcadas. (Méndez. 2014:189)

Por su parte, la antropóloga Marisol de la Cadena, al referirse a los enfrentamientos durante los años iniciales de la Patria Nueva, puntualiza que: “En términos raciales, se trataba de indios o mestizos, algunos eran *medio indios*, y otros eran indios en algunas ocasiones y mestizos en otras.” (de la Cadena, 2004:131)

En consecuencia, la problemática sobre el indio tiene arraigo en la “estructura”, término que el historiador francés Ferdinand Braudel utiliza para referirse a aquel periodo de varios siglos en el que las mentalidades tardarán en producir un cambio. Es decir, que sobre una sumatoria de acontecimientos y sus secuelas que pasará a rememorar, se fue construyendo una interpretación de lo indígena. En una “primera fase” quiero referirme a la rebelión de Túpac Amaru II, la derrota del Perú en la Guerra del Pacífico y las rebeliones indígenas del siglo XIX.

Estos lamentables hitos remecieron las estructuras de la sociedad irreversiblemente y coadyuvaron a sentar las bases de una narrativa en la cual el indio fue retratado como un sujeto lejano, indómito y por ello temible. Las consecuencias se vieron reflejadas en los años venideros, con la progresiva elaboración de un deliberado discurso de rechazo a lo indígena. En consecuencia, revisaremos los citados sucesos de nuestra historia para así entender su procedencia e implicancias.

²¹ Méndez señala que el propósito de su libro *La república plebeya. Huanta, formación del Estado peruano, 1820-1850*: “ha sido explorar a través de la rebelión en Huanta el complejo nacimiento del Estado republicano”. (Méndez, 2014: 353)

La historiografía sobre la Gran Rebelión hace ver que constituyó un punto de inflexión en lo relativo a la presencia de la nobleza Inca, ya que socavó todo rezago de brillantez que había alcanzado hasta entonces el mundo indígena²². Walker advierte que: “La rebelión de Tupac Amaru cambió al Perú para siempre y tuvo importantes repercusiones en la América hispana [...]” (Walker, 2017: 277) Dicho de otra manera por Méndez: “fue muy real y tuvo una larga estela”; (Méndez, 2014:367) se sancionó ejemplarmente a los implicados para despejar “su potencial subversivo” (Méndez, 2014: 356) y “para borrar el pasado incaico.” (Walker, 2017:277)

En el Perú republicano el indio experimentó un proceso de homogeneización después del cual descendió socialmente y pasó a ser considerado despectivamente un “sub ciudadano”, marginado por la cultura letrada, por su condición inferior de poblador rural, pobre, quechua-hablante, monolingüe, que no sabía leer ni escribir. (Méndez, 2014:190)

En 1883, reconocida la derrota del Perú ante Chile, los indios estuvieron en el centro del debate nacional, de intelectuales y políticos interesados en hallar una salida a la severa crisis de valores por la que atravesaba el país. Desde una mirada racista, los indios fueron considerados inferiores, culpabilizados y señalados como un obstáculo para el desarrollo nacional. Se adujo que no habían sabido defender la patria y que habían peleado sin conciencia: “Chile venció porque tenía menos indios y más europeos que el Perú”. (Flores Galindo, 1997:18)

En medio de la conmoción generalizada y de los denodados esfuerzos por reconformar la nación, el indio también fue visto con interés por académicos y políticos quienes recibieron y sintetizaron un elaborado pensamiento filosófico.²³

²² En los siglos posteriores a la despoblación inicial, la sociedad indígena había experimentado un reacomodo de nobles y kurakas. A mediados del siglo XVIII, se proyectó la imagen excelsa del indio no solo entre cusqueños descendientes de los Incas, sino entre las elites regionales que adquirieron poder para gobernar a otros indios. (Méndez, 2014:189)

²³ González Prada señaló que la redención del indio se realizaría “merced a su esfuerzo propio, no por la humanización de sus opresores.” (González Prada, 1908:67) Luis E. Valcárcel contribuyó a desacreditar las teorías darwinistas, centradas en la biología para él carentes de cultura. Considerado un enfático propulsor de la definición cultural de raza, pensó que la cultura y la historia “constituían el núcleo de las razas humanas y determinaban sus diferencias [...]” (de la Cadena, 2004:40)

Manuel González Prada (1844-1918), reconocido “precursor de una nueva conciencia social”²⁴, en su lúcido análisis propio de un intelectual que devino en político radical, contraargumentando lo señalado, arremetió contra la “trinidad embrutecedora” (de la Cadena. 2004:98) y planteó rescatar al indio de los jueces-tinterillos, autoridades locales-gobernadores y sacerdotes. (Klaren, 2008:252)

Expresó que los verdaderos peruanos habitaban en la cordillera y vivían ignorantes y en servidumbre; envilecidos en el cuartel y embrutecidos con el alcohol eran lanzados a destrozarse en las guerras civiles. Arremetió contra el sistema opresivo de las haciendas y el abuso del gamonal²⁵ y del “señorón” de Lima.

En concreto, tildó de “una gran mentira” a la denominada República, mientras que “dos o tres millones de individuos viven fuera de la ley” (González Prada, 2009: 59, 62, 63) sin haberle reconocido una efectiva ciudadanía al indio. (Flores Galindo, 1997:27) Producidos estos debates: “aparece entonces el indio como «problema»” (Portocarrero, 1992:17) y la preocupación por integrarlo a la república con el carácter de ciudadano.²⁶

24 Enlace consultado el 28 de junio de 2023. <https://journals.openedition.org/amerika/8377>

25 El “gamonal” fue un actor importante en esta sociedad. Según Cecilia Méndez: “jefe político y terrateniente (sic) andino que hacía uso recurrente de la violencia y vivía de las exacciones de los campesinos.” (Méndez, 2014:362)

Para Pablo Macera, el término fue inicialmente empleado a mediados del siglo XIX “cuando los peruanos empezaron a llamar «gamonales» a los hacendados”.

Deborah Poole refiere que el nombre proviene de una planta parásita, el gamón, “cuyo crecimiento y propagación se da en detrimento de sus vecinas menos agresivas”. (de la Cadena, 2004:98)

Alberto Flores Galindo expresó que: “Conocía muy bien a sus campesinos con los que podía comunicarse en quechua pero con la misma frecuencia utilizaba el látigo y el cepo. El personaje era una mezcla de racismo con paternalismo.” (Flores Galindo, 1997: 23)

²⁶ La historiografía sobre la problemática de indio en la época colonial y republicana es bastante amplia, razón por la cual para llevar a cabo esta investigación he considerado solo lo esencial y relevante del acervo documental existente.

Para una visión más amplia del Problema del Indio, puede revisarse la siguiente bibliografía: José Carlos Mariátegui, *Siete Ensayos de interpretación de la realidad peruana*; Luis E. Valcárcel, *Tempestad en los Andes*; Carlos Iván Degregori, *No hay país más diverso*; Marisol de la Cadena, *Indígenas mestizos. Raza y cultura en el Cusco*; Cecilia Méndez, *La República Plebeya*; Uriel García, *El nuevo indio*; Natalia Majluf, *La invención del indio*; Karen Spalding, *De indio a campesino*; José María Arguedas, *Todas las sangres* y *El sueño del Pongo*; José Luis Rénique, *La batalla por Puno*, entre otros más.

Por último, las sublevaciones indígenas²⁷ que asolaron las serranías en el arco temporal reseñado, causaron un gran impacto en la construcción simbólica del indio. Las causales de dichas revueltas fueron desconocidas, incomprendidas o ignoradas por quienes las atribuyeron a actos de barbarie consustancial y no a padecimientos ocasionados por el desarrollo económico desigual.²⁸

Desde la perspectiva de los indígenas y sus líderes, tuvieron la intención de combatir el abuso de autoridad y la usurpación de tierras, a la vez que denunciar las malas condiciones económicas, sociales y educativas que enfrentaban los indios en su día a día. (Klarén, 2008:285. Contreras, 2004:244)

Me interesa resaltar el impacto que produjeron estos episodios traumáticos, a partir de los cuales se fue imponiendo la tradición de rechazo hacia el indio, que fue vivamente compartida y estimulada en los círculos académicos y políticos; el vocablo quechua “runa” fue deviniendo en “indio”, en “salvaje”, en “inferior”, en “el otro” y adquiriendo un marcado acento despectivo. A la vez, fue reforzándose el desprecio por el individuo y su cultura.²⁹

²⁷ Juan Bustamante (Huancané, Puno 1866-1868), en quechua *mundo purucuy* o “viajero del mundo”, en su contacto con otras culturas vislumbró en la educación la vía para liberar a los indios y convertirlos en ciudadanos. (Zapata, 2013:62, Rénique, 2016:73)

Pedro Pablo Atusparia (Ancash, 1885), lideró un levantamiento para erradicar la contribución personal y los trabajos de república, entendidos como impedimentos para lograr la mejora económica de la población indígena. (Klarén, 2008:245)

Teodomiro Gutiérrez Cuevas (Azángaro 1915-1916), apodado Rumi Maqui, “Mano de Piedra”, focalizó su lucha en lograr la mejora del binomio indio-tierra, mientras que los brotes insurgentes liderados por Ezequiel Urviola, (Huancané, Puno. 1923) en La Mar, (Ayacucho. 1923) y en Parcona, (Ica. 1924) tuvieron similares fundamentos. (Contreras y Cueto, 2004:244)

²⁸ La creciente demanda de fibras naturales en el mercado internacional propició un despiadado auge del comercio lanero, negocio que enlazó el altiplano con las principales casas comerciales en los centros industriales ingleses. En este periodo “lanas, camélidos y tierras” pasaron a ser bienes muy preciados. (Zapata, 2013:61)

A medida que las lanas se convirtieron en la principal fuente de ingresos, las tierras fueron fuertemente disputadas. (de la Cadena, 2004:133) En este proceso de expansión de las haciendas se consolidó el avance del latifundismo y la usurpación de tierras en desmedro de los ayllus. (Méndez, 2014:186)

²⁹ Ocurrida la Gran Rebelión de Tupac Amaru, las autoridades coloniales infligieron horribles castigos al cacique, su familia y seguidores para desterrar cualquier movimiento insurgente que atentara contra el dominio borbónico y desvalorizar a la elite india. Se erradicaron títulos, insignias y lo que caracterizó a la estirpe india.

El mayor atentado se produjo contra su cultura. Se prohibieron la lectura del libro Comentarios Reales de los Incas, la lengua vernácula, la vestimenta tradicional, el teatro y la pintura.

En tal sentido, como lo expresa de la Cadena: [...] “El apelativo «indio» fue silenciado y reducido al dominio del insulto.” (de la Cadena, 2004:150). Además de este agravante, Méndez, indica que este vocablo se utilizó para referirse a alguien sin cultura hablada o escrita, incapaz de aportar algún tipo de conocimiento a la sociedad. (Méndez, 2014:364)

En una “segunda fase” destaca el ideario propuesto por el Darwinismo Social³⁰ y por el Indigenismo³¹ que fue vivamente aceptado, asimilado y socializado por el consenso. De tal suerte, este conjunto de nociones incidió categóricamente en la manera de percibir al indio. Pero además, en el primer tercio del siglo XX, filósofos, educadores, políticos y demás autoridades instalados en lugares tan relevantes como la universidad de San Marcos y el Congreso de la República se vieron influenciados por el recuerdo de los sucesos indicados en los párrafos anteriores.

En tal sentido, en el debate sobre el proyecto educativo, fue patente el enlazamiento entre las narrativas histórica e ideológica. A continuación, expondré la problemática que se suscitó en el ámbito político, en torno al analfabetismo, cuando algunas de estas autoridades vieron de suma utilidad la instrucción del indio, mientras que otras se mostraron reacias a considerarlo parte de la sociedad letrada.³²

³⁰ Este poderoso corpus de ideas surgió en Europa en el último tercio del siglo XIX, en plena expansión del Capitalismo Industrial y del afán por conquistar el mundo. De ahí fue diseminado en vastos territorios coloniales y protectorados de África y Asia, constituyendo el soporte intelectual que legitimó las empresas imperialistas europeas.

Además, fue la justificación moral para emprender el dominio mundial, suponiendo la inferioridad de los grupos a subyugar. Las ideas propuestas por los filósofos Arthur de Gobineau (Francia 1816-1882), Herbert Spencer (Inglaterra, 1820–1903), Gustav Le Bon (Francia, 1841-1931) y Henri Bergson (Francia, 1859–1941) tuvieron éxito en la consolidación de los imperios colonialistas británico y francés.

³¹ En Lima y el Cusco floreció la corriente indigenista (Klarén. 208:305) lo cual “hizo a los intelectuales de la sierra comparables a los costeños”. (de la Cadena, 2004:338). En estas dos ciudades podemos encontrar las vertientes más resaltantes del movimiento.

³² Manuel González Prada señaló que la naturaleza del problema del indio no solo era pedagógica sino económica y social. (González Prada, 2009: 59, 62, 63) (Klarén, 2008:305) Víctor Raúl Haya de la Torre y José Carlos Mariátegui, según la lectura marxista, encontraron sus orígenes en la propiedad de la tierra, (Contreras y Cueto, 2004:205,251) identificándolo también como un problema racial, socioeconómico y educativo. (Zapata, 2013:137)

La marginación del indio derivaba de la estructura social, en la cima los grupos dominantes ejercían presión, apropiándose de los excedentes de producción de la población andina. Mariátegui lo vio como un “problema nacional”, solo superando las trabas históricas el Perú sería un país moderno. (Zapata, 2013:86, 90)

2.2.- Incidencias del discurso darwinista-racista en el proyecto alfabetizador del Estado

A la luz de lo expresado en los párrafos anteriores, en este subcapítulo revisaré la situación del analfabetismo en el citado periodo, las acciones que se estaban emprendiendo desde las máximas instancias del Estado para combatirlo, así como la manera en la cual el discurso racista afectó al proyecto educativo emprendido por el Estado.

El censo realizado en 1876 dejó expuesta la dura realidad del país: el 81% de la población a partir de los 6 años y más era analfabeta. (Portocarrero, 1992:10) En un siguiente censo escolar en 1902, que se aplicó a nivel nacional “solo el 29% de niños entre 6 y 14 años recibía instrucción en la república y solo el 23% sabía leer y escribir”. (Contreras, 1996:11)

Con la intención de alcanzar un mayor entendimiento del panorama que presentaba la educación en dicho tiempo, a continuación presentaré tres cuadros³³, los cuales grafican la situación del denominado Sur Andino, comprendido por los departamentos de Apurímac, Cuzco y Puno, en el primer tercio del siglo XX.

De igual manera, para establecer puntos de comparación con respecto al nivel de instrucción de la población, he considerado al departamento de Lima, que incluye a la ciudad capital donde la educación se extendió entre un vasto sector de la población y al departamento de Arequipa, en cuyo puerto se desarrolló un intenso comercio internacional y por consiguiente, hubo un interés de los grupos dominantes por acceder a la educación.

Además, he considerado la información de los censos de 1876 y de 1940. Sin embargo, como entre ambos median 64 años, un lapso bastante extendido en el cual la información es susceptible de difuminarse, he trazado un punto intermedio que es 1932. El fin es advertir, mediante un proceso de interpolación,³⁴ que consiste en brindar información matemática aproximativa,

³³ La información ha sido extraída de *Maestros, mistis y campesinos en el Perú rural del siglo XX*. Contreras. 1996.

³⁴ La RAE lo define como: “Calcular el valor aproximado de una magnitud en un intervalo cuando se conocen algunos de los valores que toma a uno y otro lado de dicho intervalo.”

mediante una regla de tres simple, cuál era la relación educación/analfabetismo, mientras los políticos debatían en la Asamblea Constituyente.

Cuadro 1: Porcentaje de analfabetismo según los censos de 1876 y 1940 e interpolación para 1932³⁵

Departamento	1876	1932	1940
Apurímac	97%	88%	87%
Arequipa	69%	44%	40%
Cuzco	93%	83%	82%
Lima	53%	22%	18%
Puno	96%	88%	87%

En el Cuadro 1, que presenta cifras obtenidas en los censos de 1876 y de 1940, puede percibirse que en los departamentos habitados por blancos y mestizos los niveles de alfabetización eran más altos, mientras que en los más indios el analfabetismo estaba muy cerca del 100%. En Apurímac y Puno se habían desarrollado extensamente el poder terrateniente y la consiguiente subyugación de los indios. En Cuzco, en su ciudad capital, una pequeña elite había alcanzado cierto desarrollo. En Arequipa, convivieron la ciudad moderna, donde se asentó una importante elite comercial de origen extranjero y un área rural atrasada.

Si bien las cifras muestran que en todos los departamentos hubo una reducción en el porcentaje de analfabetos, Apurímac, Cuzco y Puno no muestran una reducción significativa. Es más, esta reducción era muy inferior al crecimiento poblacional en el mismo periodo. En otras palabras, la población analfabeta continuaba creciendo en esos departamentos.

Puede apreciarse que persistió la relación entre etnicidad y analfabetismo. La escolarización o difusión de la educación siguió siendo más lenta, conforme la región era más indígena.

³⁵ Contreras, 1996:37

Cuadro 2: Resultados del Censo Escolar de 1902
(niños de 6 a 14 años) ³⁶

Departamento	Saben leer y escribir	Reciben instrucción
Apurímac	6%	12%
Arequipa	21%	34%
Cuzco	12%	17%
Lima	38%	48%
Puno	9%	14%

En el Cuadro 2 se puede apreciar que la población infantil y juvenil tuvo más oportunidad de asistir a la escuela en los departamentos menos afectados por el gamonalismo. Definitivamente, en Apurímac y Puno, donde penetró la gran hacienda y la interrelación servil, las escuelas llegaron escasamente a las áreas rurales, perpetuándose el atraso de la población.

El saber leer y escribir no estuvo necesariamente aparejado con el nivel de instrucción alcanzado. Volviendo a Apurímac y Puno, el porcentaje de escolares que recibió educación ascendió al 12% y 14%, respectivamente, mientras que quienes realmente aprendieron a leer y escribir estuvieron varios puntos por debajo, pues solamente sumaron un 6% y un 9%. Esto pudo deberse al idioma en el que eran alfabetizados, la incomprensión del castellano y/o la falta de llegada del profesorado a los niños del campo.

Cuadro 3: Porcentaje de niños de 6 a 14 años con instrucción – 1902-1940
con interpolación en 1932 ³⁷

Departamento	1902	1932	1940
Apurímac	11.9%	14.35%	15.0%
Arequipa	34.2%	52.04%	56.8%
Cuzco	18.5%	18.5%	18.5%
Lima	48.1%	68.86%	74.4%
Puno	14.0%	12,26%	11.8%

³⁶ Contreras, 1996:38

³⁷ Contreras, 1996:41

En el Cuadro 3 se muestran los bajos niveles de instrucción a los que había llegado la población entre 6 y 14 años en los departamentos más pobres. Si estos eran los índices para la población infantil y juvenil, donde se estaba poniendo más esfuerzo en el combate contra el analfabetismo, podemos imaginar el lamentable atraso en el cual se hallaba la población adulta. Al respecto, el historiador económico Carlos Contreras tiene a bien señalar:

Lo normal en una población que viene progresando en la alfabetización a través de la educación escolar, es que los estratos jóvenes tengan un porcentaje de analfabetos marcadamente menor que el de los adultos, pero en este caso los porcentajes apenas si tenían alguna diferencia.” (Contreras, 1996:12)

Cabe insistir en que si en los departamentos más relegados como Apurímac y Puno tan solo el 11.9% y el 14% de niños y jóvenes tenían instrucción, la condición de un adulto era mucho peor.

Por su parte, las cifras confirman la realidad de la alfabetización en el campo y que en estos años no se obtuvieron significativas mejoras. En los siguientes párrafos daré algunos alcances sobre este fenómeno, que tuvo estrecha relación con la alfabetización de los campesinos.

En consecuencia: “[...] el Perú distaba de ser una nación. [...] El integrar al hombre andino a la “civilización» mediante la expansión de la escuela se convirtió rápidamente en una propuesta de amplio consenso”. (Portocarrero. 1992:13) Sin embargo ¿quiénes integraron ese consenso?

En respuesta a esta interrogante, el Partido Civil, quien tomó las riendas del país (1895 y 1919), asumió el “impulso educativo” (Portocarrero, 1992:14) con el cometido de elevar el nivel de instrucción de la población. (Contreras, 1996:7) El mismo consistió en extender la presencia del Estado a la sociedad rural, donde precisamente se ubicaba el retraso en educación básica, (Cosamalón. 2020:58) para reemplazar la acción de la Iglesia. (Contreras, 1996:7,8)

Aunque concretamente, la iniciativa provino de una joven y floreciente casta progresista, donde destacó José Pardo y Barreda. Entre 1915 y 1919 el Estado tomó la dirección de la educación volviéndola gratuita y obligatoria. (Ccahuana, 2014:103) El citado presidente (1904-1908; 1915-1919) se interesó

en popularizar la educación para reducir el número de analfabetos y así transformar la población de la sierra, en factor activo y consciente. (Contreras y Cueto, 2004:204,205)

Pardo y la nueva cohorte de pensadores de avanzada consideraba que la redención del indio se lograría mediante la educación y el trabajo (Ccahuana, 2014:121) que lo salvarían de la postración en la cual se hallaba sumido y lo incorporarían a la cultura occidental. (Zapata, 2013:81) En su aspiración por lograr el desarrollo del país mediante la difusión de la educación, el gobierno aumentó el presupuesto en esta materia, hasta destinar un significativo 15% del total. El cometido era liberar a las masas indígenas del abuso de los terratenientes. (Cosamalón, 2020:57)

En consecuencia, la alfabetización, estuvo en el horizonte de algunos de nuestros políticos y también en los planes de muchos de los indígenas. Cabe observar, que “la escuela primaria, en un inicio, luego la secundaria son una aspiración cada vez más difundida”³⁸ (Portocarrero,1992:18) por lo que la fundación de escuelas fue parte de las políticas de estado, pero a la vez, pasó a ser una reivindicación popular. (Portocarrero, 1992:14)

Este era el principio para incorporar la raza indígena a la nacionalidad: “el indio exigía educadores y no abogados”, ser enviado a la escuela y no al cuartel. (Rénique, 2016: 89, 90) Los indios entendían que el no saber leer y escribir los hacía “más indios”, víctimas fáciles de los gamonales y sus lacayos. (de la Cadena, 2004:150)

Por su lado, los comuneros más aculturados del centro y norte aceptaron prontamente la propuesta escolar, por lo que el campo se empezó a llenar de escuelas. (Portocarrero, 1992:15) De igual modo, los llamados estancieros batallaron por los títulos legales³⁹, pero también condujeron campañas de alfabetización. (de la Cadena, 2004:133)

³⁸Según Portocarrero: “la escuela, como lo ha señalado repetidamente Rodrigo Montoya, se convierte en agente de deculturación” (sic) (Portocarrero, 1999:14)

³⁹ Obtener los “títulos legales” significó “legalizar los pastos colectivos de un ayllu, redenominándolo (sic) como comunidad indígena [...] opción ofrecida por la Constitución de 1919 [...]” (2004:132)

Entre la población india el “sentimiento colectivo” se centró en “lograr aprender a leer como único camino seguro de salvación de la postración”; más aún, cuando la ciudad era percibida como un espacio civilizado, mientras el campo se relacionaba con lo primitivo. (Rénique, 2016:92, 97)

Por su parte, algunos pensadores vieron en la instrucción militar la “transformación del indio en soldado” y “la principal puerta para incorporarlo al proyecto nacional y redimirlo de su situación de incivilización”. (Espinoza, 2015:132) Mientras que, otros, como el educador y político José Antonio Encinas, consciente de la alta tasa de analfabetismo en su Puno natal, 96%, (Contreras, 1996:10) así como en Apurímac y Cuzco, por citar solo algunos donde se concentraban tasas de entre el 92% y 98%, demandaron escuelas y educadores. (Cosamalón, 2020:55)

Si bien, hubo interés por extender la educación a la niñez y a la juventud, la alfabetización no fue observada con el mismo lente por todos los civilistas, lo cual evidenció el desfase de criterios que devino en un cisma entre los aludidos progresistas y la “vieja guardia”. Esta última, estuvo conformada por los connotados Alejandro Deustua (Huancayo, 1849-Lima, 1945), Javier Prado (Lima, 1871-1921) y Clemente Palma (Lima, 1872-1946), quienes fueron considerados entre los filósofos y políticos más destacados de inicios del siglo, que se encargaron de diseminar todo un ideario de corte racista.

El naturalista británico Charles Darwin (1809-1882) había dado a conocer su teoría sobre la evolución biológica por selección natural. En el libro titulado *Sobre el origen de las especies* (1859) el científico proponía que la lucha por la supervivencia la ganaría el más fuerte. Prontamente, una cohorte de pensadores en el terreno de las ciencias sociales aplicó las tesis darwinianas a la especie humana, sobre valores de raza.

Resta decir, que estas ideas causaron un gran impacto entre la intelectualidad ubicada en posiciones privilegiadas y estratégicas. En los círculos académicos y políticos más importantes e influyentes, surgieron propuestas que sintetizaron este corpus de creencias racistas, orientándolo a inhabilitar al indio del quehacer político, presentándolo como un ser nocivo en todos sus aspectos para los intereses de la patria.

Deustua⁴⁰ admitía, sin ambages ni atenuantes que: “el Perú debe su desgracia a la raza indígena.” Por lo cual, debido “a los escasos recursos con los que contaba el Estado, la estrategia educativa debía estar centrada en la formación de una casta intelectual antes que en promover la educación popular”. Además, él y otros sujetos, imbuidos por el pensamiento darwinista, lo consideraban un desperdicio.

En otras palabras, los indios no debían ser tomados en cuenta en el proyecto educativo. La frase que mejor resume su pensamiento es aquella en la cual se pregunta “¿para qué aprenderán a leer, escribir y contar, la geografía y la historia, los que no son todavía personas?” (Ccahuana, 2014:100)

Prado⁴¹ insistía en señalar: “la influencia perniciosa que las razas inferiores han ejercitado en el Perú”. (Flores Galindo, 1997:28) Por último, Palma⁴² al afirmar en su libro escrito en 1897 que:

La raza india es una rama degenerada y vieja del tronco étnico del que surgieron todas las razas inferiores. Tiene todos los caracteres de la decrepitud y la inepticia para la vida civilizada. Sin carácter, dotada de una vida mental casi nula, apática, sin aspiraciones e inadaptable a la educación. (Flores Galindo, 1997:28)

resume el pensamiento que muchos intelectuales y políticos peruanos compartían acerca de la naturaleza del indio.

⁴⁰ Fue un destacado estudiante, catedrático, decano y rector de San Marcos; además, militante civilista, senador y director de la Biblioteca Nacional.

⁴¹ En su discurso en la universidad de San Marcos titulado *El estado social del Perú durante la dominación española* (1894), fustigó los siglos de colonialismo, cuya herencia había dejado “una profunda corrupción de las tres razas que componen el Perú”. Adaptó el discurso de los intelectuales racistas europeos a la realidad nacional, postulando que la raza blanca estaba destinada a regir el futuro del país, dada su “altísima inteligencia”.

No obstante, era consciente de que la raza india representaba la mitad de la población, de ahí su interés en hallarle alguna “utilidad” para la sociedad. Exaltó su docilidad y espíritu generoso que lo alentaban a pensar en algún nivel de redención a futuro. (Ccahuana, 2014:114) Fue discípulo de Deustua, también fue rector de San Marcos y senador de la República.

⁴² Fue diplomático, político, escritor y director de Variedades. Mantuvo algún tipo de esperanza en la redención de la “sufrida” raza india. Su tesis universitaria *El porvenir de las razas en el Perú* (1897) sintetizó su pensamiento positivista, vinculado a la existencia de razas superiores e inferiores, ordenadas jerárquicamente y al cruzamiento de la raza nórdica alemana con la raza autóctona, para lograr “una raza homogénea que responda a un solo interés”. (Zapata, 2013:65) Aunque fue partidario de la “fusión étnica”, se alineó con el planteamiento europeo, orientado a pensar que la raza india era degenerada. Sin embargo, le dio alguna esperanza, pues habiendo paralizado su desarrollo corporal conservaba una asombrosa resistencia para el trabajo físico y manual.

Además, en la mentalidad de los mencionados Deustua y sus discípulos Prado y Palma pervivía el no tan lejano recuerdo de las “revueltas sociales de la posguerra”, matizado con estereotipos acerca del indígena. De tal modo, veían con “desconcierto y temor” este afán por llevar a cabo una “centralización del sistema educativo.” (Ccahuana, 2014:89)

Reparemos en lo observado por Flores Galindo: “Lima fue el centro de irradiación de la ideología racista”. En tal sentido, él señala que a la vez que el racismo formaba parte de un proyecto político y de interpretación de nuestra historia, sus efectos eran distinguibles en la vida cotidiana, en el ambiente doméstico. (Flores Galindo, 1997:31, 32) Este pensamiento estuvo tan sutilmente enraizado que difícilmente podían identificarse sus perjuicios. De tal suerte, en el sentimiento colectivo llegó a madurar la idea de que el indio era corrupto por principio, incapaz de razonar y discernir y ajeno a la nacionalidad.

Desde la perspectiva de género, el panorama no fue diferente, pues las mujeres también se vieron afectadas por los criterios pseudo científicos; a pesar de que un sector había logrado elevar su nivel de ilustración, no habían sido consideradas en ningún debate político sobre ciudadanía. Los detractores expresaron que el “sistema intelectual” de las mujeres era inferior; que eran “seres frágiles y sentimentales, que no tenían voluntad propia y que eran fácilmente influenciables”; que su lugar era el espacio doméstico y que su misión se centraba en el cuidado del esposo y de los hijos.

En conclusión, las mujeres no debían incursionar en los reductos masculinos.⁴³ La tradición machista, paternalista, conservadora y retrógrada que por entonces recorría el mundo, en nuestro país retardaría varios lustros el reconocimiento de la ciudadanía femenina.⁴⁴

Ahondando en las explicaciones, en esta etapa, entre el gobierno civilista y 1930 en que cayó el Oncenio, el proyecto educativo incluyó la difusión de una

⁴³ Poulsen. 2018: 97-129.

⁴⁴ Aunque en 1933 las mujeres letradas obtuvieron el sufragio municipal, primero ejercieron el voto en elecciones presidenciales, en 1956, debido a que la primera ampliación significativa del electorado se dio en 1955, cuando las mujeres alfabetizadas obtuvieron la ciudadanía. Por ello, primero ejercieron el voto en elecciones presidenciales, puesto que las primeras elecciones municipales del siglo se llevaron a cabo recién en 1963.

cultura occidental, que se caracterizó por dictar normas de comportamiento e higiene, de las cuales, se suponía, carecían estas mayorías. (Cosamalón, 2020:57)

La campaña educativa fue llevada a cabo por un ejército de maestros, cuya tarea consistió en alfabetizar, en enseñar a leer y escribir. Esfuerzo doblemente destacable, pues las expectativas se cifraron en castellanizar, mediante el aprendizaje del “idioma nacional” (Contreras, 1996:9) a no menos del 35% del país que lo desconocía. (Cosamalón, 2020:57)

En estos intentos, el Estado desarrolló: “un interesante proyecto de educación pública para lograr la «civilización del indio»”. La inserción del indígena en la sociedad sería posible llevando las aulas a vastas regiones alejadas. (Contreras, 1996:6, 9, 10) En consecuencia, una facción del civilismo se planteó la meta de educar a la población, para: “convertir al Perú en un país «moderno», «europeo», «próspero» y «culto».” Aunque, al final del periodo quedó constatado que pese a los esfuerzos realizados por los civilistas, no llegó a cristalizar la mayor presencia de escuelas en el medio rural. (Contreras, 1996:6,16)

Lo expresado da muestras de que la corriente social darwinista, muy en boga por estas décadas, había incidido significativamente en la mirada que se le otorgó a la educación. Sobre la base de los discursos racistas se construyeron “criterios científicos”, mediante los cuales se fueron equiparando y racializando los términos “indio”, “ignorante” y “analfabeto”. De ahí, que este razonamiento para algunos sirvió de acicate para impedir la presencia de los llamados “seres inferiores” en la política y la cultura del país. Sin embargo, como se viene observando, también existió preocupación desde el Estado por revertir el atraso educativo.

Durante el gobierno de Leguía (1919-1930), quien: “surgió desafiante como el enterrador del orden oligárquico” (Rénique, 2016:103), hubo la intención de reconocer legalmente la diferencia cultural del indio.⁴⁵ En tal sentido, el

⁴⁵ El “Defensor de la raza indígena”, creó la Oficina de Asuntos Indígenas e instauró el Día del Indio. Reconoció a las comunidades indígenas en la Constitución, contribuyendo a debilitar el poder gamonal. (Klaren, 2008:307)

ejecutivo patrocinó el Comité Tawantinsuyo, que devino en el Patronato de la Raza, el cual llegó a reunir a intelectuales limeños y líderes indígenas de provincias.

Entre sus alcances estuvo la alfabetización de campesinos, comerciantes, estancieros o profesionales, de modo que actuaran en la vida política nacional sin tener que convertirse en mestizos. (de la Cadena, 2004:114, 146) De igual manera, surgieron otros espacios, agrupaciones y personas⁴⁶ que pensaron y discutieron propuestas y reformas guiadas a levantar el nivel moral y social del indio. (Rénique, 2016:78)

En estos términos, pensar al indio se convirtió en el principal problema intelectual del país (Zapata, 2013:64, 135), visión que se vio incentivada entre 1927 y 1936 en que hubo una verdadera “eclosión” en el pensamiento y literatura acerca del indio. (Poole, 1990:340)

Conviene subrayar, que como lo señaló el congresista de la Unión Revolucionaria, Gamarra, en esta Asamblea Constituyente no estaba en discusión el derecho de sufragio del indio, sino el derecho de sufragio del analfabeto: “la raza indígena ya tiene derecho de voto desde que puede votar el individuo de esa raza, con solo acreditar que sabe leer y escribir”.⁴⁷

En consecuencia, en dicho recinto se estaba deliberando sobre la pertinencia de otorgar el sufragio a los iletrados. Sin embargo, como consta en los Diarios de Debates, a pesar de que la alfabetización era un requisito crucial para promover el desarrollo del país, hubo escasas menciones y menos propuestas para vencer el analfabetismo.

Ahora bien, para responder las interrogantes planteadas al inicio he tomado en consideración dichos Diarios, así como los argumentos de corte científico (o bien seudocientífico), señalados a lo largo de las líneas precedentes, así como el recuento histórico sobre la situación de la educación en estos años.

⁴⁶ En la literatura Clorinda Matto y Uriel García, con sus novelas *Aves sin nido* y *El nuevo indio*; en las artes plásticas José Sabogal, en la arqueología Julio C. Tello y en la política Hildebrando Castro Pozo, se autodefinieron voceros de los indios y sus interlocutores, lo mismo que la Sociedad Amiga de los Indios Rumi Maqui.

⁴⁷ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:746. Congresista Manuel Gamarra.

En torno a esta información se construyó un conjunto de ideas fuerza para caracterizar al indio, basadas tanto en el rechazo como en la alteridad, cuyo estigma se vio reflejado en la Constitución de 1933.

2.3.- Marco socio-político que acompañó a la Asamblea Constituyente

Los Diarios de Debates constituyen una valiosa fuente primaria que registra fehacientemente las deliberaciones de un grupo heterogéneo de parlamentarios. En el tenor de estos documentos se revelan tanto el pensamiento de cada congresista, como las influyentes posturas que traslucen la existencia de una serie de lecturas estereotipadas sobre el indio, largamente arraigadas en la sociedad que difícilmente hubieran podido ser superadas.

Por esta razón, como parte de la metodología, he optado por transcribir textualmente las citas cuando ha sido necesario transmitir expresiones con toda su tonicidad e intencionalidad. De lo contrario, he recurrido al parafraseo. Así también, he colocado palabras o frases en *itálicas* para llamar la atención del lector hacia un tema sensible.

Dedicaré unas líneas para situar al lector en el contexto político en el cual se desarrolló la Asamblea Constituyente y para exponer la orientación partidaria de quienes la integraron. La citada coyuntura sobrevino a la aridez que representó el Oncenio.⁴⁸ En materia de pluralidad, surgieron los primeros partidos de masas más importantes de la época en nuestro país: el Partido Aprista (PAP) y la Unión Revolucionaria (UR) que congregaron en sus filas a un gran número de militantes y simpatizantes. Al mismo tiempo, se conformaron las izquierdas representadas por el Partido Socialista y el Descentralista.

⁴⁸ Sánchez Cerro ganó las elecciones, asumiendo el nuevo gobierno en diciembre de 1931. Sin embargo, el Apra no reconoció estos resultados. En Trujillo y en otros puntos del país se generaron enfrentamientos entre las fuerzas armadas y partidarios apristas, con un saldo de muertos en ambos bandos. Este convulso ambiente político se extendió hasta el Congreso; por la "Ley de Emergencia", los apristas y algunos izquierdistas fueron desaforados y puestos fuera de la ley. En los días previos estas agrupaciones políticas y otras llegaron a discutir los distintos incisos de la nueva constitución.

Las sociólogas Carmen Rosa Balbi y Laura Madalengoitia⁴⁹, quienes han estudiado a fondo este periodo, refieren que la mayoría en la Asamblea la conformó el gobiernista Partido Unión Revolucionaria (PUR), liderado por el presidente Sánchez Cerro, que representó a los sectores de derecha, representados por la élite tradicionalista, a fuerzas conservadoras y a antiguos civilistas, nacionalistas, social nacionalistas y regional nacionalistas. Esta organización política careció de una “ideología coherente y de un programa político propio”. Por el contrario, la historiadora Margarita Guerra sostiene que los dirigentes sí tenían una ideología muy cercana al fascismo, pero quien no se decidía a dar el pronunciamiento definitivo era Sánchez Cerro.⁵⁰ (Poulsen, 2018:101)

El PAP y los partidos Socialista y Descentralista representaron la oposición de izquierda minoritaria, entre los que se notó el ingreso de políticos jóvenes y de sindicalistas. El PAP acató los lineamientos de su dirigencia y mantuvo una *posición doctrinaria*⁵¹. Los Descentralistas surgieron como un grupo de ideología heterogénea y anti-terrateniente que levantó su bandera frente al centralismo limeño. El Partido Socialista fue una facción disidente y también heterogénea del Partido Comunista, cuyos intereses se centraron en reformar el agro y en luchar contra el gamonalismo. (Poulsen, 2018:101)

A continuación, el Cuadro 4 considera a aquellos parlamentarios quienes conformaron la Décimo Segunda Sesión Permanente, encargada de discutir el otorgamiento del sufragio a los analfabetos.

⁴⁹ Información extraída del libro *Parlamento y Lucha Política*. Perú. 1932.

⁵⁰ Conversación personal con la historiadora Margarita Guerra, 26 de octubre 2017.

⁵¹ Sesión del 7 de enero de 1932, Congreso de la República, 1936: 623.

Cuadro 4: Congresistas que participaron en las discusiones los días 12, 13 y 14 de enero de 1933⁵²

Partido Político	Nombre del Partícipe
Unión Revolucionaria (UR)	Manuel J. Gamarra
Partido Aprista (PAP)	Luis Heysen
Partido Aprista (PAP)	Luis Alberto Sánchez
Partido Aprista (PAP)	José Raúl Cáceres
Partido Aprista (PAP)	Manuel Cox
Partido Descentralista	Efraín Trelles
Partido Descentralista	Manuel Ignacio Frisancho
Partido Descentralista	Erasmo Roca
Partido Socialista	Saturnino Vara Cadillo
Partido Socialista	Luciano Castillo
Partido Socialista	Alberto Arca Parró
Independiente	Víctor Andrés Belaúnde
No hay información	⁵³ Vallejos

El Cuadro 5 muestra a los representantes agrupados según su filiación partidaria.

Cuadro 5: Representantes según Partido Político⁵⁴

Partido	Representantes
Unión Revolucionaria	67
Partido Aprista	27
Partido Descentralista	20
Partido Socialista	4
Independientes	6
Total	124

⁵² Información hallada en la Biblioteca Nacional del Perú de manera física y en los Archivos del Congreso de la República de manera virtual.

⁵³ No se conoce ni su nombre ni su filiación partidaria, solo que se presentó «como modesto representante obrero».

⁵⁴ Extraído de *El sufragio de la mujer: Debate en el Congreso Constituyente de 1931-1932*. Aguilar Gil, Roisida.

<https://repositorio.onpe.gob.pe/bitstream/20.500.14130/438/1/El%20sufragio%20de%20la%20mujer%20debate%20en%20el%20Congreso.pdf>

Ahora bien, antes de entrar de lleno en el tratamiento de los discursos, cabe puntualizar sobre las teorías racistas y “deterministas” referidas a la eugenesia.⁵⁵ Esta última, fue la ciencia que surgió: “con el propósito de mejorar la raza a partir de proyectos, distinguiendo entre grupos superiores versus otros de menor importancia en términos raciales.” (Izu, 2016:9)

En la actualidad es considerada una pseudo ciencia médica, sin embargo por estas décadas tuvo entre sus más entusiastas predicadores al inglés Francis Galton (1822-1911), primo de Charles Darwin, quien se obsesionó por los estudios sobre genética y herencia. Este ideario tuvo gran divulgación y vigencia en el contexto latinoamericano. Fue en este medio donde atrajo la atenta mirada de sus seguidores entre quienes se generaron grandes expectativas.

Cabe resaltar, que los políticos en sus intervenciones expresaron abiertamente su sentir respecto del indio, de su posición en la sociedad, de la pertinencia de otorgarle la ciudadanía, lo cual reflejó lo soterradamente arraigada que estaba en estas generaciones la visión racista y de descrédito hacia el indio y la mujer. Dichos sectores de la población fueron observados con interés, pero a la vez con recelo, puesto que se ponía en tela de juicio sus posibilidades de lidiar con las cargas propias del ciudadano prototípico, encarnado por una reducida elite masculina.

A pesar de que se consideraba la necesidad de “civilizarlo” y hacerle un espacio en el mundo de los letrados, el indio no cabía dentro de la denominación atribuida a los demás miembros de la nación, en tanto no era considerado una persona. Otros pensaron en una raza india “impenetrable”, de ahí que “llegar a verlo como un verdadero prójimo era un reto en una época de acendrado racismo.” (Rénique, 2016:79)

Es decir, el racismo científico, entre otros factores, asoció el color de piel al grado de civilización de los individuos. (Zapata, 2013:133) Ello, en la práctica perennizó la condición servil del indio americano.

⁵⁵ Para una mayor explicación, revisar la tesis de Brunella Izú, *La eugenesia peruana a partir de la vida y obra de Carlos Enrique Paz Soldán (1900-1965)*. Enlace consultado el 9 de marzo de 2024.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/151884?show=full>

De tal suerte, en este Congreso, por cuestionamientos de género y de etnicidad, la ciudadanía les fue denegada a estos grupos, por considerárseles inferiores, que debían ser protegidos y vigilados. Conviene subrayar, que no fueron convocadas agrupaciones ni femeninas o feministas (que las había y se manifestaban abiertamente a favor del sufragio, tal el caso de las feministas María Jesús Alvarado y su agrupación Evolución Femenina y Zoila Aurora Cáceres y Feminismo Peruano) ni indígenas. En el caso de las mujeres, se decía que eran desafectas a la política, pero, contraviniendo esta afirmación, en las galerías hubo presencia femenina mientras se discutía el sufragio.

En el caso del indio, no hubo tal presencia en el hemiciclo, existiendo líderes comuneros en estas décadas. Podría discutirse la ausencia de Gamaliel Churata⁵⁶, perteneciente al Grupo Orkopata, con una reconocida trayectoria. La citada agrupación, con un componente mayoritario de mestizos provenientes de sectores intelectuales provincianos, tuvo una importancia particular porque se interesó en “integrar la cultura india nativa a la hegemónica castellana occidental”.⁵⁷ Sería aventurado afirmar si fue convocado y no le interesó asistir. No obstante, pareciera que ni esta ni otras agrupaciones asistieron a las discusiones.

Por si fuera poco, sobre el sector indígena recayeron epítetos menospreciativos. En general, el rótulo de “eternos menores de edad” fue utilizado a lo largo del tiempo, indistintamente, para inhabilitarlos de la escena política, porque se pensaba que era un espacio reservado para los más hábiles.

En este sentido, las discusiones sobre el otorgamiento del sufragio al analfabeto constituyeron un capítulo trascendental en la historia de la democracia en nuestro país. Hubo quienes las alentaron por considerar que el ingreso de un mayor número de votantes contribuiría a ampliar y volver más heterogénea la base electoral, con lo cual dejaría de ser un espacio copado por las elites políticas y económicas.

⁵⁶ Su nombre de pila era Arturo Peralta Miranda. En su trayectoria quiso ser reconocido como Gamaliel, el personaje bíblico y Churata que en lengua aymara significa “el iluminado”.

⁵⁷Ojarasca La Jornada. El grupo Orkopata de Perú. Enlace consultado el 9 de marzo de 2024. <https://ojarasca.jornada.com.mx/2018/08/11/el-grupo-orkopata-9122.html>

Entre ellos, los congresistas Roca, Cox y Castillo, por sus convicciones de izquierda, satanizaron el sistema político vigente y a aquella elite, que se arrogaba el derecho de gobernar en beneficio de sus conveniencias particulares.⁵⁸ Castillo, refiriéndose a la distribución del poder en pocas manos, expresó: “no se puede afirmar que organismos dirigentes de la vida del país, como el Congreso representen auténticamente a toda la nacionalidad.”⁵⁹

Pero no vayamos a cometer el error de pensar que estos congresistas habían permanecido incólumes al legado de los postulados racistas que señalaban la existencia de razas superiores e inferiores. A la luz del canon social europeizante, este corpus de ideas se había extendido e internalizado, sin que hubiera una conciencia tal para combatirlo, porque tampoco se lo consideraba errado; por el contrario era aceptado socialmente, de común acuerdo.

Como se observará más adelante, los congresistas se expresaron en términos degradantes sobre las complexiones físicas y morales del indio para pedir su inhabilitación de la política. Salvando las distancias partidarias, ideológicas, de derecha e izquierda y progresistas o conservadores, no desconocieron y menos pudieron abstraerse de abrazar el citado discurso tan prolífico. Los postulados eugenésicos e indigenistas habían calado hondo, inclusive varios de ellos⁶⁰ eran seguidores de estas corrientes de pensamiento o habían establecido vínculos con pensadores afines. Es más, algunos políticos y académicos se habían convertido en voceros y principales diseminadores de la cultura indígena o en verdaderos detractores del indio.

Este comportamiento tiene su explicación en el ideario darwinista, que daba por sentado la existencia de taras que habían privado de discernimiento a los indios por generaciones, por lo cual debía alentarse el cruzamiento de la raza

⁵⁸ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:753. Congresistas Erasmo Roca y Manuel Cox.

⁵⁹ Ibid. Congresista Luciano Castillo.

⁶⁰ Los indigenistas cumplieron un papel fundamental. José Antonio Encinas, en palabras de Rénique “líder intelectual de su región, típico representante del indigenismo”, Luis Eduardo Valcárcel e Hildebrando Castro Pozo “exponentes de un nacionalismo regional y étnico provinciano”; además, Emilio Romero, Erasmo Roca y Castro Pozo se mostraron: “interesados en el problema agrario y en resolverlo mediante la legislación”. (Rénique, 2016:104)

autóctona con genes “superiores”.⁶¹ Igualmente, existió una mentalidad compartida muy bien estructurada que exacerbó el discurso denigratorio, sustentando el otorgamiento de privilegios a un determinado sector llamado a gobernar a las grandes mayorías indígenas situadas en los confines de la nación.

En tal sentido, cualquier alteración del status quo, solo vendría a desestabilizar el sistema. Así dispuesto el terreno, era de esperarse que surgieran todo tipo de apreciaciones. Por lo cual, ha sido revelador constatar que bancadas ideológicamente irreconciliables comulgaron en torno a la manera de problematizar la posición del indio en la sociedad.

2.4.- Los “determinismos” en la visión darwinista del indio

Ampliando lo señalado en los párrafos anteriores, el determinismo biológico propuesto por el filósofo y naturalista británico Herbert Spencer⁶² aludió a la “falta natural de capacidades” tanto de las mujeres como de los indios, para desenvolverse con acierto en las distintas esferas de la vida pública y en particular en la política. A él recurrieron intelectuales, políticos y gente del común, para refutar la presencia del indio en reductos por entonces cerrados y elitistas. Por consiguiente, constituyó uno de los principales puntos de apoyo para materializar su dominación.

Con esto quiero decir, que según la lectura darwinista tan interiorizada en el discurso cotidiano, el desconocimiento de la lecto-escritura fue socialmente percibido como un impedimento natural en los indios, que los invalidó en todos los otros campos del conocimiento humano. Quedó establecido que su escasa capacidad intelectual no les permitía el desarrollo de otros procesos mentales como el pensar y discernir. Entonces, no saber leer y escribir en castellano, ergo

⁶¹ Los gobiernos promovieron campañas para atraer la inmigración de colonos europeos arios, de preferencia alemanes y anglo sajones, en menor medida españoles e italianos.

⁶² El determinismo biológico propuesto por Spencer fue el telón de fondo que avaló científicamente la superioridad de los europeos, a quienes se ubicó en la fase de evolución más avanzada. Se utilizó la medición del cráneo humano para concluir que los arios tenían un cerebro más grande y un grado de inteligencia superior.

el analfabetismo, fue equiparado con la ignorancia total. En consecuencia, el debate cobró tintes más allá de lo ideológico partidario.

Lo señalado da pie para entender la defensa cerrada que realizara el congresista Gamarra, integrante del partido gobiernista, la Unión Revolucionaria, de sus intereses y de los del grupo económico dominante al que estaba vinculado. Refiriéndose a la *carencia de inteligencia del iletrado* expresó:

La facultad de elegir supone un proceso mental [...] significa seleccionar [...] Esa selección solo pueden hacerla los hombres de cultura mental. [...] los votos hay que emitirlos con capacidad y discernimiento [...] Yo conceptúo que sería un grave peligro nacional el conceder el voto a esa *raza indígena analfabeta*.⁶³

Sin embargo, no solo los urriistas, sino otros grupos políticos, inclusive, siendo defensores de los intereses de clase, se plegaron a este rechazo. Entre ellos, los congresistas Roca y Frisancho del partido Descentralista.

Pues bien, Roca, en su extensa participación dio a conocer su postura bastante singular, reacia a otorgar el voto abiertamente, a todos los analfabetos:

[...] y a pesar de mi simpatía [...] por la *raza indígena*, soy opuesto al voto que se quiere conceder a *los analfabetos en general*. [...] la concesión del *voto para los analfabetos* [...] es, principalmente, la conquista del *voto a los indígenas*. [...] dadas las condiciones actuales de nuestra *población indígena*, concederle este voto no significa otorgarle un medio de redención que ellos van a hacer efectiva por sus propias manos.⁶⁴

Puede deducirse que Roca entendía las diferencias entre indios “huaccha” e indios de comunidad. Unos se hallaban vulnerables, sujetos al dominio de las autoridades locales, de gamonales abusivos que solo querían coaccionarlos para beneficio propio. Sabía de las prácticas clientelistas en las que los peones competían por los favores y protección del hacendado. (Contreras y Cueto, 2004:394) Por ello, asumió la defensa del indio comunero, a quien atribuyó un cierto nivel de autonomía. Lo expresaría en los siguientes términos:

[...] hay que distinguir entre [...] los indios que forman parte de las comunidades, porque todavía tienen [...] la propiedad colectiva, [...] que

⁶³ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:755. Congresista Manuel Gamarra.

⁶⁴ Ibid. Congresista Erasmo Roca.

les permite llevar una vida económica independiente; de la otra gran masa de la *raza indígena* que sirve en las haciendas y está en una subordinación directa [...] respecto de sus patrones, [...] gamonales.⁶⁵

Por su parte, cuestionó que en: “las condiciones culturales de nuestro país, [...] una persona [...] que no sabe leer y escribir, puede estar en condición de tener esa *capacidad mínima* que necesita [...] para el ejercicio del sufragio.” Puntualizó que no se podía: “prescindir de la exigencia de leer y escribir”, porque: “la cultura solamente se adquiere leyendo o escuchando. No hay otro medio de asimilar los conocimientos humanos.”⁶⁶

El parlamentario puneño Frisancho, perteneciente a la estirpe de hacendados, también refutó el sufragio del iletrado. Aseguró que: “los que creen que con el sufragio va a incorporarse al *indio* a la nacionalidad” estaban equivocados. Por el contrario: “los *analfabetos indígenas* serán perseguidos por el gendarme para que voten por los candidatos oficiales y los capituleros de oficio explotarán *la ignorancia* de esa gente, a costa de sus sufrimientos y dolores.”⁶⁷

Por su parte, el congresista independiente Belaúnde, político conservador, católico, proveniente de la elite arequipeña, creador del concepto de Peruanidad⁶⁸, tuvo opiniones coincidentes con los parlamentarios descentralistas citados. Inclusive, en las jornadas previas, había esgrimido una destacada defensa del voto de las mujeres, bajo la premisa de que la mujer no estaba sujeta a los designios de los varones, sino que era un ser dotado de libertad espiritual.

Sin embargo, cuando se refirió a los indios, tampoco escapó a los constreñimientos de su época. No consideró oportuno apostar por el sufragio del iletrado. Entendía que el Perú había tenido: “el voto de *los indígenas*, el voto de *los iletrados*” y que: “desde la independencia hasta la revolución del 95

⁶⁵ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:756. Congresista Erasmo Roca.

⁶⁶ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:754. Congresista Erasmo Roca.

⁶⁷ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:762. Manuel Ignacio Frisancho.

⁶⁸ En su obra *Peruanidad* expresó: “[Peruanidad] es, para nosotros, una síntesis viviente de la cultura hispano-católica y de los elementos telúricos y biológicos que existían en este pedazo de Nuevo Mundo que habitamos”. (Belaúnde, 2009:147)

conservamos esta mentira convencional”, tras lo cual reconoció: “el idealismo romántico” de quienes lo proponían.

No obstante, el voto requería de esa *capacidad mínima*: “si el *indígena* individualmente es *incapaz* de distinguir una ideología o de apreciar las situaciones políticas y hasta de diferenciar los candidatos honorables o capaces de los que no lo son dentro del gremio o la comunidad” no era pertinente otorgarle el sufragio. Además, tal como lo indicó: “para ejercer el derecho civil se exige *capacidad intelectual* [...] la determinación corresponde solo a los que tienen la capacidad para ejercer el sufragio conscientemente” [...] la multitud puede ser sugestionada por la demagogia.”⁶⁹

Por último, Luciano Castillo del Partido Socialista y José Raúl Cáceres del PAP fueron los únicos expositores en esta secuencia en patrocinar el sufragio del iletrado obedeciendo a principios partidarios. Castillo dio a conocer que en el Programa de Reivindicaciones Inmediatas, expuesto durante la Conferencia Nacional, se había incorporado el voto para los analfabetos, confiando en que: “tendrían los elementos intelectuales necesarios para poder decidirse por la tendencia política más conforme a sus intereses: [...] los *indígenas* por regla general están capacitados para distinguir entre lo que es bueno y lo que es malo en orden a sus intereses y expectativas.”⁷⁰

Cáceres aseguró que como un: “*rezago de la colonia*”, se consideraba en las poblaciones de la sierra: “*al analfabeto y al indígena en especial*”, como una: “*cosa desdeñable*”, sujeta a una serie [...] de obligaciones inconcebibles con el concepto humano de la vida y que, aparentemente los colocan en una situación de *incompatibilidad moral* para el ejercicio del derecho político.⁷¹

No obstante, por intermedio del sufragio, el indio exencionado: “cruelmente por el gamonal, el cura y el gobernador” encontraría el: “modo de

⁶⁹ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:746. Congresista Víctor Andrés Belaunde.

⁷⁰ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:744. Congresista Luciano Castillo.

⁷¹ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:761. Congresista José Raúl Cáceres.

liberación necesario y conveniente”; valiéndose de esta prerrogativa: “el gamonal, automáticamente *lo tratará como a persona*”.

Hay un aspecto desconcertante en el lenguaje empleado por Cáceres: se refirió: “al analfabeto y al indígena en especial, como una cosa desdeñable” en un lenguaje que podría ser más entendible en un político de derecha, que solía estar menos sensibilizado con la revaloración del iletrado. Otro aspecto esclarecedor de una realidad poco admitida era que gracias al sufragio: “el indio sería tratado como persona”. Es decir, que en estas circunstancias estaban totalmente normalizados los calificativos degradantes para referirse a este sector de la población.

Dicho esto, la terminología empleada por los asambleístas da cuenta de que era habitual referirse al indio con calificativos que en su momento no eran nada censurables. Además, a lo largo del tiempo había ido quedando tácitamente establecida la sinonimia⁷², aunque en la práctica no eran conceptos iguales ni semejantes, entre el indio y el iletrado o analfabeta, tanto así que los congresistas citados y un sinnúmero de ciudadanos, utilizaban los términos, indistintamente, sin siquiera percatarse de su contenido discriminante.

El planteamiento del socialista Castillo discrepó del de los descentralistas Roca, Frisancho y del aprista Cáceres, pese a pertenecer a corrientes de pensamiento afines. Belaunde, más alineado con la derecha tradicional también estuvo del lado de estos promotores, pues alegaban de plano que el “indio”, ya ni siquiera el “iletrado”, debido a sus defectos naturales no reunía las condiciones para ser un ciudadano.

Este fenómeno era característico del social darwinismo, como lo señalé anteriormente. Sin embargo, cabría una explicación alternativa. En los años treinta, en las ciudades consideradas modernas se dio el contacto con indios forasteros, desarraigados, de aspecto desaliñado, desconocedores del castellano (o con poca facilidad para hacerse entender en esta lengua), que llegaban en las peores condiciones físicas, en busca de mejor fortuna. De ahí

⁷² Según la RAE “Empleo intencionado de voces de significación idéntica o semejante, para amplificar o reforzar la expresión de un concepto [...]”

que la nula o escasa interrelación social incidió en el establecimiento de las semejanzas, sin fundamento científico pero sí práctico, entre los vocablos “indígena-iletrado” e “indígena-ignorante” hasta constituirse en parte de una misma definición.

Por tanto, cabe que nos preguntemos si estos eran sinónimos. Aunque en la práctica no lo fueron, Méndez señala que se utilizaron como sinónimo en un intento por descalificar al otro. (Méndez, 2014: 364) A su vez, Walker indica que las autoridades definieron la base de la ciudadanía en términos totalmente no indígenas.” (Walker, 2019:251)

Estas observaciones condensan el contundente rechazo que despertó entre las posturas de derecha e izquierda, esta última supuestamente más cercana a contemporizar con reivindicaciones sociales, la intención de conceder la ciudadanía al iletrado. Cerrando filas, consideraron que el indio era un ser inhábil e inepto. Nótese que entre bancadas ideológicamente irreconciliables hubo un total entendimiento y aceptación en torno al desprecio por el indio.

Ahora bien, otra vertiente del discurso darwinista, el determinismo geográfico propuesto por el filósofo francés Le Bon⁷³, jugó un rol decisivo en descalificar al indio americano y alejarlo de la ciudadanía. Mediante aquel argumento se quiso hacer ver que los factores climáticos y naturales de estas tierras habían incidido en el desarrollo de hombres y mujeres primitivos. En tal sentido, el determinismo geográfico y la “racialización geográfica” le atribuyeron al medio geográfico un papel preponderante, clasificando a los individuos en función de su ambiente, esto es, a mayor altitud se les asignó un menor status social; la costa fue asociada con factores positivos como la modernidad, mientras que la sierra fue vinculada con el servilismo. (de la Cadena, 2004:38)

El congresista descentralista Trelles, en un interesante análisis basó su exposición en esta teoría, quizás sin saberlo él; hizo hincapié en: “los factores biológicos de la raza, históricos, a las lentas evoluciones sociales y a la realidad

⁷³ Según Le Bon, autor del libro *Las leyes psicológicas de la evolución de los pueblos*, el medio condicionaba al hombre, el clima en el continente europeo propiciaba el surgimiento de seres humanos con una actitud y carácter superiores.

geográfica de *la sierra del Perú*” que no eran muy favorables para “el desarrollo vigoroso de la riqueza, el progreso, la cultura.”

Trelles advirtió que no debía culparse solamente a los hombres: “es necesario mirar bien la realidad de nuestro suelo. Un rápido viaje por mar o en avión a lo largo de nuestra costa nos convencerá de los obstáculos formidables que el hombre tiene [...] para arrancarle sus frutos a ese suelo [...] y desierto.”⁷⁴

El discurso biológico también estuvo presente entre las autoridades regionales convocadas en el primer tercio del siglo XX para redactar un nuevo código penal indígena. Ahí se terminó de asentar una visión del indio, que progresivamente se extendería al resto del país, Mientras se discutía una reforma legislativa, en 1936, el profesor cusqueño Víctor Pilares al exponer las razones que a su juicio incidían en el aumento de la criminología en la región, dio cabida a este sugerente discurso. Además de vincularlas con: “antecedentes históricos” como el alcoholismo y el cocainismo, explicó que había un: “componente criminoso” proyectado entre generaciones por las leyes de la herencia biológica. (Poole, 1990:337)

Este profesor señaló que la civilización no había podido enseñar al indio la manera de controlar su *naturaleza bestial* y su *identidad cultural barbárica* y que como resultado vivía preso de sus *instintos naturales*. Reconociendo una fundamental diferencia biológica, Pilares planteó la necesidad de elaborar un código indígena independiente para juzgar y sancionar la criminalidad. (Poole, 1990:337, 338, 340, 345)

Con distintas motivaciones, el citado Pilares quien analizaba la criminología indígena y el congresista de izquierda Vallejos, quien reclamaba el sufragio para el iletrado, se expresaron en términos semejantes. Pilares refirió que los indios como los niños carecían: “de disciplina y civilización” y además, eran: “como hombres salvajes porque viven en el campo y cometen crímenes bestiales.” (Poole, 1990:342) Vallejos diría: “ha llegado el momento de incorporar al analfabeto en la vida ciudadana; porque mientras ese hombre no ejerza su

⁷⁴ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 14 de enero de 1932:769. Congresista Efraín Trelles.

derecho político habrá perdido su derecho de hombre, para *convertirse en bestia*.”⁷⁵

Veamos las similitudes entre las expresiones anteriormente citadas. A través de estas aseveraciones se percibe que la mentalidad estaba predispuesta para aceptar razonamientos que vinculaban al hombre con su lado más primitivo. Los políticos y académicos Deustua, Prado y Palma, utilizaron el mismo lenguaje y desde sus púlpitos recibieron al igual que Vallejos, el respaldo de la intelectualidad y del ciudadano de a pie.⁷⁶

Al mismo tiempo, las teorías darwinistas habían despertado en los círculos académicos y políticos la conciencia de que el indio pertenecía a una: “raza agotada”, por lo cual plantearon su: “regeneración”. El origen de esta regeneración se halla en los postulados de filósofo Henri Bergson, quien se refirió al papel que cumplían las razas en el devenir de la historia.⁷⁷ En dicha lógica, el indio se encontraba en una etapa de decadencia, por lo cual era irredimible. De ahí, que según los criterios de: “regeneración racial” el cruzamiento de las razas nativas con las europeas, consideradas según los criterios de la época: “avanzadas” y “superiores” proveería al Perú de una población mejor dispuesta, tanto física como intelectualmente.

Imbuido de estos conceptos, el político Francisco García Calderón, miembro de la “Generación del Novecientos”, conformada por connotados e influyentes ilustrados, envidió a países que, como Chile y Argentina, estaban libres de las consideradas: “razas agotadas”. Recordemos, a su vez, que en el pensamiento de Mariátegui, marxista convicto y confeso, supuestamente más cercano a las clases oprimidas, los indios constituían una masa inorgánica, una muchedumbre dispersa, incapaces de decidir su rumbo histórico. (Mariátegui, 2005:35, 40; Rénique, 2016:131; Zapata, 2013:90)

⁷⁵ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:751. Congresista Vallejos.

⁷⁶ Al término de su disertación, Vallejos fue respaldado con “aplausos” por los demás assembleístas y los asistentes al pleno.

⁷⁷ Existía el *élan vital* o fuerza, evolución creadora. Según las creencias pseudo científicas, ciertas razas habían tenido su momento de esplendor pero se encontraban en condiciones de declive físico y moral.

Gamarra, apelando a las citadas posturas darwinistas, recomendó la inmigración de individuos con sangre digna de reproducir especímenes superiores en cuanto a complexión física y desarrollo intelectual, que contribuyeran al mejoramiento de la raza autóctona, pues: “Esa incorporación se ha de conseguir abordando el problema en su aspecto ugenésico (sic) educativo y económico. El ugenésico con una política de inmigración que aporte elementos extranjeros que vengan como modelos de trabajo.”⁷⁸

El congresista Roca, aunque se consideró: “ferviente defensor” de los indios, los situó en un plano social e intelectualmente inferior. Él y otros expositores observaban con beneplácito que se estuviera apostando por la educación; además, la consideraban un medio para lograr la regeneración dentro del grupo familiar y cortar la transmisión del analfabetismo de padres a hijos:

[...] como gran parte de esa masa indígena ha sido rechazada hoy de los registros por no saber leer ni escribir, han sentido deseos fervientes de que no les pase más tarde a sus hijos. [...] podríamos adoptar este medio [...] como un acicate para que esa raza continúe [...] estimulándose por sus propios esfuerzos. [...] y para darles conciencia propia de la necesidad de su *regeneración* es necesario no que los vinculemos a [...] estas burlas de los mecanismos electorales, sino que, [...] les hagamos ver que si no participan en ellas, es por *su condición de inferioridad*.

Sin embargo, Roca consideraba que el voto no significaría la regeneración o reivindicación del indio, de lo contrario, se hubiera declarado defensor del *voto para los indígenas*.⁷⁹

Belaunde expresó: “nadie puede discutir la necesidad, el imperativo deber que pesa *sobre nosotros* y sobre la nación de *regenerar* al indígena, más está regeneración [...] no puede ser obra de *nuestra generosidad*⁸⁰, sino obra del indígena mismo.” Dicho esto, agregó:

[...] todos convienen en la necesidad absoluta que hay que *defender* a la raza indígena ¿cómo podemos defender a la raza indígena si ella

⁷⁸ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 14 de enero de 1932:765. Congresista Manuel Gamarra.

⁷⁹ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:758. Congresista Erasmo Roca.

⁸⁰ El congresista Romero también consideró que otorgar el sufragio a las mujeres sería una galante actitud masculina, un verdadero obsequio. (Poulsen, 2018:107)

misma no está representada? La representación del indígena que no sabe leer y escribir no será jamás genuina; sería la representación de los hacendados, de las fuerzas, precisamente, que los partidos de izquierda deben combatir [...] El dilema de las elecciones en el Perú ha sido: influencia del gamonal o influencia del subprefecto o el maridaje entre ambos⁸¹

De tal manera, que analizando las exposiciones de los congresistas Gamarra, Roca y Belaunde, situados aparentemente en las antípodas del pensamiento político, se observa cuan enquistado estaba el citado paradigma, que afectó la manera de comprender al indio. Los políticos ubicados en una posición estratégica de dominio, se sentían superiores frente al indio y así se adjudicaron su defensa e inclusive, esbozando desconfianza, plantearon su regeneración.

El sociólogo Gonzalo Portocarrero observa que:

[...] desde una perspectiva racista y etnocéntrica el indio contemporáneo era tenido como un ser "degenerado". [...] Si se partía del supuesto de que el indio era un ser abyecto con el cual se había cometido una gran injusticia era lógico que no se valorara ninguna de sus creaciones y que se postulara su "redención" mediante el esfuerzo educativo." (Portocarrero, 1992:19)

En la lectura darwinista el indio fue observado con aversión, pues prevalecía la imagen en la que se lo consideraba una raza degenerada. (Rénique, 2016:73)

Flores Galindo, también refiere que: "pocos han reparado en el contenido racista de una categoría tan usual en los recuentos censales [analfabeto] para clasificar como un grupo inferior y menospreciado, a quienes ignoran el castellano." (Flores Galindo, 1997:13) De ahí, a señalar que el indio era ignorante debido a una incapacidad natural, hubo solo un paso. En las líneas que siguen traeré al relato las implicancias del discurso indigenista, mencionado en los párrafos previos, en la manera de concebir al indio y por consiguiente en la construcción de la ciudadanía del iletrado.

⁸¹ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:761. Congresista Víctor Andrés Belaunde.

2.5.- El indio y la mujer en la visión indigenista-paternalista

Desde las primeras décadas del siglo XX en los círculos académicos y políticos, convergieron intelectuales del sur y provincianos radicados en Lima, en función del nacionalismo: “regional y étnico en el Perú provinciano”. De tal suerte, entre sus aciertos, los indigenistas entraron en diálogo con el llamado: “Problema del Indio” contribuyendo a posicionar la imagen del indio hasta, entonces desconocido para el Perú republicano, en el centro del debate académico y político sobre la identidad nacional”. (Contreras y Cueto, 2005:246; Poole, 2014:340)

Hubo la preocupación por retratar la cultura y la mentalidad del indio y por reivindicarlo y considerarlo un elemento clave de la nacionalidad, lo cual influyó significativamente la manera de percibirlo. En otro sentido, al resaltar las desigualdades y denunciar el sistema de explotación (Zapata, 2013:80) inspiró profundamente los estudios en todos sus aspectos (de la Cadena, 2004:103) llegando a convertirse en: “una poderosa fuerza urbana en defensa de la causa indígena.” (Klarén, 2008:304)

Entre sus debilidades, el indigenismo paternalista presentó al indio como un menor de edad, un sujeto sin voz, pasivo y amorfo, con una subjetividad inocente, quien necesitó de un interlocutor que hablara en su nombre. (Poole, 1990:344, 345) De forma tal, que se fue moldeando la imagen de un indio indefenso, ávido de protección y sujeto de indulgencias. (Poole, 2004:367, Méndez, 2014:193). En adición, los líderes políticos indígenas estuvieron prohibidos de representarse a sí mismos. En consecuencia, quienes hablaron por ellos exponiendo sus propios intereses, fueron los intelectuales indigenistas (De la Cadena, 2004:146) por lo que no fue posible el surgimiento de un diálogo entre iguales. (Poole, 1990:345).

En una suerte de dramatización de la realidad, el indigenismo asumió el rol de aquel padre autoritario e impositivo que no deja crecer a su hijo, porque sabe que en la medida en que esto suceda, dejará de ejercer dominio sobre él. En esta dinámica, el indigenismo que le debía todo al indio, lo arrojó para no dejar ir su razón de existencia.

Dicho esto, el indigenismo limeño fue criticado y considerado una: “abstracción imaginada” por estar alejado de la realidad y de su sujeto de estudio. (Klaren, 2004:306) Ejemplificando lo anotado, la Asociación Pro-indígena fundada por Dora Mayer, Pedro Zulen y Joaquín Capelo, sería definida como una mera instancia asistencialista. (Rénique, 2016:79) Inclusive el sociólogo José Matos Mar refiriéndose a la política pro-indigenista, advirtió que, pese a tener un carácter reivindicativo y de revaloración de la cultura autóctona:

[...] tuvo pretensión de tutelaje, más no de realización democrática de la nación [...] su formulación fue más el resultado de una benéfica (sic) simpatía del criollo urbano progresista hacia el «indígena», que de *conquistas conscientes del propio campesinado* en función de sus específicos *intereses* y programas.” (Matos Mar, 2004:31)

Conforme fue evolucionando, se convirtió en un movimiento que vinculó a González Prada y sus: “radicales críticas sociales y políticas” durante la posguerra con el mundo de miseria e injusticias de los indios en las provincias. Ello develó ante los círculos académicos limeños y la opinión pública en general una realidad desconocida y lejana. (Klaren, 2008:304)

En el ideario indigenista puesto de manifiesto entre los constituyentes, el indio fue observado tanto románticamente como desde la otredad. Me explico. Esta mirada osciló entre la condescendencia y el apadrinamiento y el extrañamiento y aversión. Así pues, hubo quienes idealizaron la figura del indio. Los assembleístas Castillo, Vallejos, Roca y Trelles, aproximándose al problema indígena desde una concepción paternalista, mostraron su conmiseración en términos marxistas de clase antes que étnicos. Castillo se refirió a: “las clases *que no están contaminadas con las infamias* de la política del pasado” y les atribuyó una “*misión histórica, una misión heroica*”:

la esperanza de una renovación de métodos de sistema y de hombres, no está sino en las clases pobres en las clases trabajadoras, en las clases que no están contaminadas con las infamias de la política. Las clases llamadas dirigentes han fracasado. [...] la esperanza de una renovación de métodos, de sistema y de hombres, no está sino en las *clases pobres*, en las *clases trabajadoras* [...] es necesario reconocer en

nuestra Constitución a los *analfabetos*, el derecho de intervenir en los destinos del país.⁸²

Vallejos expresó que el reconocimiento del derecho ciudadano era la mejor manera: “de incorporar al *indio*, de incorporar al *proletario analfabeto* a la vida republicana y a la vida de hombre que siente y que *ambiciona la libertad* y *ambiciona el progreso* de su Patria, es la de otorgarle, de reconocerle su derecho ciudadano.”

Inclusive, atribuyó al *indígena iletrado* un aura de bondad y mostró su complacencia con que se le otorgara el sufragio: “porque este ciudadano en su *vida sencilla*, e *ignorante* de todo, guiado solo por la *majestad de su conciencia* no conoce ni las miserias de la política mezquina ni el ambiente pequeño de los falsos políticos.”⁸³

Cabe recordar, que en las discusiones referentes al sufragio femenino en esta Asamblea, el congresista Colina ensalzó a las mujeres con epítetos similares, declarándose admirador de sus cualidades éticas y morales, en términos eufemísticos, cuando en el fondo lo que pretendía era apartarlas de la política:

Yo como el que más admiro la belleza, alabo la ternura, bendigo el amor y ensalzo y venero la abnegación de la mujer. Pero por ello mismo [...] desearía que la mujer siguiera siendo lo que hasta ahora ha sido [...] sin mezclarse en el calor de nuestras luchas y contagiarse con el virus del odio [...] que está muy lejos de la exquisitez de su sexo. Privar a la mujer del voto no es negarle un derecho [...] es salvarla de una obligación de lucha incompatible con su sexo y con su contextura física y espiritual. (Poulsen, 2018:108)

Dicho esto ¿qué tan ciertas eran esta pureza y alejamiento de las cuestiones políticas con las que se pretendía asociar a estos sectores de la sociedad? Walker ha referido que, a mediados del siglo XVIII, el indio tenía una conciencia política, cuando ser iletrado no significaba vivir aparte del quehacer político.⁸⁴ En otras palabras, ¿por qué no pensar en el indio como en un igual?

⁸² Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:744. Congresista Luciano Castillo.

⁸³ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:750. Congresista Vallejos.

⁸⁴ Walker 2017, 2019.

Ello viene a coincidir con el lado controvertido de la propuesta indigenista, entre cuyas flaquezas se advierte que el indio fue expuesto como “el otro”, un sujeto sobre el cual se proyectó todo un imaginario, como si se tratara de una convivencia en mundos irreconciliables.

Me animo a considerar que el entrecruzamiento de las narrativas darwinista e indigenista fue palpable, toda vez que sus propulsores y discípulos convivían en el mismo espectro académico, social y político. En consecuencia, una alimentó a la otra, labrando el camino para el surgimiento del temor hacia el indio, considerado el “otro”, debido a la incomprensión que causaba un sujeto a quien se percibía distante. Dicho “sentimiento” ensombreció las relaciones entre indios y no indios y actuó también para impedir la ciudadanía del iletrado.

Cabe destacar, que las insurrecciones indígenas enunciadas líneas arriba, reforzaron ante los ojos del poder terrateniente la percepción de dominio público de que los indios eran individuos: “analfabetos y prerracionales”. (de la Cadena, 2004:148) Además, trajeron a la memoria de los políticos que se dieron cita en la Asamblea, experiencias pasadas de desborde social.⁸⁵

El congresista Gamarra exteriorizó el temor hacia el indio, latente en la sociedad cuando en este recinto se discutía acerca de darles un nivel de autonomía. En las rebeliones los indios se habían pintado como seres salvajes y descontrolados. Este razonamiento predispuso la subvaloración y relego del indio, inclusive dentro de los partidos políticos de izquierda, presuntamente llamados a reivindicarlos, en los cuales: “los campesinos (definitivamente una categoría más prestigiosa para referirse a los indios) ocupaban el rango más bajo”. (de la Cadena, 2004:328.) El indio no fue considerado con las capacidades para asumir derechos, aun cuando el sistema jurídico y la sociedad le habían asignado cargas y obligaciones (trabajo y tributo).

⁸⁵ El levantamiento de indios en tiempos de Túpac Amaru, que se extendió incluso a ciudades costeras y a la capital, generó gran temor entre peninsulares y criollos. “El indio comienza a ser tan menospreciado como temido por quienes no lo son.” (Flores Galindo, 1997:11) En la práctica, se consiguió perpetuar [...] la visión del indio como ese “otro”. En los ambientes no indígenas se conservó la impresión de que los indios eran diferentes por naturaleza, no occidentales, que no estaban en condiciones de adoptar formas hispanizadas y que “necesariamente tendrían que ser excluidos de la nación”. (Walker, 2019: 235, 244, 245, 251, 252)

Sin embargo, hubo algunos congresistas que observando el problema en su mayor amplitud, se cuestionaron los orígenes del desborde.⁸⁶ Entre ellos, los de izquierda, Arca Parró y Cáceres. El socialista Arca Parró, se refirió a las rebeliones ocurridas en:

Puno, Cuzco y otros departamentos. Pero para quienes hemos vivido en la sierra, para quienes conocemos y hablamos el idioma aborigen no es un misterio el origen o la causa determinante de tales levantamientos. [...] tiene por origen, generalmente, la opresión económica del sistema feudal de economía y explotación que ejercen los mestizos, llámeseles gamonales, abogados, etc.”⁸⁷

Por su parte, los congresistas Roca y Trelles reforzaron la aludida sensación de otredad. Al parecer persistía la creencia de que el indio no conocía el significado de pertenecer a la nación, ni entendía lo que era el Perú, tal como lo hizo notar el primero de ellos:

[...] y no olvidemos que el *indígena no tiene ni el concepto de la nacionalidad*. [...] en las últimas elecciones, votaron por el Partido Aprista o por el comandante Sánchez Cerro, *votaban por un personaje mitológico*, que no era para ellos sino aquel que los había librado de la explotación de los caminos y que no permitía que fueran más automóviles y vehículos que los obligaran a cada diez pasos, a estarse bajando del caballo para no interrumpir los caminos.⁸⁸

El congresista descentralista Trelles reprochó a: “los intelectuales que han formulado las líneas de los partidos de avanzada lo han hecho dentro de las paredes de sus gabinetes”. El que estos planes hubieran sido concebidos por intelectuales de reconocido mérito, no los eximía de defectos, porque:

[...] muchas veces están muy alejados de la realidad. Alejamiento o menosprecio de la realidad es nuestro defecto nacional. Y este desconocimiento [...] se acentúa al tratarse del indio. Geográficamente [...] estamos muy junto a ellos; [...] pero en infinita distancia de su realidad, de sus necesidades, sus aspiraciones, sus sufrimientos, sus problemas. Si son sinceros nuestros anhelos

⁸⁶ La matriz del problema indígena tuvo un marcado componente étnico y económico, centrado en el acceso a la tierra y a la educación. El denominador común en el problema de la tierra fue la violencia que enfrentó a indios con hacendados, quienes siempre recurrieron a la mediación de instancias superiores, con las cuales se hallaban mayormente coludidos.

⁸⁷ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:747. Congresista Alberto Arca Parró.

⁸⁸ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:757. Congresista Erasmo Roca.

de mejoramiento del indio, debemos procurar acercarnos a él, ver de cerca sus necesidades [...].”⁸⁹

Reitero que estas expresiones retratan a cabalidad la idiosincrasia imperante y condensan el distanciamiento entre el mundo rural habitado por los indígenas, con costumbres y creencias de variados matices y las regiones consideradas “modernas”.

A estas alturas no debe sorprendernos que el descentralista Trelles y el urrista Gamarra compartieran el ideario racista en el que patentizaron el desencuentro que existía entre quienes ostentaban el poder político, económico y cultural y las masas de iletrados, que se movilizaban en sentido diametralmente opuesto. Trelles, si bien contemporizaba con el pensamiento de izquierda, residía en el mismo ambiente donde se proyectaban los razonamientos largamente comentados, por ende sus apreciaciones contribuyen a entender este rechazo: “el indio vive en la absoluta barbarie, y en muchos lugares en estado de absoluto salvajismo.”⁹⁰

Gamarra, abogado de profesión, precisó: “el ejercicio de la abogacía me coloca en un campo enteramente extraño al del indígena”.⁹¹ Al parecer, este alejamiento no era exclusivamente producto de su formación académica, sino que obedecía a una serie de percepciones sobre el indígena, que se fueron construyendo en la larga duración. En este amplio contexto, el indio había quedado definido como un sujeto con quien difícilmente podría existir un nivel de entendimiento.

En tal sentido, los partidos de izquierda, socialistas y/o marxistas, quienes mayormente se declaraban afines a la problemática del indio, pretendieron reivindicarlo recurriendo al carácter económico del voto. El Apra, en su Programa Mínimo o Ideario Nacional, apostó por darle el rango de agente económico.

⁸⁹ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 14 de enero de 1932:770. Congresista Efraín Trelles.

⁹⁰ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 14 de enero de 1932:770. Congresista Efraín Trelles.

⁹¹ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:746. Congresista Manuel Gamarra.

Dentro de una nación de trabajadores manuales e intelectuales, tendría cabida el voto calificado para la mujer y para los iletrados.

Es muy probable, que la movilización internacional que surgía en esta época, orientada a conquistar derechos y libertades alertara a los partidos de izquierda que compartieron la arena política acerca de considerar estas reclamaciones. Víctor Raúl Haya de la Torre, que venía de residir en el exterior, en un apoteósico discurso en la plaza de toros en Acho, ante una multitud de asistentes, prometió la reivindicación de los sectores subalternos de la sociedad, conformados por mujeres e iletrados. Y añadió: “el voto de los analfabetos es un voto también calificado, como lo es el de la mujer y como lo es el del varón, cuando afirmamos que el Perú debía ser una república de productores, una república de trabajadores.”⁹²

Pese a lo expresado, no existió unanimidad entre los participantes de las izquierdas Trelles, Vallejos, Castillo, Arca Parró, Cox y Cáceres, en torno al momento en el cual debía otorgárselo. El congresista descentralista Trelles aunque apeló a la redención económica del indio, entendió que el voto vendría: “como consecuencia después” cuando estuviera : “en situación de cultivarse de mejorarse y conquistar todos sus derechos económicos, sociales y políticos.”⁹³

Vallejos replicaría que se había llegado a esas lamentables circunstancias por: “su falta de instrucción y por consiguiente del estado de ignorancia en que se encuentra”. Luego, minimizaría la importancia del sufragio: “[...] antes de conceder derechos nominales, [...] que nada significan [...] hay que procurar concederles [...] los derechos de orden económico. Antes que darles el voto, hay que preocuparse por darles el pan.”⁹⁴

Por el contrario, los socialistas Castillo y Arca Parró y los apristas Cox y Cáceres priorizaron el otorgamiento de los derechos políticos para los indios, quienes cumplían con obligaciones laborales y tributarias. Castillo expresó que

⁹² Diario de los debates del Constituyente de 1931. 12 de enero de 1932:736. Congresista Manuel Cox.

⁹³ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 14 de enero de 1932:770. Congresista Efraín Trelles.

⁹⁴ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:751. Congresista Vallejos.

los indios se encontraban en la peor situación económica, que sufrían: “las cargas del Estado, servicio militar, contribución económica.” Por ello, debían estar: “igualados ante la ley cuando están igualados ante la obligación económica”.⁹⁵ Además, era: “ilógico e injusto que en un país de población en su mayoría analfabeta” no se concediera el voto a los que no sabían leer.⁹⁶

Si bien Castillo se pronunció por el voto amplio para la mujer, en el caso del iletrado acotó:

[...] La distinción fundamental que hacen los socialistas [...] no es entre los que trabajan y los que no trabajan sino entre burgueses y proletarios, entre los que detentan los medios de producción y los que no poseen sino la fuerza de sus brazos. (Poulsen, 2018:111)

En consecuencia, si proponía otorgar el voto amplio y sin restricciones para las mujeres, lo reclamó con mayor contundencia para los iletrados:

[...] esta gran masa de analfabetos tienen las mismas obligaciones que los alfabetos [...] da su aporte económico y da su sangre al Estado. [...] Si hay hombres que tienen las mismas obligaciones dentro de la vida del Estado, es natural que les correspondan los mismos derechos.⁹⁷

Dentro de esta lógica no podía negarse el derecho de sufragio al que no sabe leer y escribir.

Arca Parró adujo que: “la opresión económica del sistema feudal de economía y explotación que ejercen los mestizos, llámeseles gamonales, abogados, etc.” alejaba a los iletrados de las posibilidades de recibir una educación. Este congresista, quien rechazó el sufragio femenino irrestricto, enfatizó el criterio de igualdad para el indígena: “[...] cumplen con el servicio militar, capacidad productiva de todos los ciudadanos.”⁹⁸

Cox, a nombre de la representación aprista, utilizó los mismos argumentos: acudían al servicio militar y sufrían las cargas del Estado al igual

⁹⁵ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 12 de enero de 1932:738 Congresista Luciano Castillo.

⁹⁶ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:743. Congresista Luciano Castillo.

⁹⁷ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:744. Congresista Luciano Castillo.

⁹⁸ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 12 de enero de 1932:748 Congresista Alberto Arca Parró.

que los alfabetos. En consecuencia, él en su: “doble obligación disciplinaria y doctrinaria” defendía el voto de los analfabetos” y señaló que para el PAP era: “un voto también calificado, como lo es el de la mujer [...] cuando afirmamos que el Perú debía ser una república de productores, una república de trabajadores [...]”.⁹⁹

Su colega Cáceres argumentó en la misma línea, pues el iletrado: “pagaba contribución al Estado”. Y se refirió a la serie de ventajas de las que, teóricamente, debería disfrutar pero que en la práctica: “por ese rezago colonial [...] tales beneficios jamás han llegado hasta él en forma conveniente y equitativa.”¹⁰⁰

Por último, el congresista Roca confiriéndole importancia al indígena dentro de la economía nacional, mantuvo su postura de reserva:

yo convengo en que el nervio de nuestra economía lo constituye el indígena. [...] Pero de este hecho, del reconocimiento del valor del indio en la vida económica, no puede deducirse que [...] tenga la capacidad suficiente para ser un elector de conciencia [...].¹⁰¹

Dicho esto, las argumentaciones en torno al tema económico se vieron rodeadas de un cierto machismo implícito, pues Roca y Castillo no reconocieron el aporte económico de las mujeres y minimizaron la posibilidad de otorgarles el sufragio:

y si para que el sufragio universal sea efectivo, se reclama como una garantía del derecho político contemporáneo el voto para la mujer es *tanto más justo y urgente cuando se refiere al hombre que aunque analfabeto tiene las mismas responsabilidades en la vida que los demás.*¹⁰²

Roca expresó que al no gozar de autonomía, las mujeres quedarían a merced de las influencias externas, pues vivían supeditadas a la voluntad del padre, el hermano o el confesor; por lo cual se pretendía apartarlas de: “la función propia y definida por la Naturaleza dentro del hogar [...] para llevarla a la lucha candente

⁹⁹ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 12 de enero de 1932:737. Congresista Manuel Cox.

¹⁰⁰ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:762. Congresista José Raúl Cáceres.

¹⁰¹ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:756. Congresista Roca.

¹⁰² Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:744. Congresista Luciano Castillo.

de la vida social y política, para imponerle una función que no le corresponde.”¹⁰³ En consecuencia, al igual que reclamó el sufragio del iletrado condicionado al indio de comunidad, reclamó el sufragio femenino restringido.

Castillo refirió que: “la capacidad real de *los hombres* no puede determinarse por el solo hecho de saber leer y escribir.”¹⁰⁴ Estas expresiones denotan que no existía la conciencia de que analfabetismo flagelaba notoriamente más a la población femenina. La discusión sobre el sufragio femenino se refirió a mujeres urbanas, por lo cual la población femenina rural permaneció en el olvido por largas décadas.

El debate sobre los argumentos económicos pudo haber considerado también a las mujeres analfabetas, quienes asumían obligaciones y contribuían al sustento familiar. Era justo otorgar derechos por igual a hombres y mujeres, pero debido a los criterios machistas su presencia en la vida económica fue imperceptible y devaluada. En tal sentido, las mujeres iletradas estuvieron doblemente silenciadas en este debate.

Quiero recordar que el congresista Víctor Arévalo del PUR, promovió el sufragio municipal solo para las mujeres alfabetizadas con la intención de ir las educando en los menesteres de la ciudadanía: “Juzgando que la mujer [...] ve restringida su capacidad por su emotividad o sentimentalismo, por su misticismo [...] inclusive la desigualdad biológica.”¹⁰⁵

En este sentido, aunque el argumento de: “otorgar derechos a cambio de deberes” fue recurrente entre los voceros de las izquierdas, aquellos no tuvieron un mismo parecer. Entiéndase, que en ninguno de los casos hubo la intención de promover una ciudadanía plena, sino una ciudadanía restringida. Con ello, los assembleístas, mucho más allá de sus posturas partidarias, dejaron entrever la poca fiabilidad que les merecían el indio y la mujer. No les reconocían aptitudes,

¹⁰³ Sesión del 30 de diciembre de 1931, Congreso de la República. 1936:485

¹⁰⁴ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:743. Congresista Luciano Castillo

¹⁰⁵ Sesión del 10 de enero de 1932, Congreso de la República, 1936:727. Congresista Luciano Castillo.

por ello, no se apostaba por otorgarles la plenitud de derechos, aunque sí de deberes.

En síntesis, hubo la pretensión de justificar la ciudadanía en razón de los deberes: si bien los iletrados no lograban tener espacio en la sociedad por su condición educativa, lo tendrían como contribuyentes. Justicia, fue el principio que estuvo detrás del argumento económico. Ello implicaba resarcirlo de su estado de abatimiento e incorporarlo a la vida pública en su condición de trabajador, contribuyente y ciudadano.

Sin embargo, habría que poner en su mayor dimensión lo señalado: por entonces la política se hallaba presa de constructos que habían calado en el ideario social, además que algunos políticos cercanos a los gamonales y hacendados, pertenecían a la elite que ostentaba el poder. Entregar el sufragio al indio y a las mujeres podía ser aventurado, pues no se quería trastocar el sistema de jerarquías imperante. Precisamente, cuando se debatía sobre la redención económica del indio conoceremos cuál fue el discurso sobre la alfabetización, entendida por muchos intelectuales y políticos como la única vía de redención del indio. Redención a través de la educación.

2.6.- El discurso sobre la alfabetización del indio en la Asamblea Constituyente de 1932

En los párrafos anteriores he procurado dejar en claro que, así como la educación fue un tema de interés entre las clases dominantes, también sensibilizó a los indios, quienes la contemplaron como un tesoro inmenso para salir del atraso. La deseada integración: “se lograría a través de la escuela, capaz de cambiar de raíz la desigualdad del indio”. (Zapata, 2013:85) Sin embargo, quedaba claro que en las escuelas: “el indio debería dejar de ser indígena para identificarse como peruano” mediante una reforma moral y cultural, asumiendo las costumbres y el modo de vida occidental. (Portocarrero, 1992:14)

Por su parte, el poder terrateniente conformado por gamonales y hacendados hizo lo indecible por mantener el statu quo puesto que: “consideraron la educación como subversiva de su poder y prerrogativas”

Amparados en el dicho popular entre hacendados: “indio leído, indio perdido” (Portocarrero, 2009:14) intervinieron para abortar cualquier iniciativa educativa. El gamonal sabía que cuando el indio aprendiera a leer y escribir este régimen vendría a su fin. (de la Cadena, 2004:109) Al parecer, en el trasfondo se temía que la educación, al ser una herramienta para fomentar el pensamiento crítico, lograra alguna transformación en los indios, algo que, por cierto, no debía ocurrir.

En esencia, la educación fue entendida por algunos disertadores con una visión más cercana a la problemática social y económica, como un acierto en la tarea de incorporar al iletrado a la nación y deploraron la falta de oportunidades que el estado y la sociedad le brindaban. De igual manera, la educación y concretamente el aprender a leer y escribir se presentaron como los vehículos de “redención” y “regeneración”, en oposición a las pretendidas “incapacidades y degeneración” de la raza india.

Abordando lo acontecido en el debate, los congresistas Roca, Arca Parró, Castillo, Vallejos, Belaunde, Heysen y Gamarra enfrentaron sus posturas progresistas y conservadoras sobre el atraso educativo. De un lado, el socialista Roca, quien parecía conocer el panorama de la educación en las zonas rurales, llamó la atención sobre el incipiente cambio que se estaba librando en la mentalidad del indígena:

hay un verdadero espíritu de reincorporación del indígena a ejercitar por sí mismo sus derechos, porque si es verdad que esta generación actual indígena no sabe leer ni escribir, en la próxima no ocurrirá eso. [...] Hoy los indígenas de cuatro o cinco años están conminados por sus padres para ir a la escuela; ya el indígena no es aquel de antaño que se oponía terminantemente a que su hijo se le llevaran a la escuela y que temía que, como consecuencia, fuera al servicio militar obligatorio.¹⁰⁶

El socialista Arca Parró culpó al: “sistema feudal de economía y explotación que ejercían los mestizos, llámeseles gamonales, abogados, etc. por el alejamiento de los indios de las escuelas”¹⁰⁷ A la vez, en las expresiones de su correligionario Castillo hubo la intención de eximir al indio de responsabilidad por su atraso

¹⁰⁶ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:757. Congresista Erasmo Roca.

¹⁰⁷ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:747. Congresista Alberto Arca Parró.

educativo, porque: “la civilización aborígen se desarrolló sin el auxilio del alfabeto, razón por la cual no conocían la escritura”. Luego, soslayadamente, consideró que era: “una vergüenza” el analfabetismo de las clases trabajadoras y campesinas en: “los países latinoamericanos”.¹⁰⁸

El congresista Vallejos, también de izquierda, imputó a los gobiernos por la: “falta de instrucción y por consiguiente del estado de ignorancia en que se encuentra por invertir siempre sumas irrisorias para el desarrollo de la instrucción en el país.” Además, objetó que los hacendados no cumplieran con las leyes que disponían la habilitación de escuelas en sus haciendas.¹⁰⁹

Belaúnde se aproximó a la problemática educativa desde una perspectiva conservadora; al igual que los Arielistas, grupo al que pertenecía, defendió la naturaleza y destino de la raza indígena. (Zapata, 2013:81) Compartiendo postura con otros intelectuales contemporáneos, denunció la explotación del indio y exigió la intervención del Estado para realizar una reforma agraria limitada. (Klarén, 2008:317, 318)

Los congresistas de izquierda y derecha Heysen y Gamarra sostuvieron un intercambio verbal en torno a la tasa real de analfabetismo en el país, cuándo este último señaló: “el sufragio en un país como el Perú en que hay analfabetos en un 80 por ciento, *según se dijo ayer*, no puede ser universal.”¹¹⁰ El aprista instó al urriista a responder: “¿en qué estadística se señala el 80 por ciento de analfabetos?” y le recriminó por estar vertiendo “afirmaciones a priori”.¹¹¹

Sin embargo, cabría preguntarse ¿por qué se sorprendió el congresista aprista?, ¿acaso las pavorosas cifras no eran de dominio público? Inclusive, en departamentos como Puno, el nivel de iletrados era mayor. Sin embargo, este diálogo confirma que ni uno ni otro conocían bien de qué estaban discutiendo. A la vez, demuestra la ligereza o negligencia con la que el tema fue observado por

¹⁰⁸ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:748. Luciano Castillo.

¹⁰⁹ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:750. Congresista Vallejos.

¹¹⁰ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:745. Congresista Manuel Gamarra.

¹¹¹ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:745. Congresista Luis Heysen.

los representantes de la derecha y del PAP, partido que en esta coyuntura se declaró defensor del voto del iletrado.

Luego, Gamarra escuetamente recomendó que *debía prestarse atención* a la educación de la raza indígena. Sin embargo, seguidamente, reafirmando en sus convicciones, sentenció que: “con el voto político que se propone dar al analfabeto no se obtendría la incorporación de la raza indígena a la vida natural.”¹¹²

En otras palabras, pareciera que los congresistas no se tomaron tan seriamente el problema que representaba para el país contar con gran población iletrada. Aunque también hubo menciones al interés en elevar el nivel educativo de los votantes, quedaron en el campo de la retórica, pues faltó contundencia en las declaraciones que pretendían denunciar el atraso educativo de la población indígena.

Por intermedio de las declaraciones entresacadas del Diario de Debates, se percibe que de un lado, se enunciaron las carencias del sistema educativo y del otro, se reiteró que para sufragar era imprescindible saber leer y escribir. Si bien, se estaba discutiendo sobre ciudadanía y no sobre educación, la conexión entre ambos era evidente.

Con todo, no hubo una bancada que dejara sentir su malestar por las altas tasas de analfabetismo e hiciera notar que se trataría el tema educativo en la Comisión respectiva. Inclusive, las declaraciones de los políticos de izquierda transmiten esa sensación, aunque históricamente se alinean con las reivindicaciones sociales, entre ellas la educación.

Hasta aquí lo dicho, era inminente la tarea de preparar el ambiente para el buen éxito de las elecciones, en la eventualidad de que se “concediese” el sufragio al iletrado, por lo cual la normativa y las iniciativas parlamentarias se refirieron a distintos mecanismos de facilitación.

¹¹² Diario de los debates del Constituyente de 1931. 14 de enero de 1932:765. Congresista Manuel Gamarra.

2.7.- La implementación de los mecanismos de votación

Podía advertirse que con el ingreso de los iletrados al sistema democrático estaban en juego grandes cambios políticos y sociales. En caso se aceptara este nuevo ordenamiento, la política se vería trastocada de manera irreversible. En cuyo caso, la posibilidad de aplicar el voto al iletrado no estuvo exenta de incertidumbre, por lo que surgieron algunas propuestas para garantizar su viabilidad.

Cabe mencionar, que por primera vez se aplicaría el voto secreto¹¹³, razón por la cual algunas fuerzas políticas sospecharon, otras desconfiaron respecto de lo vulnerable que podría ser la situación del indio en estas circunstancias. Hasta entonces, había prevalecido la tradición del voto abierto, en la que eran moneda común la prédica demagógica, la manipulación y las prebendas.

El debate lo sostuvieron los representantes del PUR, los descentralistas, los socialistas y el PAP. El PUR observó con reticencia la aplicación del voto secreto, mientras que los partidos de izquierda, excepto el vocero socialista, lo consideraron un buen punto de partida para lograr la erradicación del desorden y la proclividad al fraude que habían caracterizado a las elecciones hasta el momento.

Gamarra del PUR, quien había reiterado su rechazo al voto del iletrado, se mostró vacilante acerca de ¿cómo votaría el analfabeto y cómo llenaría en la cedula el nombre de su candidato? Aclaró que el sufragio no podría ser viable si el iletrado tenía que valerse de otra persona para realizarlo: “Si se estatuye que el voto es secreto y que la cédula debe ser escrita por dos personas, en ese caso no existe el secreto. [...] el analfabeto que no puede ejercer esta función del voto secreto, no podría sufragar.”¹¹⁴

Mientras tanto, el socialista Arca Parró y el aprista Sánchez, expresaron su conformidad considerando que los citados riesgos existentes podrían

¹¹³ El voto secreto fue instaurado en mayo de 1931, por el Decreto Ley 7177.

¹¹⁴ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:747. Congresista Manuel Gamarra.

atenuarse con otras medidas de carácter administrativo. Arca Parró minimizó los temores y los derivó al terreno administrativo:

Además, el doctor Gamarra se sorprende de que puedan conciliarse el derecho de voto del analfabeto y el funcionamiento del voto secreto. Ya el doctor Sánchez hizo apreciaciones al respecto. En todo caso serán dificultades de carácter administrativo, que el Estado por medio de sus oficinas, salvará con oportunidad y con precisión. No es el momento de discutir el mecanismo mismo del voto secreto.¹¹⁵

Igualmente, Sánchez quien era consciente de que el iletrado podría ser manipulado por el gamonal, consideró que este mecanismo disminuiría estos riesgos:

[...] no obstante la *sospecha vehemente* de que el analfabeto votará según el gamonal, nosotros creemos que con el respaldo y la garantía del voto secreto, esa influencia va a ser *disminuida* al mínimo; [...] creemos que es preferible una cuestión de justicia social, al interés limitado [...] de un partido político.¹¹⁶

Cáceres, confirmando un: “voto de consigna” y en aras de la justicia social que pregonaba el APRA, apoyó a su correligionario.¹¹⁷ No obstante, Trelles del partido Descentralista y Roca, del partido socialista reiteraron lo: “contraproducente y peligroso” que podía ser, llegado el momento: “precisamente para los intereses del mismo indígena”¹¹⁸ y: “que sería una herramienta inútil en manos del iletrado”.¹¹⁹

Roca dejó entrever su escepticismo abiertamente por cuanto el secretismo del voto no eximiría al indio de la posibilidad de votar según las indicaciones de su patrón:

Es bien sabido que el dueño del fundo dispone de los indígenas y que por más que el voto sea secreto, ese indio que ha votado por que sabe leer y escribir ha votado de acuerdo con las indicaciones de su patrón. [...] si tratándose [...] de los que ya están ejercitando el derecho de

¹¹⁵ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:747. Congresista Alberto Arca Parró.

¹¹⁶ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:757. Congresista Luis Alberto Sánchez.

¹¹⁷ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:762. Congresista José Raúl Cáceres.

¹¹⁸ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:768. Congresista Efraín Trelles.

¹¹⁹ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 14 de enero de 1932:770. Congresista Erasmo Roca.

sufragio porque tienen el requisito mínimo, sucede esto, bien podemos suponer cual sería la situación el día que hiciéramos extensivo este derecho a los analfabetos, [...] voy a cometer el absurdo de suponer que el indio, por el hecho de saber leer y escribir, ya está capacitado!¹²⁰

Las citadas expresiones me recuerdan que los constructos referentes a las nulas competencias del indio para desenvolverse autónomamente, alimentados por las teorías vigentes, fueron parte de las cavilaciones de los políticos. Si bien, se conocía que las autoridades rurales coaccionaban todo atisbo de libertad en los indios, se admitía que éstos no contaban con los medios personales para defenderse, por lo que estaban condenados a permanecer bajo su efecto opresor y perjudicial. En tanto, que por primera vez los indios votarían, los alegatos dejaron traslucir prejuicios, reservas e incertidumbre de que el voto abierto pudiera ser una buena opción.

Como parte de las estrategias para facilitar el sufragio de iletrado, además del voto secreto se planteó la utilización de cartillas de colores, procedimiento que, al descartar el imperativo de saber leer, simplificaría el sufragio. La polémica que sostuvieron Arca Parró y Belaunde prestó atención tanto a temas de forma como de fondo.

Centrándose en las formas, Arca Parró arguyó que las listas de colores *podían facilitar la labor* y la intervención de los analfabetos, agregando: “*Este es el fundamento* por el cual el Partido Socialista *insiste y cree posible* la aplicación del voto del analfabeto entre nosotros.” Además, señaló que el Estado estaría en condiciones de “salvar con oportunidad y con precisión” las dificultades de carácter administrativo que surgieran.¹²¹

No obstante, Belaúnde, renuientemente, fue a la esencia del problema: “en la democracia moderna se trata de escoger entre ideas y programas y la única manera de escoger entre estos es sabiendo leer y escribir.”¹²² El congresista Cox también le dio importancia a: “los medios objetivos o auditivos de ahora [que] no

¹²⁰ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:756. Congresista Erasmo Roca.

¹²¹ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:747. Congresista Alberto Arca Parró.

¹²² Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:760. Congresista Víctor Andrés Belaúnde.

requieren precisamente [d]el conocimiento del alfabeto” y alegó que *los indios* podrían desempeñarse satisfactoriamente en las urnas. Además, hizo notar que los indios también tenían interés político y podrían emitir un voto consciente: “hemos visto en las últimas elecciones que los *analfabetos* se inquietaban por los problemas políticos.”¹²³

Las expresiones de Belaunde y Arca Parró corroboran que las reticencias a considerar al indio como un igual, hundían sus raíces en profundidades mayores. Belaúnde no dudó acerca de la necesidad de ser letrado para sufragar. Arca Parró patrocinó el voto del iletrado reafirmando en sus convicciones de izquierda, no obstante, como dudando en su fuero interno, condicionó el sufragio a la existencia de esta cédula de colores, de otra manera no lo creía posible.

Por su parte, surgió la figura del voto facultativo, una alternativa de sufragio mediante la cual el indígena obtendría el derecho a ejercer el sufragio pero no la obligación de realizarlo. Esta posibilidad fue bastante bien aceptada por las distintas fuerzas políticas. Gamarra, Arca Parró, Belaúnde y Roca, señalaron que con ello se le brindaría protección al indio y se le exoneraría del compromiso que implicaba votar.

Arca Parró señaló como: “*La única distinción aceptable* tratándose del voto de los analfabetos es su reconocimiento como derecho pero no como obligación porque es posible suponer que ignorando los distintos medios de conocimiento y de acción, puedan no estar al tanto de las circunstancias y del momento en que deben ejercer el sufragio.”¹²⁴ Belaunde coincidía en que: “*en el mejor de los casos* se sostenía el voto facultativo.” A la vez, criticó la explotación del indio y pidió para él la protección del Estado.¹²⁵ Roca promovió el voto facultativo y: “no precisamente por negarle ese derecho, sino *por protegerle* o

¹²³ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 12 de enero de 1932:737. Congresista Manuel Cox.

¹²⁴ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:747. Congresista Alberto Arca Parró.

¹²⁵ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:760. Congresista Víctor Andrés Belaúnde.

ponerle al margen del abuso, para otorgarles un poco más de instrucción y *un poco más de ayuda*.”¹²⁶

¿Cómo entender que las varias posturas políticas hubieran podido llegar a una unanimidad de criterios en este aspecto? Bien podía tratarse del intento de limitar la participación del iletrado en los comicios con algún disfraz. Entiendo que podía estarse calculando que el carácter opcional del sufragio, haría que acudieran los votantes por convicción y no por coacción. Cabe mencionar, que el congresista Frisancho del partido Descentralista, en tono despreciativo había descartado que los indios tuvieran algún tipo de interés en la política: “[...] no tienen absolutamente noción de las leyes, ni de sus derechos, ni de sus obligaciones. Muchos de ellos no conocen ni a las autoridades locales, sino únicamente a los que ellos mismos eligieron en sus ayllus.”¹²⁷

Complementando lo señalado, las fuentes referentes a la guerra con Chile también acusan este tipo de apreciaciones referidas a la falta de compromiso del indígena con la defensa de la patria o lo que era peor, su poco entendimiento de esa noción, los historiadores Contreras y Cueto escriben lo siguiente:

Los campesinos indígenas, [...] habían optado por situarse al margen de lo que entendían como una contienda "entre mistis". Según esta postura, sesenta años de vida independiente no habían servido para soldar vínculos nacionales en el Perú. (Contreras y Cueto, 2004:171)

En síntesis, las alternativas planteadas en torno a la aplicación del voto secreto, mediante una cartilla especial y con la condición de facultativo, buscaban democratizar el espacio político. Sin embargo, frente a lo señalado, caben fundadas suposiciones. Entre ellas, que le medida buscó no comprometer la presencia de los indecisos. ¡Mientras menos iletrados acudieran a votar, sería mejor!

Pareciera que Arca Parró y Roca, desde una lectura indigenista y paternalista expresaron su condescendencia y conmiseración hacia el indio, buscaron *protegerle* y *ponerle al margen del abuso*; pero inevitablemente

¹²⁶ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:750. Congresista Erasmo Roca.

¹²⁷ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 13 de enero de 1932:763. Congresista Manuel Ignacio Frisancho.

desconfiaron de él. Bien parece que eran insalvables los prejuicios acerca de que el indio no podría asumir su compromiso cívico.

En consecuencia, las deliberaciones en este recinto estaban entrando en una suerte de entrampamiento, por lo cual, debían darse por concluidas. La resistencia u oposición de una mayoría al sufragio del iletrado fue evidente, así como lo había sido en los días previos al sufragio de la mujer. Según lo descrito, podía entenderse que la mentalidad de las mayorías no estaba preparada para aceptar cambios significativos en las estructuras de la sociedad.

2.8.- Corolario: la negación del sufragio al iletrado

Recapitulando, en estos días se llevó a cabo una discusión del problema del indio por los no indios. Dado que no fue una votación nominal, no han quedado registrados los nombres asignados al sentido de cada voto. No obstante, por lo anteriormente expresado podría colegirse que quienes estuvieron de acuerdo en apoyar el sufragio del iletrado pertenecieron a los partidos de izquierda, mientras la derecha optó por denegarlo. Aun así, entre los congresistas de izquierda no hubo una votación unánime, que favoreciera al iletrado. Veamos.

A instancias de los congresistas Roca y Belaunde, quienes consideraban: “que en la discusión sobre el voto del analfabeto habían concurrido las circunstancias reglamentarias para dar por debatido el punto”, se dio paso a la votación. El relator leyó: “Se va a votar la parte del artículo referente a que tiene derecho a votar el que sabe leer y escribir.” Según los Diarios de Debates, de un total de 98 assembleístas asistentes, 73 votaron a favor del requisito de saber leer y escribir y 25 en contra.¹²⁸ Por su parte, la historiadora Roisida Aguilar señala que en la votación hubo un total de 124 participantes¹²⁹, 26 más que los señalados en los Diarios.

¹²⁸ Diario de los debates del Constituyente de 1931. 14 de enero de 1932:771.

¹²⁹ Aguilar. Extraído de *El sufragio de la mujer: Debate en el Congreso Constituyente de 1931-1932*.

Dichos resultados no debieron tomar a nadie por sorpresa, pues a lo largo de las deliberaciones se había hecho explícita, entre los distintos asambleístas, la tendencia a negar la participación de los iletrados en la política. Entre ellos destacó el extendido uso de un lenguaje racista que no respetó las posiciones doctrinarias. Este grupo de políticos pensó y actuó regido por patrones que en ese momento venían siendo totalmente aceptados, internalizados y normalizados. ¿De qué otra manera se podía entender al indio sino era mediante el conjunto de estereotipos que le había dado sentido a la discriminación?

Lo expresado hace ver que no hubo un nutrido intercambio de pareceres. Los discursos estuvieron marcados por los lineamientos propios de un mundo racista, en el cual los hombres (y las mujeres) no eran considerados iguales, dado que “las leyes de la naturaleza” así lo habían dictaminado.

En consecuencia, entre los miembros de esta Asamblea, encargados de problematizar la condición del indio, versó un planteamiento doctrinario uniforme, que reprodujo un elocuente pero involuntario racismo-paternalista. Este fue alentado por los prejuicios implícitos, que han sido largamente expuestos. De un lado, el influyente social darwinismo descalificó al indio como ser humano capaz de pensar, de razonar y de desempeñarse en la vida pública. Del otro, el indigenismo plasmó su interés en el indio. No obstante, participó del mismo discurso racista; lo consideró débil y por ello pretendió apadrinarlo y expresarle su aflicción y su conmiseración por lo que quedan dudas acerca de su compromiso definitivo.

Se percibe, que para un sector de políticos, otorgar el sufragio al iletrado fue considerado un acto de “generosidad”. Sin embargo, aunque se presentaron como salvadores del indio y de su miseria, se mantuvieron alejados de su sujeto de estudio, lo que hace suponer que no hubo un interés real por conocerlo ni por considerarlo un posible ciudadano, sino por dominarlo. Establecida esta lógica de poder, el indígena no fue visto como un igual, sino que se pretendió perennizar su minoría de edad y tutelaje, para no alterar la jerarquización social.

Al respecto, el término ciudadano era utilizado indiscriminadamente para nombrar a aquellos sujetos que ciñéndonos al mandato de la Constitución, no lo eran. La población analfabeta no tenía un documento que los identificara y

contabilizara como ciudadanos peruanos, tampoco votaba, literalmente se hallaba en los márgenes de la sociedad.

En este hemiciclo se discutió sobre la extensión del sufragio a: “los iletrados o a los indígenas” como si se tratara de entidades idénticas. En resumidas cuentas, se había forjado una correlación entre el analfabetismo y la etnicidad.

La disyuntiva se centró en concederle o no el voto al iletrado, pero no en disminuir el índice de analfabetismo. Es decir, que las discusiones no se retrotrajeron al escenario previo donde el gran problema era cómo eliminar el analfabetismo, un fenómeno del que algunos tenían cierto conocimiento pero que otros lo percibían tangencialmente, pues estaban disociados de su sujeto de estudio.

Los iletrados no fueron convocados al hemiciclo por ninguna fuerza política, para expresar su opinión y ser escuchados, no estuvieron representados por líderes indígenas tampoco asistieron por voluntad propia mientras se discutía su situación política. Es decir, que no fueron agentes ni protagonistas, ni estuvieron en ningún tipo de lucha.

En su lugar, mayormente, los congresistas no expresaron interés por conocer directamente los reclamos o inquietudes del indio. Por el contrario, mantuvieron una postura distante como intermediarios de un indio inexistente físicamente en el debate público sobre la ciudadanía, pues hablaron a título personal de ellos y por ellos. Se lo retrató como el “otro”, de quien era imposible erradicar estereotipos culturales. En un idílico paternalismo represivo, pero a la vez condescendiente, los indios fueron considerados sujetos de los cuales se podía disponer.

A la luz del censo de 1876 la situación de la educación en el Perú era deplorable; no obstante, se ha podido apreciar que los congresistas no problematizaron en torno al imperativo de remontar las altas cifras de analfabetismo que alcanzaban el 90% en algunas áreas rurales altoandinas.

En el debate sobre la extensión de la ciudadanía, las mujeres iletradas permanecieron silenciadas, por su condición económica, étnica y de género. En estos términos, no existieron en el debate.

Cómo se ha podido apreciar, los indios no estaban precisamente interesados en obtener el sufragio, sino en ser considerados parte de la nación y la educación era el vehículo para lograr su cometido de inserción social. Por ello, la alfabetización no solo fue del interés de las autoridades políticas o académicas. Desde inicios del siglo XX, en la población indígena también hubo un ferviente interés por educarse, por aprender a leer y escribir.

Si bien con este debate se había abierto una ventana de oportunidad para realizar un cambio en las reglas del juego democrático, éstas no fueron afectadas en lo que concierne a ampliar el cuerpo electoral. El consenso dictaminó la ciudadanía restringida a un sector de la población comprendido mayoritariamente por hombres alfabetizados, mayores de edad, blancos y mestizos procedentes de las capas altas, medias y bajas urbanas.

A continuación, la investigación explorará esos 50 años que transcurrieron entre 1932 y 1980, que estuvieron caracterizados por una serie de significativas transformaciones sociales, dentro de las cuales los indios conseguirían este derecho por otros medios y en otro contexto político y social. De tal suerte, la Constitución de 1980 consideró los deberes y derechos plenos propios de la ciudadanía a la totalidad de peruanos.

3.- El indio en el contexto político-social del medio siglo

En este capítulo reflexionaré sobre la problemática del indio en un nuevo escenario político y social que se extiende grosso modo por un espacio de cincuenta años, entre 1930 y 1980. En este intervalo dentro del cual se intercalaron gobiernos democráticos con regímenes de facto, según la siguiente periodización, la manera de percibir al indio y al iletrado se fue redibujando, fue experimentando progresivos cambios motivados por una serie de factores que iré dando a conocer.

Cuadro 6: Gobiernos entre 1930 y 1980¹³⁰

Años	Gobierno
1930-1933	Luis Sánchez Cerro
1933-1939	Oscar R. Benavides
1939-1945	Mariano I. Prado
1945-1948	José Luis Bustamante y Rivero
1948-1956	Manuel Odría
1956-1962	Mariano I. Prado
1962-1963	Junta Militar Lindley-Pérez Godoy
1964-1968	Fernando Belaúnde Terry
1968-1975	GRFA - Juan Velasco, Primera Fase
1975-1980	GRFA - Remigio Morales Bermúdez, Segunda Fase

En el espectro político de los años treinta, creció la participación electoral de las clases populares, fenómeno atribuible al “significativo” incremento de la educación “sobre todo del campesinado migrante.” Aparecieron partidos y dirigentes indígenas en las izquierdas que abogaron en distintos tonos por hacer realidad los derechos de los iletrados. (López, 2005:119)

¹³⁰ Gobiernos democráticos y gobiernos de facto durante los cuales el indígena y la alfabetización ocuparon parte del discurso y la legislación.

Conforme fue evolucionando el sistema de registro de los ciudadanos, un cambio sustancial se dio en el Estatuto Electoral emitido por la Junta Electoral de gobierno presidida por el político David Samanez en 1931. El voto pasó a ser secreto, es decir, a cargo de cada elector, eliminándose el sistema anterior de voto mediante un representante.

Además, adquirió la condición de obligatorio. Igualmente, se creó el Registro Electoral Nacional (REN) mediante Decreto Ley que: “tuvo a su cargo los servicios relacionados con la identidad personal, la inscripción y la estadística de electores en el territorio de la República.”

Desde entonces y antes de que existiera un Documento de Identidad o DNI¹³¹, la Libreta Electoral tuvo doble funcionalidad: fue un título de sufragio o documento electoral y tuvo fines de identificación. (Barrera y Dávila, 2015:188) Se debe agregar que, en la Constitución de 1933, solo fueron considerados ciudadanos los varones mayores de 18 años, el resto de la población conformado por mujeres e iletrados y los menores de edad, no fue contabilizado en nuestro país en ningún registro.

Ello, porque en principio las personas fueron registradas con miras a organizar los procesos electorales: “por lo que se tomó al ciudadano como unidad de registro y no la persona en sí”. (Barrera y Dávila, 2015:187) En consecuencia, dado que la ciudadanía se fundamentó en la facultad de votar, el padrón electoral tuvo un carácter temporal, pues se construyó para cada proceso eleccionario durante el siglo XIX y principios del XX. (Barrera y Dávila, 2015:188)

A todo esto, habría que agregar que terminó prevaleciendo la idea de una democracia, pero: “restringida, cercenada y aristocrática” y que los sectores interesados en mantener ese orden procuraron alejar del espectro político a quienes impulsaban cualquier cambio. De tal suerte, el Estado terminaría siendo ese: “ente oligárquico”, representado por los sectores dominantes. (Matos Mar, 1986:33)

¹³¹ El Documento Nacional de Identidad DNI, se creó en 1997.

Por su parte, en el congreso en 1945, los parlamentarios José Antonio Encinas¹³² y Emilio Romero, quienes reclamaron el sufragio para las mujeres, también plantearon el sufragio para el iletrado; sin embargo, esta discusión no será abordada en esta investigación.¹³³ Estas tentativas, después de todo, no tuvieron por fortuna una mayor trascendencia, pues, no originaron una corriente de debate y no se vieron reflejadas ni en el discurso oficial, ni en la legislación de su momento.¹³⁴

En el terreno de las mentalidades se evidenció el declive de algunas líneas de pensamiento que habían estado presentes en las primeras décadas del siglo XX. La particularidad en esta nueva etapa fue que al debilitarse y desbaratarse los constructos darwinistas el proyecto racista sobre la inferioridad natural del indio dejó de ser creíble. (Zapata, 2015:138) A su vez, el Indigenismo, se benefició con nuevos aportes que contribuyeron a reelaborar la narrativa sobre el indio.

En consecuencia, los reclamos por: “tierra” y “educación”, entendidos como derechos humanos per se y dos grandes necesidades en el mundo campesino a lo largo del siglo XX, continuaron vigentes e irresueltos en la agenda política nacional y por lo tanto afectando el proceso de integración del indio y del iletrado en la sociedad.

En tal sentido, el voto fue percibido por este último sector como un valor más lejano al que accedería habiendo obtenido primero, salvando las distancias, los antedichos derechos, más palpables para ellos. Cabe preguntarse por los pasos que se dieron desde las instancias gubernamentales para solucionar tal

¹³² El senador por Puno José Antonio Encinas, tuvo una interesante participación en el Congreso informando y alertando al auditorio, se refirió a la alta tasa de analfabetismo en su región; a los niños en esta condición, a la dotación de maestros, a las escuelas. Señaló que el problema de la educación estaba: “íntimamente unido al económico”. En tal sentido, pidió al ministro de educación que: “no menoscabe la renta destinada al problema de la alfabetización; y que si es posible dentro de la situación económica del país, aumente esa renta.”

El petitorio fue votado en ese mismo momento, recibiendo la aceptación de los demás senadores. También puede revisarse la intervención del senador por Ayacucho Galván referida a la campaña de alfabetización. Para mayor información, también pueden revisarse las actas de la 23 Sesión Ordinaria. Diario de Debates del 14 de setiembre de 1945. pp.930-935.

¹³³ Para mayores luces consúltese el trabajo de la historiadora Carlota Casalino.

¹³⁴ Durante el gobierno de Bustamante y Rivero se cerró el Congreso y el Ejecutivo gobernó mediante decretos ley. Hubo poco espacio para discutir cualquier medida de corte democratizador, incluida la extensión del sufragio a las mujeres y a los iletrados.

problemática. La realización de ambas necesidades le brindaría al indio la autonomía económica y también de conciencia para desempeñarse libre del yugo de las autoridades locales.

En consecuencia, retomaré y le daré seguimiento a estos dos grandes temas abordados con anterioridad, habida cuenta de que la verdadera democratización de la sociedad, a la vez que consideraría el otorgamiento de derechos políticos, también estuvo supeditada al logro del buen reparto de tierras y al derribamiento de las trabas educativas.

Antes bien, lo citado me lleva a retrotraer los vocablos “indio” y “analfabeto”, cuya sinonimia quedó de manifiesto al cierre del capítulo anterior, advirtiéndome que, en este lapso, el indio no solo como concepto sino también como sujeto físico, empezó a ser distinguible mediante otras características. Para ello, desarrollaré las causales de este fenómeno, así como los cambios y las permanencias dentro de los cuales los constructos socio-culturales fueron cobrando nuevos significados.

3.1.- El indio, el campesino, el migrante

En efecto, la ideología propuesta por el darwinismo social, que en las primeras décadas del siglo XX fue el sustento que avaló la inferioridad natural de la raza india y fomentó su discriminación, fue perdiendo vigencia conforme cayeron los proyectos imperialistas que la engendraron en el siglo anterior.

Por su parte, al finalizar la II Guerra Mundial y al ser develado el Holocausto Judío, la noción de raza fue vivamente desacreditada, al menos en la teoría, quedando establecido que en el nuevo ordenamiento mundial solo existía la Raza Humana. Los nacientes organismos supranacionales, la ONU y la OEA, instituyeron Declaraciones de Principios, mediante las cuales se cuestionó la discriminación por cuestiones de raza¹³⁵, credo o sexo, con la

¹³⁵ El mundo abrió los ojos ante la matanza indiscriminada de millones de seres humanos bajo el pretexto de la superioridad de la raza aria. Los nazis y sus demenciales teorías en contra de los judíos, los negros, los gitanos, los homosexuales, los discapacitados, fueron repudiados con el juramento de que nunca más tendrían de tener lugar semejantes atrocidades.

finalidad de salvaguardar la paz mundial e intercontinental y velar por los intereses de los hombres y de las mujeres.

En tal sentido, la normativa internacional fue determinante en el otorgamiento del sufragio femenino, pues contribuyó a actualizar las Constituciones latinoamericanas y valorar la presencia de las mujeres letradas y ciudadanas en la vida pública. No obstante, me animo a señalar que ésta no tuvo mayor incidencia en el mundo rural, ni en la vida del campesinado y de los iletrados. Más bien, los cambios sociales en un Perú “ancho y ajeno” y de “todas las sangres”¹³⁶ se materializaron por medio de la educación, que en este periodo se intentó hacerla llegar a los pueblos más alejados.

En el plano local, el fallecimiento de los principales pensadores de esta tendencia¹³⁷ hacia los años cuarenta, significó la liquidación del discurso darwinista-racista. En su lugar, dentro de las ciencias sociales y no solo en el Perú, se extendió el término “etnicidad” dejando en desuso la denominación de raza y se oficializó el discurso sobre el mestizaje para referirse a la integración nacional. (Manrique, 2011:211)

Por añadidura, el indigenismo, otra corriente que influyó mucho en la forma de percibir al indio desde inicios del siglo XX, en estos lustros, optó por utilizar canales más amplios para desarrollar los criterios sobre el indio. Cito a los antropólogos Luis Valcárcel (1891-1987) y José María Arguedas (1911-1969).

El primero de ellos, Valcárcel, en los años veinte se presentó con un indigenismo radicalizado: “cuyo aborrecimiento del determinismo biológico era equiparable a su intenso desprecio por el mestizaje”. (De la Cadena, 2004:40,41) Sin embargo, durante el gobierno del abogado y diplomático José Luis

¹³⁶ Hago alusión a los títulos de novelas muy conocidas: *El mundo es ancho y ajeno* (1941) y *Todas las sangres* (1964) que son el reflejo palpable de la realidad de millones de indios que vivían bajo el peso de la dominación.

Si bien el mundo relatado por Alegría es el de comienzos del siglo, los abusos de los gamonales coludidos con autoridades locales continuaron en las décadas siguientes. Arguedas, grafica la multiculturalidad del país en un contexto de insatisfacción, precuela de significativos cambios sociales.

¹³⁷ Javier Prado muere en 1921, Alejandro Deustua en 1945 y Clemente Palma en 1946.

Bustamante y Rivero en que ocupó el cargo de ministro de Educación, consiguió bajarle el tono a su discurso.

Valcárcel llegó a defender un mestizaje, desde una nueva perspectiva que significaba respetar los elementos esenciales de la cultura indígena, entre ellos las lenguas originarias, considerando a su vez, un método para enseñar el español, entendido como la: "lengua unificadora de la nación".¹³⁸ Este fue un periodo en el cual se dio impulso a la alfabetización en zonas rurales, donde existía una gran presencia de culturas indígenas tradicionales. (Zapata, 2013:137)

El segundo, Arguedas, quien entre 1941 y 1942 obtuvo la posición de agregado en el ministerio de Educación, trabajó para hacer de la escuela el vehículo integrador, mediante el cual se pudiera superar la fragmentación de la sociedad.

Además, él observó que el mestizo pensaba en quechua pero deseaba hablar en castellano, porque sabía que era el idioma del futuro. (Zapata, 2013:82, 85) Trabajando como maestro en Sicuani: "constató la voluntad generalizada del campesinado por aprender español para hallar su sitio en el país" a la vez, que: "confrontó las expectativas de padres y estudiantes rurales con respecto a la educación como vía para el ascenso social." (Zapata, 2013:137, 138)

Arguedas, apostó por lo que él llamó el "método cultural"¹³⁹, mediante el cual la alfabetización se haría en la lengua nativa; pero, refiriéndose al quechua en particular, había que proveerlo de un alfabeto. Su objetivo no solo era que aprendieran a leer más rápido sino que afirmaran su: "personalidad cultural", que se lograra su integración a la nación peruana, pero no a partir de la imposición de una lengua extraña, sino de su conquista por el propio indio; así volcaría en nuestro ser nacional: "su genio, su propia visión del mundo y del arte." (Contreras, 1996:22)

¹³⁸ Valcárcel recibe influencias del "indigenismo interamericano, concebido en México durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, al que se suman la etnología norteamericana y sus vínculos con Alberto Giesecke.

¹³⁹ Con el método cultural, "el indio sentirá con mucha más violencia y de manera más directa e imperiosa la convicción de que sólo el castellano podrá llevarles la cultura y la técnica universal." (Contreras, 1996:23)

Por su parte, en este proceso evolutivo, entre los treinta y los sesenta:

Los indígenas «envueltos en el opio del mito» de Bustamante y Rivero se convirtieron en campesinos, en cholos, en aspirantes a ciudadanos [...] en la medida que el voto, y los nuevos “amigos del indio” estuvieran al alcance de las masas rurales, su capacidad de luchar por nuevos espacios en el sistema político se incrementaría drásticamente. (Rénique, 2015:215)

De igual manera, por estos años, los presidentes y reconocidos demócratas José Luis Bustamante y Rivero y Fernando Belaúnde Terry, pretendieron darle solución al Problema del indio planteando reformas sociales desde posturas centristas y exentas de radicalismo. El socialcristianismo y el accio-populismo participaron de la idea de: “realizar reformas sociales en democracia, buscando conciliar la búsqueda de mayor igualdad social con las libertades políticas.” Cabe enfatizar, que políticos e intelectuales dejaron de lado las referencias a la: “inferioridad congénita del indio, como había sido habitual en el siglo XIX.” (Zapata, 2013:138) y también en las primeras décadas del siglo XX.

Lo señalado, me permite referirme al fenómeno de las migraciones andinas a la costa, puesto que en estos nuevos espacios, el “andino” fue caracterizado como el “cholo”. La migración andina del campo a las ciudades de la costa constituyó un factor trascendental en la manera en que el indio fue percibido. Estas se iniciaron masivamente, en particular a Lima, en los años cuarenta (Matos Mar, 2004) para continuar en las décadas venideras, motivadas por las expectativas de encontrar mejores horizontes educativos, de empleo, salud y bienestar. (Contreras y Cueto, 2004:300)

Retrocediendo unos lustros, una anterior aproximación al fenómeno de las migraciones fue el proceso de “acriollamiento” que experimentó la sociedad en la década del treinta. Unos años más tarde, cuando las migraciones se intensificaron este acriollamiento se vio confrontado con la “cholificación”¹⁴⁰ y con las: “diversas formas imaginadas de identidad indígena”. (López, 2005:134)

En tal sentido, lo que se conoció como la “cholificación” de la sociedad o el proceso de integración de la sociedad, consistió en el surgimiento del indio en

¹⁴⁰ Término propuesto hacia finales de la década de los cincuenta, por los intelectuales José Varallanos y Aníbal Quijano.

la categoría de cholo, quien fue asumiendo las nuevas “identidades sociales” del provinciano, el trabajador, el emprendedor y el dirigente popular. Dicho de otra manera, el término “indio” derivó en “cholo”, para referirse al individuo con rasgos andinos (Zapata, 2013:138) que, en un movimiento arribista, fue encontrando su lugar en el comercio, pero que tras constatar su falta de preparación escolar: “comenzó a dar suma importancia a la educación de sus hijos.” (Contreras, 1996:32)

En consecuencia, en los años sesenta ocurrieron las migraciones que: “confrontaron a los distintos grupos sociales” y verdaderamente: “transformaron el rostro de las ciudades peruanas”, las mismas que de manera atenuada continuaron a lo largo del periodo. (Zapata, 2015:21)

Por su parte, las ciudades se fueron repoblando en un proceso de: “urbanización informal”, a la vez que reconstruyendo los escenarios sociales. Una vez roto el vínculo con el gamonal y el terrateniente, los indígenas en sus lugares de destino se convirtieron en sujetos cada vez más difíciles de identificar por su castellanización, su vestimenta, sus hábitos de consumo y de vida. (Manrique, 2011:211)

El fenómeno migratorio propició el resurgimiento de la marginación social con otras características y alimentó el racismo, en esta etapa en que se hicieron confusas las: “fronteras estamentales” que separaban al indio del campesino. (Zapata, 2013:138) En tal sentido, esta intensa migración, afectó: “las estructuras urbanas de Lima, cuestionó su identidad y la puso en discusión.” (Rodríguez, 2019:75)

En resumidas cuentas, se mantenía: “el estigma y el rechazo hacia el indígena, su cultura y su supuesta moral censurable.” En estos: “invasores andinos”, se reconocían un comportamiento lascivo y violento, torpe y desaseado, una tendencia al alcohol, una apariencia desaliñada y un acento motoso, en contraposición con las cualidades del criollo y su cultura. (Rodríguez, 2019:134)

Perdura así la visión estereotipada y “racializada” de este sector de la población. (Rodríguez, 2019:28). Dicho en otras palabras, esta fue la imagen que caracterizó al indígena-migrante-pobre, quien llegaba a Lima en total

desamparo, prácticamente expulsado de su lugar de origen. En la actualidad, el encuentro con ese otro recibiría el calificativo de “aporofobia”.¹⁴¹

En tal sentido, la prensa citadina de la época cumplió una labor en la transmisión de estereotipos sobre el indio y el migrante andino; a ella le cupo un rol en la diseminación de los valores culturales. En este orden de cosas, la tira cómica *Serrucho*¹⁴² se presentó como: “la imagen de un conjunto de preconcepciones y prejuicios políticos e intelectuales que se manejaban en aquel entonces.” (Rodríguez, 2019:8)

Lima, la capital en la que desde la Era del Guano, se empezó a definir la política¹⁴³: “fue una ciudad en disputa”, asediada por la: “avalancha o huayco serrano” en la cual se entrelazaron: “discursos oligárquicos propios de una ciudad tradicional” y: “las barriadas que poblaban la urbe y la arrinconaban.” (Rodríguez, 2019:8, 29, 30)

El periodista Federico More (1889-1955) colaborador en el diario *El Comercio* y la revista *Caretas*, reprodujo esta apasionada visión sobre el migrante-indígena, al afirmar que: “el indio estaba bien en los campos, en la imaginada vida pastoril, como una roca casi inalterable y que no debía llegar a la ciudad.”(Rodríguez, 2019:31)

En tal sentido, los signos de “extrañamiento” propuestos en el capítulo anterior, continuaron con otras características y el indio era percibido como el “otro”. Un par de testimonios grafican lo expresado. El primero, provino de un estudiante universitario, quien en 1959 se expresaría en estos términos:

Como todos los indios [el indio Ccolquepata] es tímido y escéptico, no espera nada de nadie y desconfía de todo y de todos [...] Los indios viven dispersos en comunidades llamadas “ayllus”, sus cabañas están lejos unas de las otras, son antihigiénicas y muy primitivas. No usan camas y si lo hacen están hechas de inmundo pelo de llama y oveja [...] Los indios no han formado vecindarios y mucho menos pequeñas ciudades. Su aislamiento contribuye considerablemente a su insociabilidad y a su carácter sombrío.” (De la Cadena, 2004:327)

¹⁴¹ Según la RAE: fobia a las personas pobres o desfavorecidas.

¹⁴² Historieta publicada desde 1952 por su autor David Málaga en el diario Última Hora.

¹⁴³ Conversación con el historiador Jesús Cosamalón. 15 de marzo de 2024.

El segundo testimonio provino de Santiago Pedraglio, miembro del Partido Comunista Revolucionario (PCR), quien llegado de París: “cargado del espíritu de mayo del 68”, expresó que: “fue algo muy fuerte descubrir que me comunicaba con un francés diez veces mejor que con un campesino, para mí era como un pueblo diferente”. (Rénique, 2016:239)

Si esta era la sensación de un activista sensibilizado con la problemática indígena, podemos imaginar que el indio continuaba siendo ajeno a ojos vistas de un partidario de derechas o de algún sujeto desafecto a estas causas.

De igual manera, persistía la noción de incapacidad de indio, como lo expresa De la Cadena: “La mayoría de los intelectuales pensaba, como Aníbal Quijano (1978) que los indios eran incapaces de crear su propio liderazgo.” En tal sentido, solo cabían en la denominación de líderes campesinos quienes habían superado el estado cultural de la “indianidad” y se habían convertido en cholos. (De la Cadena, 2004:329)

Frente a lo expresado, el gobierno del general Juan Velasco Alvarado (1968-1975) representó un hito en cuanto al derribamiento de la narrativa racista y la construcción de una nueva narrativa que se iría fortaleciendo en el tiempo con la incorporación del indio a la vida pública nacional con el patrocinio del Estado. Es decir, que los cambios en la mentalidad recibieron el impulso de la legislación.

Sin embargo, en este gobierno no se dieron atisbos de una posible democratización, que favoreciera la ciudadanía de los iletrados. Aquí caben algunas interpretaciones. Una, que la misma orientación dictatorial del régimen no concibió ideales de tal envergadura. Cabe recordar que el gobierno nació de un golpe militar que nunca buscó legitimarse mediante las urnas. La otra, que el gobierno de Velasco Alvarado fue abortado cuando no tenía intenciones de ceder el poder, por lo cual no habría llegado a culminar con todos sus programas. Por último, que quizás prefirió tener a los indígenas sojuzgados, legitimando el régimen gracias a una política clientelista.

En tal sentido, el intento de Proyecto Nacional: “con reformas de orientación progresista” decretado durante el régimen de Velasco, que buscaba responder a la crisis del “Estado Criollo” con instrumentos ideológicos y lenguaje

tecnocrático, no conseguiría: “iniciar una integración, pero habían creado las condiciones para una poderosa liberación de las energías retenidas en el mundo andino y en los sectores populares urbanos”. (Matos Mar, 1986:40)

Frente a lo señalado, me interesa puntualizar tres aspectos que se dieron durante este gobierno y que bien señala el antropólogo José Matos Mar: “La aplicación de la Reforma Agraria, el reconocimiento de la diversidad cultural y la oficialización del quechua” como generadores de cambios en la manera en que era percibido el indígena. (Matos Mar, 1986:38)

Por ejemplo, el 24 de junio de 1969, juntamente con la promulgación del Decreto Ley N°17716 de Reforma Agraria, las comunidades indígenas serían reconocidas por ley como “comunidades campesinas” y el “día del indio”, como el “día del campesino.”

El sociólogo Sinesio López encuentra que este régimen contribuyó a modernizar la estructura social del Perú, acabando con la “feudalidad” y “semi feudalidad” del campo y con ello a extender la ciudadanía de forma decisiva, pues, con la reforma agraria, la oligarquía y el gamonalismo llegaron a su fin. (López, 2005:239)

Por su parte, según lo expresa el historiador Antonio Zapata, al crear ciudadanos donde antes había siervos, Velasco incorporó al campesino a la: “sociedad moderna”. Con ello, se logró una mayor integración del país. Por último, advierte que: “gracias a Velasco, en la Constitución de 1979, el campesinado indígena analfabeto en español accedería a derechos ciudadanos”. (Zapata, 2015:60,61)

Entiendo que estas aseveraciones van en línea con las acciones que se llevaron a cabo durante la primera etapa del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (GRFA), citadas en los párrafos anteriores. Las mismas contribuyeron a visibilizar al indio y traerlo al presente en su condición de sujeto, de individuo, ya no: “como una cosa desdeñable”¹⁴⁴, en oposición a la imagen que el darwinismo había proyectado en las décadas previas. De ahí, que se

¹⁴⁴ Frase proferida por el congresista José Raúl Cáceres del PAP y citada en el capítulo anterior.

favoreciera el derribamiento de creencias y mitos, que coadyuvaron a verlo como un posible ciudadano.

Ampliando el panorama, habría que añadir, que la Iglesia Católica se convirtió en un actor de consideración. En el plano internacional, en 1962, se instaló el Concilio Vaticano II, que se avocó a modernizar las estructuras de la Iglesia Católica y a trabajar por una Iglesia para los pobres. En nuestro país, el arzobispo de Lima, Juan Landázuri y el obispo de Chimbote, Luis Bambarén tuvieron una relevante actuación en esta coyuntura.

La Teología de la Liberación ¹⁴⁵: “movimiento social y político iniciado dentro de la Iglesia” por el teólogo Gustavo Gutiérrez, significó el giro de la Iglesia hacia la izquierda, hacia la conformación de una Iglesia Militante, encaminada a luchar por los más necesitados, evidenciando su preocupación por las cuestiones sociales. (Zapata, 2015:37)

Entre las acciones más destacadas estuvieron, de un lado, el trabajo y acompañamiento que realizaron tanto la Iglesia¹⁴⁶ como el partido de izquierda Vanguardia Revolucionaria¹⁴⁷, en particular y otros partidos de izquierda en favor de las clases marginadas. Del otro, la injerencia política de estos sectores en la resolución del problema de la tierra, endémico en el mundo indígena.

3.2.- El problema de la tierra

Estaba visto que el deficiente acceso a la tierra y a la educación afectaban considerablemente a un sector de la población en el cual se encontraban inmersos los más pobres y dependientes, entre ellos los iletrados. En estas décadas, se llevaron a cabo invasiones de haciendas y tomas de tierras, si se quiere, en algo similares a las rebeliones indígenas de tiempos anteriores,

¹⁴⁵ En 1971 el padre Gutiérrez publica la obra *Una Teología de la Liberación*. “En términos generales, la teología de la liberación es un movimiento social y político dentro de la iglesia que intenta interpretar el evangelio de Jesucristo a través de las experiencias vividas por las personas oprimidas.” Enlace consultado el 15 de marzo de 2024.
<https://uscatholic.org/articles/202107/que-es-la-teologia-de-la-liberacion/>

¹⁴⁶ Para mayores luces sobre la actuación en Puno de la Congregación de los hermanos de Maryknoll puede leerse Rénique, 2014: 249-255.

¹⁴⁷ Rénique, 2014: 221-247.

mencionadas en el capítulo previo, porque su eje se mantuvo en la recuperación de predios indígenas ancestrales.

En este nuevo contexto, la motivación fundamental seguía siendo la obtención de la tierra como medio de subsistencia. No obstante, quedaron a un lado la violencia y el sustento ideológico darwinista de las anteriores luchas, además que estuvieron compuestas por actores sociales distintos.

Mientras las primeras estuvieron integradas por indios casi en su totalidad, las de los años 60 se inspiraron en China y en Cuba, estuvieron organizadas por los partidos de izquierda y contaron con la intervención de jóvenes universitarios radicalizados quienes organizaron a los campesinos. (Zapata, 2015:36)

Según testimoniaron sus participantes, estas tomas de tierras se realizaban rayando el alba y en los meses en los que los campos se encontraban en periodo de descanso¹⁴⁸. Más aún: “Familias completas, danzando y cantando, avanzaban en el amanecer andino para caer, por sorpresa, sobre los gamonales. [...] Porque no era solamente tomar la tierra, sino romper con la opresión, con el apocamiento. (Rénique, 2015:235) En tal sentido, se estaba desdibujando el orden oligárquico, que parecía aun inquebrantable.

El ordenamiento que colocaba a los amos y gamonales a la cabeza, en el cual los indios representaban la mano de obra servil, estaba en sus últimas décadas de existencia. En su lugar, se abría paso a una época caracterizada por sucesivas tomas de tierras que desequilibraron el viejo poder oligárquico, cuestionando la estratificación social y étnica que hasta entonces imperaba en las relaciones entre gamonales/hacendados y campesinos. (Rodríguez, 2019:8,9)

Entre los años 40 y los 70 el Estado emprendió acciones para revertir el llamado problema de la tierra, de tan largo aliento. Durante el gobierno de Bustamante y Rivero, en 1947, se dio la Ley No. 10885, de yanaconaje.¹⁴⁹ Al

¹⁴⁸ Conversación con Amandina Quispe, militante de Vanguardia Revolucionaria, el 4 de octubre de 2023.

¹⁴⁹ “[...] el yanaconaje fue una asociación entre la hacienda, que aportaba capital (tierra, agua, dinero, insumos, maquinarias y servicios) y un campesino -el yanacona - que aportaba fuerza de trabajo y experiencia agrícola. En estas condiciones, el yanacona debía abonar una merced conductiva, cultivar el producto determinado por la hacienda y venderle exclusivamente a ella el

prohibir este sistema de trabajo opresivo y gratuito, la legislación tuvo una incidencia mayor en la mentalidad que en lo económico. (Contreras y Cueto, 2010:290)

Durante el segundo gobierno de Prado (1956-1962) por primera vez una comisión oficial planteó realizar una reforma agraria, aunque ésta quedó en papeles. (Zapata, 2015:37) En este contexto “tumultuoso de finales de los años cincuenta e inicios de los sesenta”, se venían gestando diversos cambios y la educación. Como había sido pensada durante el civilismo ya no representaba la promesa redentora del indio. Su lugar lo ocupaba ahora la reforma agraria. (Contreras, 1996:37)

Seguidamente, durante el régimen de facto presidido por el general Pérez Godoy se dio una Ley de Reforma Agraria para el valle de La Convención en el Cuzco. La misma, conllevó un reparto de tierras con el propósito de devolver la calma en la zona luego de significativas revueltas campesinas. (Zapata, 2015:41)

Por su parte, la llegada al gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, si bien significó la: “utilización del discurso indigenista” en el desarrollo de políticas comunales (Rénique, 2016:185), no significó la realización de una reforma agraria, a pesar de ser uno de sus ofrecimientos de campaña. Ello originó otra gran movilización campesina y la consiguiente toma de tierras. (Zapata, 2015:43)

Belaunde presentaría al Congreso una ley al respecto. El documento que se aprobó en 1964, terminó siendo: “una versión de compromiso” que exoneró a los grandes latifundios modernos de la costa. Además, evidenció la pugna entre las posturas reformistas secundadas por Acción Popular y la Democracia Cristiana y las conservadoras de la Unión Nacional Odríista y el Apra. (Zapata, 2015:43)

íntegro de la producción. Es así como la hacienda obtenía: una renta por la parcela, una ganancia por las condiciones favorables en que comerciaba con el yanacona y un interés por el dinero que anualmente le adelantaba como habilitación. En términos sociales, el yanaconaje era, además, un eslabón en la cadena arborescente de dominación interna que permitió la fragmentación del campesinado, a través de la concesión de desiguales beneficios individuales”. (Matos Mar, 1976:17)

Durante la primera fase del GRFA (1968-1975), Juan Velasco aplicó una reforma agraria radical sobre modernas haciendas de la costa y predios improductivos de la sierra, cuyos resultados no serán objeto de análisis en esta investigación. Sin embargo, entre sus aspectos positivos: “los campesinos de la sierra obtuvieron el fin del abuso de los gamonales y como consecuencia se desarrolló una mayor integración ciudadana.” (Zapata, 2015: 52)

Ahondando en sus puntos fuertes, la reforma agraria sentó un “hito lingüístico en la historia de las relaciones entre los campesinos/indígenas y el Estado”, con la transformación de las antes denominadas comunidades indígenas en comunidades campesinas. Méndez se refiere a que hubo una mayor identificación de los trabajadores del campo con el término campesino: “políticamente conscientes y dignos de respeto” dado que “indio” conlleva: “nociones de pobreza, ignorancia y miseria”. (Méndez, 2014:191)

A partir de entonces, progresivamente, irían decayendo y transformándose ciertas costumbres. Entre ellas, la usanza de referirse a quien el indio consideraba un superior como “el patroncito” y no pedir una retribución justa por su trabajo, sino: “su voluntad, nomás” propios de la poca valoración del hombre por si mismo, expresados en términos de sumisión y apocamiento. Por ello, en lo que compete al derribamiento de taras sociales y la conformación de una nueva imagen del indio, la reforma agraria representó un punto de inflexión.

Hasta aquí, lo señalado ha tenido por finalidad remarcar que, en la práctica, las migraciones, así como las nuevas protestas sociales acercaron al indio cada vez más a las ciudades y al escrutinio público. Dicho esto, en la siguiente sección abordaré lo concerniente a la alfabetización del indio y al interés de los sucesivos gobiernos por remontar las altas tasas de analfabetismo.

3.3.- Educación y alfabetización

En el capítulo anterior señalé que, en las primeras décadas del siglo XX, tanto los políticos como los líderes indígenas fueron conscientes de: “los poderes redentores de la alfabetización.” (De la Cadena, 2004:321) Este ímpetu se

mantuvo en la agenda política nacional durante los años que nos ocupan, pues la educación fue concebida como una herramienta para lograr la inclusión social del indio.

Para esclarecer este panorama, además de la bibliografía consultada, trabajaré con los resultados de los censos que se llevaron a cabo en 1940, 1961, 1972 y 1981. Los datos de este último censo eran desconocidos en este momento, sin embargo, son los más cercanos a 1979, por lo que para efectos de esta investigación es pertinente tomarlos en cuenta, aunque exceden los márgenes de este trabajo.

Considérese que luego del censo de 1876 transcurrieron alrededor de 60 años hasta la aplicación de un siguiente censo nacional, el de 1940. Mediante estos registros ha sido posible tomarle el pulso a la evolución del proyecto educativo y alfabetizador de la población en esta nueva coyuntura.

La tendencia hacia el combate del analfabetismo continuó a lo largo de estas décadas. En 1936, el Ministerio de Educación era el que tenía un mayor gasto público: el 10.1% frente al 4.0% y 2.4% en Justicia y Salud, respectivamente. (Contreras, 1996:24) En palabras de la socióloga María Isabel Remy, la educación fue considerada la vía principal para: “superar los males de la nación”, para lo cual el Estado, hasta los años 60, dispuso un gasto público en educación mayor al de cualquier otro ministerio.

A ello habría que agregar, que durante el gobierno de Manuel Prado (1939-1945) se formó una Comisión Reformadora de la Educación¹⁵⁰ la cual promulgó la Ley Orgánica de la Educación Pública de 1941, con la finalidad de trabajar en reformas para la educación. En particular, esta ley se avocó a la educación infantil en escuelas rurales y de comunidad, a la vez que en alfabetizar a los adultos iletrados. De igual manera, durante: “el gobierno reformista de Bustamante y Rivero” (1945-1948) se elaboró un proyecto educativo público. (Remy, 2015:254)

¹⁵⁰ Juan Luis Orrego. *La educación en el Perú hacia la década de 1940*
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/juanluisorrego/2009/07/04/la-educacion-en-el-peru-hacia-la-decada-de-1940/>

Siguiendo las cifras propuestas por Remy, en 1946 el presupuesto en educación concentró el 16.5%; en 1960 el 26%, elevándose al 30.1% durante el gobierno de Belaunde, con lo cual el Perú pasó a ser dentro de Latinoamérica uno de los países con mayor inversión en educación.

Estas cifras advierten tanto del incremento de escuelas primarias en la sierra como de un: “destacamento de maestros que por primera vez en la historia sumaban más que los efectivos de las fuerzas armadas” (Contreras, 1996:5) y alumnos en primaria y en secundaria en el mismo periodo. Este avance redundó en la caída en 14 puntos porcentuales¹⁵¹ en los índices de analfabetismo entre 1950 y 1960. (Remy, 2015:254)

El citado logro ocurrió a pesar de las campañas en contra de la educación, que emprendieron los terratenientes, consistentes en presentar los resultados perjudiciales que ésta acarrecaba e infundiendo temores entre los indígenas.

El campesinado, a mediados del siglo clamaba por escuelas; según expresiones: “del mayor de los hermanos Cáceres: los sindicatos crecieron como hongos, en ayllus y haciendas por igual. ¡Escuelas! ¡escuelas! ¡Y más escuelas! Era el pedido principal”. (Rénique, 2016:193)

En tal sentido, la corriente indigenista incidió en alfabetizar en la lengua materna; a su vez, surgieron escuelas primarias en pueblos y caseríos; este proceso logró: “importantes cambios en el mundo rural”. (Remy, 2015:254)

En una lectura que contrasta lo expuesto, el clamor fue tanto por escuelas como por abandonar el: “arcaico idioma, inapto para las necesidades de la vida moderna” y adoptar el “oficial de la Patria.” (Portocarrero, 1992:20)

Es decir que, en estos años, diversos públicos, empezaron a poner en entredicho la estrategia indigenista de alfabetizar en quechua o aymara. Uno de éstos fueron los mismos campesinos, quienes: “jamás habían apoyado ese proceder, porque no tenía más consecuencia que retardar el aprendizaje del castellano.” Inclusive, los padres de familia, al constatar que sus hijos no podían

¹⁵¹ Según los estudios de la socióloga Remy (2015) el analfabetismo cayó varios puntos porcentuales, de un 50% a un 36%.

expresarse en dicho idioma: “se desilusionaban y los retiraban de la escuela.” (Contreras, 1996:27)

Como cabe entender, la propuesta oficial funcionó en cierto modo y el sistema educativo sirvió como canal de movilidad social. Muchas familias andinas, en un proyecto transgeneracional, redefinieron sus identidades convirtiendo en criollos a sus vástagos. Y lo más importante, si bien no se llegó a producir un sentimiento de igualdad, labró la conciencia de tener el derecho de ciudadanía. (Portocarrero, 1992:20)

En tal sentido, los censos dialogarán con la información historiográfica presentada, contribuyendo a definir el derrotero de la educación y del analfabetismo en la década previa a las discusiones en la Asamblea Constituyente de 1979. Antes bien, daré algunos alcances sobre dichos censos.

Durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche se levantó el Censo Nacional de Población y Ocupación¹⁵², el 9 de junio de 1940, cuando lo separaban 64 años del de 1876. En este censo se aplicó el criterio de raza, considerando a los blancos, mestizos, indios, negros y amarillos.

Cabe indicar que del 100% de las respuestas sobre raza, un 13% fue respondido por los censados, mientras un 87% por: “apreciación o calificación del empadronador”. Para efectos de la exactitud de esta información, se considera tanto la sinceridad o el criterio subjetivo de quienes respondieron, como la capacidad de los encuestadores para efectuar la discriminación racial. (Censo 1940:60, 61)

Durante el gobierno de Fernando Belaunde Terry, en 1961 se aplicaron los Censos Nacionales de 1961: VI de Población, I de Vivienda y I Agropecuario.¹⁵³ En dicho censo se empezó a numerar las encuestas, tomando

¹⁵²Censo Nacional de 1940. Resultados Generales. Enlace consultado el 11 de enero de 2024. <https://books.google.com.pe/books?id=Sys-AAAAYAAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

¹⁵³Sexto Censo Nacional de Población. Enlace consultado el 12 de enero de 2024. https://books.google.com.pe/books?id=XvZCAAAYAAJ&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

como base censos anteriores, incluso realizados en el siglo XIX. Así también, se decretó la periodicidad decenal de los censos de población y vivienda.

Además, por las razones expuestas al inicio del capítulo, no se utilizaron los criterios de raza, ya que el concepto cayó en “desuso” por encontrarse “inadecuado”. (Valdivia, 2011:93, 94) Por el contrario, se dejó sentir la influencia de la ciencia antropológica en los estudios sobre la etnicidad y otredad. En tal sentido, se utilizaron: “marcadores étnicos típicos” para identificar a la población indígena: “la lengua nativa, «camina descalzo», «usa ojotas», «usa poncho, lliclla», «mastica coca»”. (Valdivia, 2011:72)

Durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado, 4 de junio de 1972, se llevó a cabo el Censo Nacional de Población y Vivienda, VII de población y II de Vivienda¹⁵⁴, en un contexto de radicales cambios sociales, dentro de los cuales la noción “campesino” dejó atrás a la de “indígena” para referirse a la población aborígen. (Valdivia, 2011:71)

En este censo, a diferencia del anterior de 1961, no se utilizaron preguntas sobre: “las costumbres indígenas.” Para referirse a la condición étnica, se tomó como referencia el idioma o dialecto materno, pero asociado al “desarrollo educativo de la población”. (Valdivia, 2011:99)

Dicho esto, pasaremos a revisar los citados censos.

Cuadro 7: Porcentaje de Analfabetismo por Departamentos, según los censos de 1940, 1961, 1972 y 1981¹⁵⁵

Año	1940	1961	1972	1981
Apurímac	87%	76%	66%	52%
Arequipa	40%	25%	17%	11%
Cuzco	82%	66%	52%	37%
Lima	18%	10%	7%	5%
Puno	87%	64%	49%	33%

¹⁵⁴ Censo Nacional de Población y Vivienda 1972. Enlace consultado el 11 de enero de 2024. <https://books.google.com.pe/books?id=3iY-AAAAYAAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

¹⁵⁵ Información extraída de Contreras. 1996.

Cuadro 8: Cantidad de iletrados por sexo en Censo 1981 - INEI¹⁵⁶

Departamento	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Apurímac ¹⁵⁷	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
Arequipa	27,329	9%	51,502	17%	78,831
Cuzco	94,093	27%	164,192	47%	258,285
Lima	117,887	6%	191,687	9%	309,574
Puno	77,452	21%	166,136	44%	243,588

A simple vista en el Cuadro 7 puede observarse que el analfabetismo fue decayendo desde el año 1940 en todos los departamentos analizados. Cabe que nos preguntemos por lo significativa que fue esta caída en cada departamento. En Arequipa y Lima el peso de la proximidad a la costa, habitada por blancos, mestizos y cholos (término que ya se ha señalado y explicado) coadyuvó a que la escolarización, alejada de cualquier estereotipo o estigma, fuera prioritaria; en consecuencia, en estos departamentos el avance de la alfabetización fue mayor que en las zonas rurales altoandinas, con un mayor componente indígena, inclusive femenino.

Además, puede apreciarse que, si bien las tasas de analfabetismo decrecieron en general, en los departamentos de mayor ruralidad, llámense los departamentos del sur andino, se mantuvo el retraso. Ello alimentó el estereotipo con el que siguió identificándose al indio: iletrado-quechua hablante (o aymara hablante). (Contreras y Cueto. 2004:344)

Según el censo de 1940, casi todos los departamentos del sur aumentaron la proporción de población registrada como indígena (Conteras y Cueto, 2004:344) mientras en Puno un 92% de la población estaba conformada por indígenas (Rénique, 2016:180), en Cuzco el 71.73% y Apurímac el 70.2% “eran residentes en las zonas altoandinas.” (Contreras y Cueto, 2004:344)

Por decir lo menos, los resultados de este censo fueron casi desconsoladores, además que confirmatorios de la vinculación entre etnicidad y analfabetismo. En Puno, el porcentaje de niños con educación declinó de un 14%

¹⁵⁶INEI - CPV1981

¹⁵⁷ Sin información.

en 1902 a solo 11.8, en 1940 y Cuzco, en comparación con el censo de 1902, no había experimentado mejora alguna. (Contreras, 1996:19)

Es decir, que los departamentos del sur andino, conformado por Cuzco y Puno, al que se suma Apurímac, si bien registraron considerables bajas en los índices de analfabetismo, en 1981 mantenían un 37%, un 32% y 52%, respectivamente. Sino un tercio, en el peor de los casos, casi la mitad de la población era todavía analfabeta.

Desde la perspectiva de género, se puede ver en el Cuadro 8 que el analfabetismo femenino continuó siendo una característica entre la población indígena. La pobreza golpeaba más a las mujeres. En Lima y Arequipa, ciudades que describí en el capítulo anterior, en las que vivía un alto porcentaje de población blanca y mestiza, el analfabetismo en las mujeres era relativamente bajo. Ello porque estas mujeres equilibran la balanza, considerando que las cifras se refieren a la totalidad de la población letrada e iletrada en estos departamentos.

Por su parte, en Cuzco y Puno el analfabetismo en las mujeres bordeaba el 50%, con lo cual se cumple la sentencia expresada por la antropóloga Marisol de la Cadena, en cuanto a que: “las mujeres son más indias.”¹⁵⁸ Es decir que son consideradas: “el último eslabón en la cadena de subordinaciones.”

En tal sentido, entre los hombres se origina una mayor migración a las ciudades y la: “devaluación del estilo de vida campesino”; los hombres, a su vez, serán mestizos, mientras que entre los indios la mayoría son mujeres. En esta lógica de subordinación de género, entre "superiores " e "inferiores", las mujeres quedaron circunscritas al área rural y los varones a la: “esfera privilegiada de la ciudad.” (De la Cadena, 1992:5, 10, 16)

En el Perú, a pesar de la particularidad del proceso, el otorgamiento del sufragio al iletrado mantuvo similitudes con la mayor parte de países de América Latina. Por ello, a continuación, desarrollaré la dinámica que siguieron algunos

¹⁵⁸ Estudio de caso realizado por de la Cadena en 1987, sobre estratificación étnica y de género en las mujeres en la comunidad de Chitapampa en el distrito de Taray en el Cuzco.

países, donde al igual que en el nuestro, los debates involucraron criterios similares.

3.4.- El desenvolvimiento del sufragio al iletrado en América Latina

En este sub-acápite me interesa presentar una pincelada del panorama latinoamericano sobre el otorgamiento del sufragio al iletrado, pues en esta región habitaba, en el periodo estudiado, una considerable población con estas características. Una vez más el contexto internacional influyó en la ampliación de la ciudadanía en nuestro país.

Cabe resaltar que la participación ciudadana es lo que le otorga legitimidad al sistema democrático. En consecuencia, al ser la sociedad y no las elites quienes deben legitimar el sistema político, se requiere eliminar las trabas censitarias o “capacitarias” y considerar a todos los sectores sociales, incluyendo a los iletrados. (Lazarte, 1995:474)

Por su parte, al igual que ocurrió con el otorgamiento del sufragio a las mujeres, el otorgamiento del sufragio al iletrado significó la intención de democratizar la sociedad, pero estuvo condicionado al rédito que conseguirían sus propulsores. El Cuadro 9 da cuenta de que fue un proceso que abarcó gran parte del siglo XX.

Cuadro 9: Sufragio Universal en América Latina

País	Otorgamiento	Coyuntura política
Argentina	1912-1947	Juan Domingo Perón
Uruguay	1911-1932	Jorge Batlle y Ordóñez
Bolivia	1952	Víctor Paz Estenssoro
México	1953	Adolfo Ruiz Cortínez
Chile	1958-1970	Salvador Allende
Guatemala	1965	Enrique Peralta Azurdia
Colombia	1975	Alfonso López Michelsen
Ecuador	1979	Jaime Roldós - Osvaldo Hurtado
Brasil	1985	José Sarney

En América Latina, exceptuando a la Argentina y el Uruguay, el resto de países extendió la ciudadanía a la totalidad de su población a partir de mediados

del siglo. En tal sentido, habría que considerar que el otorgamiento del sufragio a los iletrados estuvo supeditado, además de las variables de educación y género, a la composición étnico-cultural y a la coyuntura política y con esto me refiero a que los regímenes antidemocráticos que surgieron en estos años fueron de los más interesados en legitimarse mediante estas acciones. De ahí, que no es posible referirse “al caso latinoamericano”, sino a sus particularidades. Me explico.

Si se trata de considerar el criterio educativo, mientras que en el periodo analizado en el Uruguay el analfabetismo rondaba el 4% y en Argentina el 5%, en Guatemala ascendía al 45% y en Haití al 47%. (Lazarte, 1995:487) Así también, debe considerarse el caso de Brasil, donde las cifras oficiales no representan la realidad del analfabetismo, dado que el porcentaje de analfabetos sería el doble del representado. A ello habría que agregar otro aspecto no considerado: la cantidad de analfabetos funcionales. (Lazarte, 1995:488)

En consecuencia, en el Uruguay y la Argentina, el nivel educativo no fue un condicionante para la obtención de la ciudadanía. Estos países habían alcanzado un alto índice de alfabetización a inicios del siglo XX; además en ellos había escasa población indígena y una alta concentración de población migrante, básicamente de origen europeo. La temprana extensión de la educación primaria y secundaria, masculina y femenina fue una idea entre sus gobernantes, en sus pretensiones de integrar la nación mediante la castellanización. Sin embargo, la ciudadanía adquirió un componente de género.

En Uruguay, los logros educativos fueron atribuibles a los esfuerzos realizados durante el gobierno de Guillermo Batlle (1903-1907 / 1911-1915), perteneciente al ala reformista del Partido Colorado. Este factor redituaría en la extensión del voto universal y obligatorio solo masculino (1917-1919), a los mayores de 18 años. Según los criterios machistas de la época, no se permitió en dicha ocasión la inclusión de las mujeres. La universalización de la ciudadanía

se lograría en 1932, cuando este sector de la población también obtuvo los derechos políticos.¹⁵⁹

En Argentina, la educación pública recibió un impulso particular en las últimas décadas del siglo XIX. Los mandatarios Sarmiento (1868-1874) y Avellaneda (1874-1880), hicieron de la educación formal el pilar para lograr el progreso. En tal sentido, la ciudadanía, al igual que en el Uruguay, se disputó en términos de género, dado que en 1912 mediante la Ley Sáenz Peña se otorgó el sufragio a los varones. Esto fue un contrasentido, dado que la población era mayoritariamente instruida y los niveles de analfabetismo eran muy bajos.

En 1947, durante el mandato de Perón, se promulgó la ley que se originó en la cámara de Senadores. (Barry, 2011:123) Se otorgó el sufragio femenino, con lo cual se cerró la brecha entre hombres y mujeres y se logró la universalidad con la admisión del voto de la población analfabeta. Sin embargo, su interés fue instrumentalizar a las mujeres para que votaran por él.¹⁶⁰ (Padua,1979:57-59. Poulsen, 2018:50-53)

Aun así, los iletrados, tanto en Uruguay como en Argentina fueron impedidos de ser miembros en las mesas receptoras de votos. (Lazarte, 1995:490)

A su vez, en Bolivia, México, Guatemala, Ecuador, Colombia y Brasil primaron los criterios de justicia social, además de la conveniencia política. En estos países, en los años cincuenta surgieron regímenes militares de facto, dictatoriales, que aniquilaron las libertades de sus gobernados. En tal sentido, en algunos se instalaron Asambleas Constituyentes que organizaron el retorno a la democracia, mientras que en otros este derecho fue adquirido mediante procesos revolucionarios.

¹⁵⁹ Camila Zeballos, licenciada en Ciencias Políticas. Enlace consultado el 6 de enero de 2024. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2015000100006

¹⁶⁰ “Se dice que mientras Perón esperó a que la constitución permitiera la reelección, instrumentalizó a las mujeres, que se organizaron en un partido que le dio respaldo. El buen ojo le guiñó puesto que salió elegido por el caudal de votos femeninos que amasó en esos años, pues el partido peronista obtuvo 63,97% de los votos femeninos en 1951. Consecuentemente, Perón ha sido visto como el auspiciador del sufragio femenino.” (Barry, 2011: 117, 132 y 138).

Además, en estos países confluye una población indígena, multiétnica y multicultural considerable. Resulta relevante mencionar este ingrediente pues: “el analfabetismo concierne particularmente a estos grupos originarios.” (Lazarte, 1995:488) dado que, es precisamente en zonas rurales, con predominancia del campesinado, donde se concentra el analfabetismo. (Padua, 1979:66)

Por coincidencia, es un sector de la población que dispone, en menor medida, de acceso a los medios de comunicación e información sobre los procesos electorales. (Lazarte,1995:491) En última instancia, las tasas de analfabetismo urbano son menores, para ambos sexos, sin embargo, en el área rural existe una mayor incidencia femenina. (Padua,1979:66)

La universalización del sufragio en Bolivia, presentó reveses políticos. La “Revolución de 1952” en tiempos del político Víctor Paz Estenssoro (1952-1956) organizador, junto con otros del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), instauró cambios significativos para el país.

Entre ellos, la estatización de las grandes empresas mineras (octubre de 1952), la reforma agraria (agosto de 1953) y el voto amplio y sin restricciones, como consecuencia de un proyecto considerado reformista, cuando hasta entonces “encarnaba el paradigma de un orden preindustrial en lo económico y conservador en lo social.”¹⁶¹

No obstante, este: “dejó pendientes las garantías legales y de hecho que aseguren el ejercicio del derecho al voto universal.” (Lazarte, 1995:474) Por añadidura, surgieron algunas limitaciones, como la exigencia de que de los cinco miembros de la mesa, por lo menos tres supieran leer y escribir. (Lazarte,1995:477)

Por su parte, a grandes rasgos, en México, el sufragio, para los hombres alfabetos fue instituido en 1917. La educación en un país con tasas de analfabetismo que representaban un medio en relación con el resto de América Latina, (Padua, 1979:112) tomó impulso en 1921, cuando José Vasconcelos estuvo a cargo de la Secretaria de Educación Pública y se expandieron las

¹⁶¹ Por H. C. F. Mansilla. *La revolución de 1952 en Bolivia: un intento reformista de modernización.*

escuelas rurales. Sin embargo, progresivamente la educación regresó al cause pre-liberal de los grupos conservadores. (Padua, 1979:114)

En 1953, durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortínez (1952-1956), político miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), terminó por consagrarse la universalidad del sufragio, cuando las mujeres fueron admitidas como ciudadanas. (Poulsen, 2005:57, 59)

En Chile, en 1925 se decretó la ciudadanía masculina a los letrados, mayores de 18 años. En 1935 y 1948, respectivamente, se aprobó el sufragio municipal y político para las mujeres.¹⁶² Durante el gobierno de Salvador Allende, líder de la Unidad Popular, se decretaron medidas de carácter social, como la Reforma Agraria auspiciada con la llegada de Kennedy a la presidencia de los Estados Unidos de América, y el lanzamiento de la Alianza para el Progreso, para frenar el avance del comunismo en América Latina.¹⁶³ En 1972, se decretó el sufragio para los iletrados¹⁶⁴ mediante la Ley N°17.284, cuando un 11% de la población tenía estas características.¹⁶⁵ Sin embargo, no fue obligatorio.

La democracia, silenciada durante el gobierno de Augusto Pinochet, recobró su cauce en 1980 y con ello se retomó la universalidad del sufragio; aunque se introdujo un sesgo discriminatorio al establecer como requisito para ser diputado el haber “cursado enseñanza media o su equivalente”, además que los iletrados no podían ser miembros de las mesas receptoras de votos. (Lazarte, 1995:489,490)

En Colombia, en 1936 quedó instaurado el sufragio para todos los hombres mayores de 21 años, sin excepción. En 1957, las mujeres votaron por

¹⁶²Hernán Cuevas, Ricardo Gamboa *¿Cómo piensan los chilenos la ciudadanía?* Enlace consultado el 8 de enero de 2024.

https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/124179/Gamboa_Cuevas_Como_piensan_lo_s_chilenos.pdf

¹⁶³ Carlos Moyano González. *Chile durante el gobierno de Salvador Allende (1970-1973)* Enlace consultado el 8 de enero de 2024.

https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/58653/TFG_F_2022_172.pdf?sequence=1&isAllo wed=y

¹⁶⁴ Memoria Chilena. Biblioteca Nacional de Chile. *La lenta maduración de una institucionalidad democrática. Elecciones, sufragio y democracia en Chile (1810-2012)* Enlace consultado el 8 de enero de 2024. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3382.html>

¹⁶⁵Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Enlace consultado el 8 de enero de 2024. https://www.bcn.cl/historiapolitica/elecciones/detalle_eleccion?handle=10221.1/63125&periodo=1925-1973

primera vez. Por su parte, en 1975, durante el gobierno de Adolfo López Michelsen (1974-1978), los iletrados junto con todas las personas mayores de 18 años, alcanzarían el derecho a sufragio, mediante el Acto Legislativo No. 1 que dispuso que: “son ciudadanos los colombianos mayores de 18 años”¹⁶⁶ ¹⁶⁷. Sin embargo, para la totalidad de los colombianos, este acto quedó estipulado como un derecho pero no como una obligación, es decir se presentó como facultativo.¹⁶⁸

En Guatemala¹⁶⁹, entre 1963-1966 se instauró una dictadura militar de derecha comandada por el militar Enrique Peralta Azurdia, la cual derogó la constitución de 1956, que había considerado el voto optativo para los analfabetos. En 1965 se convocaron elecciones para conformar una Asamblea Constituyente, producto de la cual se elaboró la Constitución¹⁷⁰ que instituyó el sufragio universal.

Este consideró los derechos de ciudadanía a hombres y mujeres mayores de edad y otorgó el derecho a elegir y ser elegidos, sin considerar el nivel educativo ni económico. Sin embargo, en el artículo 19 estipuló el: “sufragio es universal y secreto, obligatorio para los electores que sepan leer y escribir y optativo para los electores analfabetos”¹⁷¹, además que no podían ser miembros de las mesas receptoras de votos. (Lazarte, 1995:490)

¹⁶⁶ Registraduría Nacional del Estado Civil. *Historia del voto en Colombia* Enlace consultado el 8 de enero de 2024. <https://www.registraduria.gov.co/-Historia-del-voto-en-Colombia-.html>

¹⁶⁷ La República. Allison Gutiérrez Núñez. Enlace consultado el 8 de enero de 2024. <https://www.larepublica.co/especiales/elecciones-congreso-y-consultas-2022/se-ha-preguntado-cual-es-la-historia-del-voto-en-colombia-aqui-le-traemos-el-dato-3321279>

¹⁶⁸ Señal Colombia. Enlace consultado el 8 de enero de 2024. <https://www.rtv.gov.co/elecciones-colombia-2019/por-que-votar-no-es-obligatorio-en-colombia>

¹⁶⁹ Carmen María Gutiérrez de Colmenares. *Los pueblos indígenas en las Constituciones de Guatemala: su reconocimiento*. Artículo consultado el 6 de enero de 2024. <https://unis.edu.gt/wp-content/uploads/2022/08/Articulo-7.pdf>

¹⁷⁰ Constitución política de Guatemala. https://data.globalcit.eu/NationalDB/docs/GU_Constitution%201965_as%20enacted_ORIGINAL%20LANGUAGE.pdf Enlace consultado el 6 de enero de 2024.

¹⁷¹ Constitución de la república de Guatemala decretada por la Asamblea Constituyente. 15 de septiembre de 1965. p. 6. Enlace consultado el 8 de enero de 2024. https://data.globalcit.eu/NationalDB/docs/GU_Constitution%201965_as%20enacted_ORIGINAL%20LANGUAGE.pdf

En un recuento del sufragio en Ecuador¹⁷², el voto “obligatorio masculino” se implementó en 1947 con la Ley de Elecciones. En 1968 se extendió la condición de obligatoriedad también a las mujeres. Fue en la Constitución de 1978, que preparó el retorno a la democracia, luego de casi 10 años de gobiernos autoritarios civiles y militares, que en su artículo 33 estipuló el voto obligatorio: “para los que sepan leer y escribir y facultativo para los analfabetos”¹⁷³ Dicha universalización llegó en medio de una tensión social, por las implicancias del regreso a la democracia, en lo que se llamó la “tercera ola” al surgimiento de gobiernos democratizantes.¹⁷⁴

En las elecciones de 1979: “los pueblos y nacionalidades indígenas” pudieron sufragar: “en calidad de espectadores” como sujetos pasivos (Tituaña, 2018:161,162) y no pudieron ser miembros de las mesas receptoras de votos. (Lazarte, 1995:490)

Por último, en Brasil, el derecho de sufragio a los analfabetos no fue reconocido hasta la “Enmienda Constitucional No. 25 de 1985”. Dicho esto, en el país hubo varias tentativas por erradicar el analfabetismo. Entre ellas, las Campañas de Educación de Adolescentes y Adultos (1947) y de Erradicación del Analfabetismo (1958), emprendidas durante los gobiernos de Gaspar Dutra y de Juscelino Kubitschek, respectivamente. Además, la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil emprendió el Movimiento de Educación de Base (1961) y el Programa Nacional de Alfabetización (1964) el cual aplicó el método de Paulo Freire (1964), ambos durante el gobierno de João Goulart. Entre 1968-1978, durante los gobiernos de la dictadura militar¹⁷⁵ se desempeñó el Movimiento Brasileño de Alfabetización.

En la constitución democrática de 1988, proclamada durante el mandato de José Sarney (1985-1990 - Partido del Movimiento Democrático Brasileño

¹⁷² Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador. Jimmy Darío Rodríguez Villamar. Departamento de Estudios Políticos. *Ampliación del derecho al voto para los analfabetos en la Constitución ecuatoriana de 1978*. Marzo 2019. Enlace consultado el 6 de enero de 2024. www.flacsoandes.edu.ec

¹⁷³ <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2021/09/Tema5-Sub7.pdf>

Enlace consultado el 6 de enero de 2024.

¹⁷⁴ <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2021/09/Tema5-Sub7.pdf>

Enlace consultado el 6 de enero de 2024.

¹⁷⁵ Entre 1964 y 1979 Brasil estuvo gobernado por un régimen militar de facto.

PMDB), quien fue el presidente de la “restauración democrática”, se instauró el voto obligatorio para los mayores de 18 años. En 1989, se celebraron las primeras elecciones presidenciales directas en tres décadas. Cabe recordar, que en cuanto a los iletrados, se determinó el voto facultativo; además, se dispuso su inelegibilidad, (Lazarte, 1995:489) es decir, el impedimento de ejercer sus derechos de forma pasiva. (Sant’Ana Pedra. 2011)

En tal sentido, podría señalarse que no hubo una demanda social por ampliar el derecho al sufragio al iletrado, sino que la decisión vino “desde arriba”, originada por la presión internacional, cuando en estas décadas los regímenes militares golpistas ávidos de reconocimiento, consideraron la apertura de derechos ciudadanos. Por su parte, en una serie de países el voto del iletrado se planteó como derecho, pero no como obligación.

3.4.- Anotaciones finales

Como se ha podido apreciar, a lo largo del periodo reseñado el denominado “problema del indio” tuvo un significativo retroceso, no porque el racismo y el indio como actor social hubieran desaparecido. Sino que los constructos darwinistas fueron perdiendo significación y dejando de ser discutidos por intelectuales y políticos.

En su defecto, el desvanecimiento del estado aristocrático y oligárquico dio lugar a gobiernos con vocación democrática, que buscaron hacer reformas sociales. En tal sentido, un renovado indigenismo contribuyó ideológicamente a la conformación de una sociedad pluricultural. Por su parte, el Estado dictaminó en favor de visibilizar al indio y de combatir el atraso por intermedio de leyes y políticas educativas.

La necesidad de realizar una reforma agraria, en aras de lograr una justa redistribución de las tierras fue una constante. Si bien, hubo reformas de poca significación, en 1969 el GRFA cambió para siempre, no solo la tenencia de la tierra sino la manera de percibir al indio, pues fue la encargada de derribar prejuicios. El indio devino en campesino y se extendió un proceso de

cholicación de la sociedad, de tal suerte, que con mayor énfasis se continuaron reescribiendo las narrativas sobre el mestizaje y la etnicidad.

Por su parte, a través de los censos realizados en 1940, 1961, 1972 y 1981 fue posible percibir una reducción, en general, en el índice de analfabetismo. Ello, gracias no solamente a las políticas educativas, sino al deseo reiterado del campesinado de acceder a la educación y la castellanización, consideradas vías de ascenso social. No obstante, en las zonas altoandinas, donde predominaba la población aborígen sujeta al dominio servil, la alfabetización fue más lenta. Inclusive, también debido al machismo, fue más difícil lograr la escolarización de las mujeres.

La mayoría de los países latinoamericanos, considerados en esta investigación, otorgaron la ciudadanía universal, es decir a la totalidad de su población a partir de mediados del siglo XX. En el Perú, al igual que en otros Estados, esto sucedió verbigracia la legislación que buscó democratizar regímenes de facto o procesos revolucionarios. Sin embargo, algunos otorgaron el sufragio al iletrado, restringido o facultativo, lo cual no ocurrió en nuestro país.

Por último, la historiografía insiste en señalar que el Perú, si no fue el último, estuvo entre los postreros en conceder el sufragio al analfabeto¹⁷⁶. Dentro de la Historia, que no se dimensiona en razón de “acontecimientos”, sino de “coyunturas” y “estructuras”, siguiendo la periodización propuesta por el historiador Ferdinand Braudel, el Perú formó parte de la corriente latinoamericana que concedió el sufragio al iletrado a lo largo del siglo XX.

En el capítulo que sigue, abordaré las discusiones que con respecto a este tema se llevaron a cabo en la Asamblea Constituyente de 1979.

¹⁷⁶ La historiografía suele ser igual de crítica respecto del sufragio femenino, cuando en la práctica este fue un derecho conseguido por las mujeres en todo Latinoamérica, mayormente en la segunda mitad del siglo XX.

4.- El otorgamiento del sufragio a los iletrados en la Constitución de 1980

Como se recordará, la democracia se vio interrumpida luego del golpe militar perpetrado el 3 de octubre de 1968 por el general Juan Velasco Alvarado, cuando los tanques derribaron las rejas del Palacio y tomaron por sorpresa al aún presidente constitucional Fernando Belaunde Terry, haciéndolo partir al exilio. Quedaba así establecido el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (GRFA) en su Primera Fase. En los últimos años de la Segunda Fase, emprendida por el sucesor de Velasco, el general Francisco Morales Bermúdez, también golpista, se llevaron a cabo los acontecimientos que expongo a continuación, los mismos que estuvieron vinculados con el compromiso adquirido por el gobierno militar para enrumbar los destinos del país por la senda democrática:

Cuadro 10: Congresistas que participaron en las discusiones
los días 12, 13 y 14 de enero de 1933

Fecha	Acontecimiento
5 de octubre de 1977	El GRFA convocó una Asamblea Constituyente
18 de junio 1978	Elección de los constituyentes
28 de julio 1978	Sesión inaugural de la Asamblea Constituyente
12 de diciembre de 1978	El GRFA emitió el DL 22379 "Crean registro de identificación de los ciudadanos que no sepan leer y escribir" y encargó al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) el empadronamiento de los iletrados
2 de abril de 1979	La Asamblea recibió el texto del Proyecto de Constitución enviado por la Comisión Principal de Constitución con lo cual se inició el debate en esta Cámara.
12 de julio de 1979	Promulgación de la nueva Constitución
27 de agosto de 1979	El GRFA, mediante el DL 22652, convocó a elecciones generales
18 de diciembre de 1979	Mediante DL 22766, quedó establecido el plazo de cierre para la inscripción en el Registro de Identificación de Analfabetos (RIA)
18 de mayo de 1980	Realización de las Elecciones Generales

Explayándome en lo considerado en el Cuadro 10, el presidente Morales Bermúdez convocó a la población a las urnas para elegir a los representantes de las distintas fuerzas políticas que tendrían el cometido de redactar una nueva constitución. Eran pretensiones de este documento, en el plano internacional, colocar al país en el nivel de las naciones modernas en el continente, que habían resuelto sus divergencias políticas y sociales; en el plano nacional, reconfigurar la democracia y combatir los divisionismos.

Habida cuenta de que en el capítulo anterior quedó establecido el panorama sobre la problemática del analfabetismo y los logros y pendientes en el sistema educativo, las preguntas planteadas seguidamente estructurarán y guiarán la exposición de las ideas: ¿cuáles fueron esta vez los argumentos para conceder el sufragio al iletrado y qué los distanció de los anteriores?, ¿cuántos iletrados lograron ser inscritos? y ¿cuál fue la significación inmediata del voto para los iletrados?

En cuanto a la metodología aplicada, trabajaré tres fuentes primarias, los Diarios de los Debates, los Censos del INEI y fuentes orales, para darle el valor testimonial a la investigación. He ordenado la información cronológicamente, a diferencia del capítulo sobre el debate congresal en 1932, en el cual los discursos fueron abordados por temas. La intención esta vez es encuadrar los distintos acontecimientos dentro de las fechas previstas para su realización, para ir conociendo su ejecución conforme estos se fueron dando.

Citaré textualmente las intervenciones de los asambleístas, con la finalidad de no perder su sentido e intencionalidad, comparándolas con las de sus pares en la Asamblea Constituyente de 1932, con la pretensión de hallar los cambios y las permanencias en la mentalidad e imaginario sobre el indio. Por último, resaltaré en *itálicas* las frases o palabras que deseo destacar.

Ahora bien, con ocasión de la instalación de la Asamblea, el electo presidente por mayoría de votos, Víctor Raúl Haya de la Torre, en su discurso inaugural se refirió a otorgar el sufragio a los analfabetos:

El Perú no quiere volver atrás, pero tampoco quiere lanzarse a la aventura, en el vacío. [...] Esa reconciliación indispensable, debe efectuarse, tan pronto la Constitución esté promulgada, en el seno de un nuevo orden institucional y a través de elecciones con voto universal y

secreto, donde participen todos los peruanos, mayores de 18 años, sepan o no leer y escribir.¹⁷⁷

Cabe precisar que Haya de la Torre se refirió al otorgamiento del sufragio, en un contexto de bastante receptividad, pues a nivel internacional era un tema de absoluta vigencia y a nivel nacional, donde era necesario retomar la formalidad democrática. Además, el líder del Apra abordó un asunto que había sido discutido en el Congreso Constituyente de 1932-1933.

Sin embargo, reitero que en los 50 años siguientes el Partido del Pueblo no continuó luchando por conseguir este derecho para los iletrados. Menos aún, entre 1945 y 1946, durante el gobierno de Bustamante y Rivero, cuando los congresistas Encinas y Romero abordaron esta materia y los apristas hubieran tenido grandes posibilidades de lograrlo por ser mayoría en el Congreso.

De acuerdo a la documentación hallada en los Diarios de Debates, otro momento en el cual se propuso el sufragio para el iletrado fue 1963, según lo hizo conocer al auditorio el asambleísta del FRENATRACA, Roger Cáceres¹⁷⁸. El Grupo Independiente de Diputados al que pertenecía, con ocasión de la instalación del gobierno de Belaúnde, presentó un proyecto de ley de reforma constitucional. Puede colegirse que el mismo no tuvo mayor resonancia ni trascendencia, y de no ser porque su propulsor lo trajo a colación en este foro, hubiera quedado inadvertido:

Los diputados que suscriben, considerando que es imperativo de justicia y necesidad fundamental del país para su superación y perfeccionamiento democrático darles el ejercicio pleno de sus derechos civiles a todos los ciudadanos de la Nación, reconociendo al mismo tiempo esta categoría a todos los peruanos varones y mujeres mayores de 18 años; que por consiguiente procede modificar la Constitución del Estado, [...] dejando a la Ley Electoral la regulación de la forma como va a hacer efectivo el voto de los ciudadanos analfabetos; [...]

Dando paso al desarrollo del capítulo, traeré al relato dos momentos importantes en la Asamblea Constituyente, referidos a las discusiones sobre el sufragio al iletrado, los mismos que contribuirán a responder las preguntas planteadas. El primero, referido a la confección del padrón de iletrados y el segundo, a la

¹⁷⁷<https://www.congreso.gob.pe/Docs/participacion/museo/congreso/files/mensajes/1961-1980/files/mensaje-1978-2.pdf>

¹⁷⁸ Asamblea Constituyente 1979. Diarios de Debates. 14 sesión. 8 de noviembre de 1978. p.228.

discusión de argumentos propiamente dicha. Antes bien, daré a conocer los partidos y el terreno político-ideológico en el cual se llevaron a cabo las deliberaciones.

4.1.- Las discusiones en la Asamblea Constituyente

La Asamblea Constituyente quedó instalada el 28 de julio de 1978, en medio de un ambiente de represión política, propio de un gobierno de facto. Cabe señalar, que a lo largo de los 11 años que duró el GRFA, la prensa y los demás medios de difusión fueron tomados y controlados por el gobierno para reproducir su propio discurso ideológico propagandístico. En iguales términos, se desacreditó a la oposición política.¹⁷⁹

Dicho espacio solemne estuvo conformado por la Comisión Directiva, la Comisión Principal de Constitución, integrada a su vez por las Comisiones Especiales de Constitución, Comisiones Ordinarias y Comisiones de Investigación.¹⁸⁰

Lo integraron 100 representantes. La mayoría la conformaron 37 miembros del Partido Aprista (PAP) y 25 del Partido Popular Cristiano (PPC). La minoría estuvo compuesta por cuatro miembros del Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos (FRENATRACA), seis miembros del Partido Comunista del Perú (PCP), cuatro de la Unidad Democrática Popular (UDP), doce del Frente Obrero Campesino y Estudiantil del Perú (FOCEP), seis del Partido Socialista Revolucionario (PSR), dos de la Democracia Cristiana (DC), dos del Movimiento Democrático Pradista (MDP) y dos de la Unión Nacional Odrista (UNO).¹⁸¹

¹⁷⁹ *El cuarto poder: libertad en la época de Velasco*. Elaborado por Nadja Florian. Enlace consultado el 1 de febrero de 2024. https://facultad.pucp.edu.pe/ciencias-sociales/wp-content/uploads/2020/09/vf_nadja-florian.pdf

¹⁸⁰ Asamblea Constituyente 1979. Diario de debates. Tomo I. 2 sesión. 11 de agosto de 1978. p. 198.

¹⁸¹ Para no distraer la atención del lector, se podrá encontrar al final del capítulo la relación de los asambleístas y su respectiva filiación política.

De las dos representaciones mayoritarias, el PAP¹⁸², fundado por Víctor Raúl Haya de la Torre, en 1924, se presentó como un partido de izquierda sustentado en una democracia integral, basada en principios de justicia social. Postuló un frente único de clases conformado por trabajadores manuales e intelectuales, que reunió a obreros, campesinos, profesionales y estudiantes. Por su parte, el PPC fue fundado en 1966 por un grupo escindido de la Democracia Cristiana, liderado por Luis Bedoya Reyes. Desde sus inicios definió su corte social cristiano, de derecha liberal, amparado en principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia.¹⁸³

Entre los partidos de representación minoritaria, el FRENATRACA fue fundado en 1968 por los hermanos Néstor, Luis, Roger y Pedro Cáceres Velásquez, apodados “los nuevos ricos juliaqueños”, quienes representaron una “sui generis burguesía comercial juliaqueña.” (Rénique, 2016:192,194) El partido apeló al llamado de “los pobres al poder”. Por espacio de tres décadas fueron considerados “una fuerza política fundamental en el sur del país.”¹⁸⁴

Por su parte, el PCP¹⁸⁵ fundado como partido socialista en 1928, antes de la muerte de José Carlos Mariátegui, devino a partir de 1930 en el Partido Comunista Peruano (PCP) bajo la influencia de la URSS. En 1964, sufrió una significativa escisión por parte de los que se denominaron la facción pro-maoista.

Otro partido de izquierda, la UDP¹⁸⁶ fundada en 1978, estuvo presidido por Alfonso Barrantes. Lo conformaron conocidas fuerzas de izquierda: Vanguardia Revolucionaria, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el Partido Comunista Revolucionario PCR-Trinchera Roja, el PCR Clase Obrera y “otros 14 grupos pequeños”. Así también, conformaron sus bases miembros de

¹⁸² Enlace consultado el 19 de enero de 2024. https://www.politicalpartydb.org/wp-content/uploads/Statutes/Peru/Peru_Partido-Aprista-Peruano_2017.pdf

¹⁸³ Enlace consultado el 19 de enero de 2024. <https://lineadetiempo.iep.org.pe/public/8/fundacion-del-ppc>

¹⁸⁴ Enlace consultado el 19 de enero de 2024. https://es.wikipedia.org/wiki/Frente_Nacional_de_Trabajadores_y_Campesinos

¹⁸⁵ CVR. Enlace consultado el 19 de enero de 2024. <https://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20III/Cap.%202%20Los%20actores%20politicos/2.4.%20PARTIDOS%20DE%20IZQUIERDA.pdf>

¹⁸⁶ Ibidem. Enlace consultado el 19 de enero de 2024.

gremios obreros y mineros. De igual manera, esta fuerza incidió en la Confederación Campesina del Perú y en organizaciones populares.

El FOCEP¹⁸⁷ fundado por Genaro Ledesma, también reunió a otros partidos de izquierda: el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Obrero Marxista Revolucionario (POMR), el Frente de Izquierda Revolucionaria-Partido Obrero Campesino (FIR-POC), el PCP Bandera Roja y el Movimiento Comunal del Centro (MCC). Su influencia se dejó sentir en sindicatos mineros y campesinos en Junín.

El PSR¹⁸⁸ fue fundado en 1976, por Leónidas Rodríguez Figueroa y otros militares retirados adscritos al régimen de Velasco. Mantuvo una postura ideológicamente orientada hacia la izquierda. El partido Democracia Cristiana (DC)¹⁸⁹ fue fundado en 1955, en Arequipa por Héctor Cornejo Chávez. Con una vocación católica reformista y acogiendo la Doctrina Social de la Iglesia, adoptó una postura de centro izquierda.

Entre los partidos minoritarios de derecha el MDP¹⁹⁰, fundado en 1956 y concebido como Movimiento Democrático Pradista, obedeció al apellido de su líder, Manuel Prado Ugarteche. Se mantuvo como una agrupación de orientación conservadora, que al poco tiempo devino en Movimiento Democrático Peruano. Por último, otro partido caudillista, de filiación conservadora, la Unión Nacional Odríista (UNO) fue fundado en 1961 por el General Odría, sosteniendo un impacto efímero.

Esta Asamblea tuvo el cometido exclusivo de redactar una nueva constitución: “La Asamblea constituyente tiene facultades limitadas a la elaboración de una Constitución del Estado y las disposiciones legales que la complementen y la hagan viable.”¹⁹¹ En tal sentido, los partícipes estuvieron

¹⁸⁷ CVR. Enlace consultado el 19 de enero de 2024.

<https://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20III/Cap.%202%20Los%20actores%20politicos/2.4.%20PARTIDOS%20DE%20IZQUIERDA.pdf> p. 167.

¹⁸⁸ Enlace consultado el 19 de enero de 2024.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Socialista_Revolucionario_\(Per%C3%BA\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Socialista_Revolucionario_(Per%C3%BA))

¹⁸⁹ Enlace consultado el 19 de enero de 2024. <https://iep.org.pe/noticias/antonio-zapata-hector-cornejo-chavez/>

¹⁹⁰ Enlace consultado el 19 de enero de 2024

https://es.dbpedia.org/page/Movimiento_Democr%C3%A1tico_Peruano

¹⁹¹ Asamblea Constituyente 1979. Tomo I Sesión 3. 22 de agosto de 1978. p.464

abocados a la deliberación y redacción del conjunto de leyes o como se expresó en su momento: “dictar las normas que la complementen y adoptar las decisiones de interés nacional que juzgue necesario.”¹⁹²

Dicho esto, a continuación me explayaré en los interesantes entretelones del debate, para presentar los argumentos que esgrimieron los assembleístas en este ciclo de discusiones (1979), transcurridos casi cincuenta años del último debate institucional (1932). Al final del subcapítulo contrastaré ambos momentos y así responderé a la interrogante planteada al inicio del capítulo, referida a los argumentos para conceder el sufragio al iletrado y sus similitudes o divergencias con los expresados en la Constituyente anterior.

Algunas bancadas plantearon el sufragio facultativo o voluntario para los analfabetos. Otras, exhortaron la interposición de un artículo transitorio mediante el cual se lo postergara hasta las elecciones de 1985. También, se propuso otorgarlo primero para las elecciones municipales. Estas posturas intentaron una suerte de voto por etapas.¹⁹³ Hubo partidos que formularon el voto sin restricciones, exonerando de multas a los iletrados omisos.

Como sucedía en algunos países de la región con altas tasas de iletrados, los grupos de derecha, principalmente, se orientaron a otorgar el voto pasivo, a los analfabetos como electores. Y plantearon sus reticencias con respecto al voto activo, que haría a los analfabetos elegibles para los cargos de representación política. Existía el temor de que, entre otras razones, por su falta de conocimiento de la lectoescritura no estuvieran preparados para asumir las responsabilidades inherentes a los cargos para los que fueran elegidos.

Si consideramos que la ciudadanía se apoya en dos pilares, deberes y derechos, representaba una paradoja y me permito compararlo con el rechazo, en su momento, a otorgar el sufragio a las mujeres. Ambas poblaciones: mujeres e iletrados contribuían al fisco, pero por diversas razones se les denegaba el goce de beneficios y se los excluía de este pacto social. En consecuencia, se

¹⁹² Segunda sesión, jueves 10 de agosto de 1978.

¹⁹³ Conversación con el historiador Antonio Zapata el 4 de setiembre de 2023.

suscitaron diversas posturas entre los voceros del Apra, el PPC, las izquierdas y otros partidos minoritarios.

Ahora bien, un punto que se discutió en esta Asamblea fue el referido a la confección de un padrón de iletrados, de cara a la preparación de las elecciones presidenciales en las que debutaría este electorado. El presidente del Jurado Nacional Elecciones, Ulises Montoya Manfredi, a quien el gobierno encomendó la tarea, asistió a la Comisión Principal de Constitución el 30 de octubre de 1978, un par de meses antes de que el ente bajo su dirección empezara su trabajo de empadronamiento, para absolver las interrogantes de los ahí presentes.

Ante todo, era preciso conocer el cronograma, es decir los tiempos que tomarían, tanto la confección de un padrón electoral que incluyera a los iletrados, como la preparación de las elecciones, propiamente dicha. Montoya Manfredi señaló: “lo normal es que en seis meses se prepare una elección, digamos, sin concurrencia de analfabetos.”¹⁹⁴

Al momento de la presentación de Montoya en este hemicycle no se había iniciado la inscripción de los iletrados en los registros respectivos.¹⁹⁵ Los asambleístas de la bancada aprista Sánchez, Torres, Townsend, León de Vivero, Carranza, Melgar, Roca, Rodríguez, Ramos, Vargas Haya, Heysen, Cox y Lozada, invocaron a las instituciones y autoridades a dar inicio “de inmediato el registro de los analfabetos mayores de 18 años: [...] a fin de facilitar la tarea del Registro Electoral respectivo, para que *si se acordare*¹⁹⁶ el voto a estos, no se dilate el plazo de inscripción a contar entre la promulgación de la nueva Carta Fundamental y las próximas elecciones generales.”¹⁹⁷

¹⁹⁴ Comisión Principal de Constitución 1978-1979. Diario de los debates – Tomo I. 30 de octubre de 1978:126

¹⁹⁵ La misma estaba prevista para el 12 de diciembre de 1978.

¹⁹⁶ En una intervención el martes 14 de noviembre de 1978, en la 14 sesión, Sánchez, respondió dubitativamente a sus colegas de la bancada de izquierda en torno a la apertura del libro de identificación de los analfabetos: “que no obstante que todavía no existe la Constitución y que inclusive *no sabemos a ciencia cierta, cómo va a ser o si va a ser, o en qué periodo va a ser el voto de los analfabetos [...]*” El condicional tan reiterado, daba la sensación de una falta de convicción; lo mismo había sucedido en 1932 cuando Sánchez expresó sus reticencias al otorgamiento del sufragio a las mujeres: “ya que se ha otorgado o se piensa otorgar, que todavía parece un poco difícil el voto irrestricto y amplio a la mujer [...].” (Poulsen, 2018:102)

¹⁹⁷ Asamblea Constituyente 1979. Diario de debates. Tomo III. 14 Sesión. 14 de noviembre de 1978. p.223.

Sin embargo, según lo expresó el presidente del JNE, se tendría que actuar de acuerdo a la Ley Electoral: “[el JNE] no puede actuar sino en virtud del mandato de la ley; no puede anticiparse [...] Eso está vinculado, con la provisión de los recursos necesarios que vendrán en virtud de la ley correspondiente.” Además, que el ente electoral a su cargo, estaba actualizando sus registros con miras a la participación de los iletrados.

Una divergencia similar se presentó en la sesión del 8 de noviembre de 1978 cuando los asambleístas del FOCEP, Ledesma, Paredes y Fernández reclamaron el adelanto de la conformación del Registro Electoral. Ledesma expresó: “la necesidad de adelantar el Registro Electoral [...] y esto a raíz del informe que hizo el Presidente del JNE ante la Comisión Principal de Constitución, porque demoraría seis meses en elaborar el Registro [...]”; Fernández, expresó: “Yo creo que sin más demora esta Asamblea Constituyente en esta noche debe determinar [...] que se restituyan los derechos políticos que deben tener los analfabetos en nuestro país.” Paredes recalcaría:

sobran argumentos [...] para que nosotros esta noche podamos sacar una resolución, declarando que los analfabetos peruanos a partir de los 18 años tienen derecho al voto. [...] Creo que aunque no podemos dar una ley [...] pedir al JNE que de inmediato inicie la identificación y el registro de los analfabetos.¹⁹⁸

El congresista Rivera del PAP observó con “estupor” dichas aseveraciones, considerándolas un “imposible jurídico”. Su explicación es esclarecedora de las implicancias que tendría el pedido de la bancada de izquierda:

[...] esta Asamblea Constituyente ha dictado un reglamento, [...] es ley para nosotros y tenemos que cumplirlo [...] se ha establecido cuál es el procedimiento que tiene que seguirse para dictar las normas constitucionales y el voto a los analfabetos forzosamente tiene que ser una norma constitucional, porque antes no estuvo establecida en nuestra legislación. [...] festinando los trámites que nosotros hemos aprobado [...] vamos a dictar [...] el voto a los analfabetos, hacerlo [...] sería razón jurídica suficiente para posteriormente anular esa resolución. [...]¹⁹⁹

¹⁹⁸ Asamblea Constituyente 1979. Diario de debates. Tomo III. 14 Sesión. 14 de noviembre de 1978. p. 240, 241, 251, 252.

¹⁹⁹ Asamblea Constituyente 1979. Diario de debates. Tomo III. 14 Sesión. 14 de noviembre de 1978. p. 253.

Con esta explicación planteó la diferencia entre el petitorio del FOCEP y el de los apristas, que no se refería al Registro Electoral, sino a la apertura de un Registro de Identificación de Analfabetos (RIA), bajo el entendimiento de que se trataba de un proceso distinto y nuevo y que la gran mayoría de analfabetos no tenía documentos.

Por su parte Sánchez se refirió, de un lado, a conceder el voto obligatorio o facultativo y a las sanciones que devengaría el no acudir a votar. En tal sentido, expresó: “el doctor Montoya ya mencionó antes algo muy importante [...] que la obligatoriedad del voto trae sanciones, y siendo el analfabeto un hombre que no siempre se entera de las cosas a tiempo, estaría sujeto a sanciones quizás excesivas *para su comparada capacidad de captación*. Simplemente, una reflexión.”²⁰⁰

Del otro, cuestionó la idoneidad del iletrado para ser elegible. ¿Podría ser un iletrado presidente de la república, si tenía 35 años y salvaba el escollo de la edad, en su defecto, podría ser ministro de estado?:

Sí, dirá alguno, alegremente, lo hará muy bien, Dios le concede su optimismo y su demagogia pero evidentemente no lo podrá hacer o no lo podría hacer a cabalidad, y tenemos ya entonces una de las consideraciones que hay que tener en cuenta en el curso del debate sobre el voto de los analfabetos.²⁰¹

El congresista Ledesma discrepó de la forma “bastante débil” con la que se estaba discutiendo el derecho a voto para el iletrado. Este derecho era parte del “derecho natural de los hombres, toda vez que ser analfabeto no constituye ninguna causal para sentirse menos o degradado en el consenso de la ciudadanía. ” Señaló que el PPC consideraba que “[...] efectivamente el analfabeto, por el hecho de que no saber leer o escribir en castellano adolece de cierta deficiencia mental.”²⁰²

²⁰⁰ Asamblea Constituyente 1979. Diario de los Debates. Comisión Principal de Constitución. 9ª Sesión 30 de octubre de 1978 p. 128.

²⁰¹ Asamblea Constituyente 1979. Diario de debates. Tomo III. 14 Sesión. 14 de noviembre de 1978. p. 225

²⁰² Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Tomo III. 14 sesión, 14 de noviembre de 1978. p.240.

Fue así, que ambas facciones se enfrascaron en un debate. Bedoya Reyes respondió que seguramente esa información no estaba debidamente actualizada, añadiendo:

No sé en qué instante el PPC pueda haber sostenido lo que usted le atribuía hace unos momentos en el sentido de que hay limitación psicológica en el analfabeto para poder ejercer derecho. No hemos sostenido ni esa limitación ni la física que usted parece habernos atribuido; tampoco hemos afirmado [...] que el voto de los analfabetos pueda otorgarse solamente a los mayores de 40 años y si se registra en alguna publicación semejante afirmación como nuestra, es totalmente inexacta.

Complementando la discusión, señaló que esto se debatiría cuando llegara al hemicycle el texto del proyecto constitucional,²⁰³ lo cual ocurrió el 2 de abril de 1979.

Ledesma hizo notar a la Cámara, que el patriarca aprista Haya de la Torre, había contestado al diario *El Comercio*, interesado en conocer si los iletrados votarían en las siguientes elecciones, cuando ya había “insurgido” el cuestionamiento de los pepecistas, que: “No. No se puede tratar este problema así con tanto simplismo”.²⁰⁴

Bedoya, señaló que su partido no tenía “inconveniente alguno en reconocer el voto universal e incondicional.” Además, que las diferencias se centraban en la concesión del voto para las elecciones venideras. Justificó esta postura partidaria, en consideración de la gran trascendencia del proceso, que ocurriría luego de 10 años de inhabilitación cívica. En tales circunstancias, el país y la Constituyente debían ser reflexivos. Declaró que no había divergencias “entre el pensamiento contenido en la moción presentada” y la posición que sostenía su partido.²⁰⁵

Ledesma, refiriéndose a la trascendencia del acontecimiento expresada por el PPC, comentó: “los analfabetos son simplemente iletrados en un idioma

²⁰³ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Tomo III. 14 sesión, 14 de noviembre de 1978. p.243.

²⁰⁴ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Tomo III. 14 sesión. 14 de noviembre de 1978. p.242.

²⁰⁵ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Tomo III. 14 Sesión. 14 de noviembre de 1978. p. 244.

de conquista, en el idioma castellano, pero son verdaderamente sabios en su idioma nativo, como es el quechua.” Seguidamente, sacó a relucir las declaraciones de otro pepecista, Polar, quien en el programa de TV *Ante el Público* había expresado que el voto sería para los iletrados a partir de los 40 años.

Bedoya quien había visto y tenía grabado ese programa contestó que: “el doctor Polar se refirió a las diversas hipótesis de trabajo [...] pero que podía confundirse como si fuera posición del partido. Por su lado, Polar refutó tales aseveraciones. En respuesta, Ledesma consideró “interesante” que los señores del PPC se rectificaran y quedara la constancia en el acta.”²⁰⁶

Ledesma continuó su discurso, el cual reproduzco textualmente:

[...] decíamos que el derecho de voto para la población analfabeta debe ser enfocado y [...] resuelto en esta misma moción. El doctor Bedoya Reyes ha calificado de desatino que esta noche empecemos a tratar sobre este derecho preindispensable, para que dos millones de peruanos se reincorporen al torrente político y precisamente, si van a haber elecciones futuras, de tanta trascendencia, como han sido calificadas por el doctor Bedoya Reyes, pues [...] está en la medida en que voten los llamados analfabetos [...].

El congresista Sotomarino del PPC solicitó “la venia de la presidencia” para referir que “un analfabeto puede decirse que tiene una *deficiencia* para poder emitir un voto con conocimiento de causa.”²⁰⁷ Defendiendo el derecho de voto de los iletrados, Díez Canseco rebatió tal argumento, pues:

[...] un analfabeto identifica colores y símbolos. Y si usted conociera y se preocupara un poco más sobre el problema de los analfabetos, vería que en varios de los países sudamericanos ellos votan y tienen mecanismos de identificación. Más aun, esos analfabetos y ese campesinado a los que se trata tan despectivamente, diciendo que no entienden y no comprenden, tiene grandes virtudes. [...]

Sotomarino interpuso un contraargumento:

[...] se trata simplemente de exigir sentido de responsabilidad, cuando se debate una moción con el deseo de llegar a algo que signifique un

²⁰⁶ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Tomo III. 14 Sesión. 14 de noviembre de 1978. p. 244.

²⁰⁷ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Tomo III. 14 Sesión. 14 de noviembre de 1978. p. 256, 257.

avance, como en este caso que se está hablando de un registro de identidad de los analfabetos. [...] El señor Diez Canseco quisiera que tomáramos acciones rápidas como toda la bancada de la izquierda sobre el registro electoral de analfabetos, lo que tomará tiempo y trabajo.

En esta misma sesión, el asambleísta de izquierda Ramos preguntó si: “¿los analfabetos *que no entienden la obligatoriedad de las leyes* en general podrán comprender la obligatoriedad del voto? Por lo tanto ¿usted toleraría que se les pene a los alfabetos y los analfabetos con la misma sanción por incumplir sufragar?²⁰⁸

Sotomarino, anteponiendo la postura de su partido le inquirió a Diez Canseco: ¿es que hay en este hemiciclo, en su propia bancada, en la de acá o en la de allá, alguien que haya dicho que tenga el propósito de negar voz al analfabeto? Creo que nadie. Todos han dado garantía de concederles el uso de este derecho.²⁰⁹

Diez Canseco señaló un argumento que utilizaron como sustento los congresistas de izquierda: que los analfabetos tenían derecho al voto porque trabajaban, tributaban, concurrían al servicio militar, pagaban deuda agraria y contribuían al sostenimiento del país y porque el “grueso de estos analfabetos son campesinos” y los campesinos constituían la principal fuerza democrática.

Rivera del PAP, argumentando que no se trataba de no querer dar el voto a los analfabetos sino que había dispositivos legales: los artículos citados en el Reglamento, que debían cumplirse, insistió en su pedido para que se diera por agotado el debate y se sometiera a voto, pues eso era lo constructivo.²¹⁰

El 20 de diciembre de 1978 en que se discutió el Capítulo VI de los Derechos Políticos²¹¹ se observa que estaba quedando acordada la dación del sufragio a los iletrados, según los términos del siguiente diálogo entre los asambleístas Lozada del PAP y Polar del PPC:

²⁰⁸ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Tomo III. 14 Sesión. 14 de noviembre de 1978. p. 256.

²⁰⁹ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Tomo III. 14 Sesión. 14 de noviembre de 1978. p. 259.

²¹⁰ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Tomo III. 14 Sesión. 14 de noviembre de 1978. p. 261.

²¹¹ Asamblea Constituyente 1979. Diario de debates. 17 Sesión (permanente) 20 de diciembre de 1978. p.348.

- (LS) “Señor presidente. Deseo preguntar ¿con la aprobación de la primera parte de este artículo *ya se ha consagrado el derecho de voto a los analfabetos?* De la redacción del artículo en la forma que se ha leído, *se deduciría que ya está establecido* el voto para los analfabetos.”
- El señor presidente. Tiene la palabra el señor Polar.
- (PU) Sí, *pienso que está comprendido.*”

El asambleísta Meza Cuadra, ya había mostrado igualmente un tono proactivo: “[...] si nos atenemos a los consensos expresados por las diversas agrupaciones políticas, debemos presumir, objetivamente, de que *la mayoría de la Asamblea de distintos matices y convicciones* está por el voto de los analfabetos [...]”²¹²

Reiterando este punto, en la 17 sesión de la Comisión de Constitución, el 10 de enero de 1979, Sánchez llamó la atención de los asambleístas: “[...] porque creo que en este ardor de votaciones se está olvidando que ya aprobamos el voto a los analfabetos. Fue aprobado ayer, definitivamente. Se declara que “son ciudadanos todos los peruanos mayores de dieciocho años” solamente se ha eliminado a los emancipados y cuando se dice que el derecho de sufragio es inherente a la ciudadanía, por tanto, ya está aprobado.”²¹³

Sin embargo, Javier Ortiz de Zevallos del MDP pondría en agenda el punto de algunos asambleístas, al señalar: “Me opongo al voto de los analfabetos en las elecciones de este año”²¹⁴ lo cual me lleva a abordar el segundo punto, sobre el voto del iletrado.

En cuanto a lo referido, el 2 de abril de 1979, una vez recibido el texto del Proyecto de Constitución de manos de la Comisión Principal de Constitución²¹⁵,

²¹² Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Comisión Principal de Constitución. 9 Sesión – 30 de octubre de 1978 p. 131.

²¹³ Asamblea Constituyente 1979. Comisión principal de Constitución. 17 sesión. 10 de enero de 1979. p.127.

²¹⁴ Asamblea Constituyente 1979. Comisión principal de Constitución. 17 sesión. 10 de enero de 1979 p.126

²¹⁵ Dicha Comisión de Constitución inició sus labores el 12 de setiembre de 1978, por espacio de 6 meses.

la Asamblea Constituyente inició el debate. Luego de ser sometido a votación, se acordó sesionar permanentemente.²¹⁶ En consecuencia, la 33 Sesión Permanente debatió hasta el 24 del mismo mes, concluyendo con la aprobación de este capítulo por mayoría.

En esta misma fecha, quedó aclarado que el tema de fondo ya había sido aprobado y el voto para el analfabeto sería una realidad. En el Título IV, sobre Ciudadanía y Sufragio, quedó expresada, desde el inicio de las discusiones, la conformidad de la mayoría sobre el otorgamiento de la ciudadanía a la totalidad de peruanos, quedando por discutir los temas de forma para determinar su viabilidad:

[...] hay algo en lo que *estamos de acuerdo todos* y es la primera vez que se registra constitucionalmente: «Son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años». No se dice que sepan leer ni escribir, ni que tengan riqueza [...] basta tener dieciocho años para ser ciudadano del Perú; y se agrega «que es inherente a la ciudadanía el derecho de sufragio». [...] el concepto está ahí; Es evidente que el derecho está reconocido. En cuanto a la circunstancia, *la discutiremos si es necesario discutirla y la acordaremos si queremos acordarla y en todo caso será producto del debate actual.*²¹⁷

No obstante, se hicieron notar otras discrepancias entre los constituyentes, a las ya expresadas por Sánchez líneas arriba. Una de estas fue el momento en el cual debía aplicarse dicho principio: en el periodo presidencial de 1985, para lo cual podría aplicarse una Disposición Transitoria²¹⁸, o tal como lo estipulaba el Registro Electoral respectivo, en 1980. Otra, en cuanto a su obligatoriedad.

En la sesión del 3 de abril de 1979, el congresista pepecista Ramírez del Villar²¹⁹ expresó que el analfabetismo era un grave problema de orden económico y social, más que político, que dañaba a nuestro país prácticamente

²¹⁶ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. 33 Sesión permanente. 2 de abril de 1979. p. 290.

²¹⁷ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. 33 Sesión permanente. 2 de abril de 1979. p. 341, 342.

²¹⁸ Según la Real Academia de la Lengua Española, en su Diccionario Panhispánico del Español Jurídico: “Norma que regula los supuestos en que continúa aplicándose la legislación que estaba vigente antes de la aprobación de un texto legal nuevo, o modula la aplicación total e inmediata de este desde el día de su entrada en vigor.” Enlace consultado el 21 de enero de 2024. <https://dpej.rae.es/lema/disposici%C3%B3n-transitoria>

²¹⁹ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. 33 sesión permanente. 3 de abril de 1979. p.359, 360.

desde su conformación como República. Desde su mirada, el analfabetismo en otros países de América no conllevaba un idioma, ni costumbres distintos, ni una nación²²⁰ diferente. Percibía que debido al analfabetismo, nuestra masa indígena no estaba integrada al Perú, pues vivía en zonas donde además de la imposibilidad de leer y escribir, el medio era de baja cultura. En consecuencia, una integración “puramente política [...] sin que haya una integración [...] en las costumbres, en la economía [...] es una solución puramente ficticia y que en nada va a solucionar el problema profundo.”

El sociólogo Nugent advierte que: “Los discursos de exclusión del sufragio dirigidos a la población que no sabía leer ni escribir tenían ese componente que se había formado en la república y que consistía en considerar a la población, sobre todo rural, como una «masa indígena» que era «casi una Nación aparte». (Nugent. 2015:323)

Ramírez del Villar adelantó, que ante tales reparos, el PPC había propuesto tanto una fórmula transitoria, como el voto municipal, donde los iletrados podrían ser elegibles y electores, mediante un colegio electoral que elegiría al Senado. Mediante estas fórmulas se iría consiguiendo la integración de este sector social.

Además, consideró que el voto pleno llegaría “cuando esta gran masa de la población no representara más de veinte por ciento.” Otorgar el voto podía ser muy respetable pero también muy manipulable, como lo había sido en el siglo XIX, cuando los iletrados habían sido víctimas de las luchas electorales entre partidos. Por último, el Estado debía dedicar “el máximo esfuerzo económico y pedagógico para disminuir, por lo menos, este alto porcentaje de analfabetismo en el Perú.”

²²⁰ Según el historiador Carlos Conteras: “El término nación se entiende hoy como un conjunto grande de personas unidas por una cultura común y que viven bajo un mismo gobierno, idealmente el de un Estado soberano. [...] Para el surgimiento de la nación moderna resultaron claves una elite nacionalista y un Estado comprometido con la tarea de conformar la comunidad nacional. Trabajando en armonía esta dupla construyó tradiciones, uniformó el idioma y las leyes, y preparó un guion de historia nacional en la que todos los componentes de la población pudieran reconocerse y lograsen identificar un pasado común.” Enlace consultado el 31 de enero de 2024. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Museo/publicaciones/concepto-nacion.pdf>

El tema educativo fue abordado el 4 de abril de 1979, por la pepecista Gabriela Porto Cárdenas quien expresó que la educación era un derecho inherente a la persona humana: “que cada cual tiene la obligación de educarse, pero que la educación tenía que ser amparada por el Estado.” Frente a la existencia de una masa considerable de analfabetos, los congresistas estaban llamados a establecer en la Constitución la obligación del Estado de erradicar el analfabetismo.

En tal sentido, Porto Cárdenas resaltó complacida que la Comisión Principal estuviera acogiendo la tarea de educar, dado que era de primera importancia para la patria rescatar a esa inmensa masa de gente que vivía marginada de sus derechos y deberes ciudadanos. Sin acceso a la educación y en condiciones de inferioridad, no participaban en el desarrollo del país ni podían ser miembros activos de la sociedad.²²¹

Otro representante del PPC, Salazar Penalillo, se pronunció el 5 de abril de 1979 en contra de que se otorgara el sufragio al iletrado para las elecciones de 1980, añadiendo los fundamentos de carácter *científico* y político que lo animaban a optar por tal planteamiento. Hablando a título del partido, expresó que el PPC estimaba y consideraba al analfabeto “como el mejor de los peruanos”. Si bien el iletrado era un “hombre normal”, no tenía conocimiento de la lectura y escritura. No se le podía exigir un planteamiento de carácter racional, es decir que discriminara entre un candidato o un partido que identificara mejor sus intereses.

Sustentando su argumento de carácter político, señaló que el porcentaje de iletrados era muy considerable. Con la “Ley Complementaria de Alfabetización” se buscaba erradicar o minimizar el analfabetismo en el término de un año, de tal manera que no constituyera un peligro para la democracia.²²²

Cuando en la sesión del 14 de junio de 1979, se discutió sobre “la elección de diputados por el sistema de la cifra repartidora”, el asambleísta Cornejo

²²¹ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. 33 sesión permanente. 4 de abril de 1979. p. 444, 446

²²² Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. 33 Sesión de Comisión Permanente. 5 de abril de 1979. p. 479, 480.

Chávez hizo ver que la tarea de empadronar a los iletrados, no estaba yendo por buen camino:

Si se hubiese podido cumplir con una inscripción masiva de los analfabetos [...] sí se podría decir que la población electoral guarda proporción con la población propiamente tal, pero no ha ocurrido eso. [...] Estábamos partiendo de la base de que al haberles dado el voto a los analfabetos, iban a incorporarlos por lo menos a ese elementalísimo acto político [...] pero las cifras y las informaciones que disponemos revelan que eso no está funcionando, que es realmente irrisorio el porcentaje de analfabetos que hasta este momento han logrado inscribirse y nada nos conduce a pensar que la situación va a sufrir un vuelco fundamental de aquí a entonces.²²³

El asambleísta Roger Cáceres refirió que el plazo de seis meses habría que dejarlo a consideración del JNE, quien mejor conocía los tecnicismos.

Pasando al siguiente punto referido al carácter opcional y sin sanciones del voto al iletrado, propuso que debía ser obligatorio, aduciendo que no había razón alguna para que no se les hiciera votar.²²⁴

Cornejo Chávez agregó que tenían que esforzarse para que fuera realidad ese voto:

Si por una parte se ha inscrito realmente una parte pequeñísima y se les va a decir que no están obligados a votar y que si no votan nada les va a pasar, no va a votar nadie. Por lo menos que en la primera oportunidad sepan que deben ir, y si no van no se les sanciona. [...] Entonces debe decirse que es obligatorio y lo de la sanción no ponerlo, y al no ponerlo no hay sanción.²²⁵

El asambleísta Polar insistió en que habría que poner: “los *analfabetos o indios* no son sancionables.”²²⁶ Según Enrique Chirinos Soto, había que puntualizar que por esa vez no se iba a sancionar la omisión del voto del iletrado. Roger Cáceres Velásquez llamo la atención sobre la seriedad de esta disposición:

²²³ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Comisión Principal de Constitución. Tomo VIII. Sesión 67. 14 de junio de 1979. pp. 163, 164, 166.

²²⁴ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Comisión Principal de Constitución. Tomo VIII. Sesión 67. 14 de junio de 1979. p. 179.

²²⁵ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Comisión Principal de Constitución. Tomo VIII. Sesión 67. 14 de junio de 1979. p. 179.

²²⁶ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Comisión Principal de Constitución. Tomo VIII. Sesión 67. 14 de junio de 1979. p. 179.

Si estamos incorporando a los analfabetos como ciudadanos, *si estamos dándoles* las facilidades para que cuenten con la oportunidad de participar en este proceso electoral y habiendo establecido que es obligatorio, lo lógico es que callemos si va a haber sanción o no. [...] en una ley futura si hay un problema, diremos lo pertinente. Pero si ponemos aquí que no va a haber ninguna sanción [...] es invitarlos *a que no se interesen por el proceso electoral*.²²⁷

Enrique Chirinos Soto avaló tal propuesta: “por esta vez no se sanciona la omisión del analfabeto [...] Sería una *crueledad castigar a pobre gente que no sabe de lo que se trata* y todavía castigarla porque no vota, sería antidemocrático e *inhumano. No hay que dejar por esta vez que los atropellen*. “En tal sentido, esta sección fue aprobada con el siguiente tenor: “Por esta vez no se sanciona la omisión del voto de los analfabetos”.²²⁸ En consecuencia, en esta contienda votarían por primera vez los iletrados, con la salvaguarda de que no recibirían ninguna sanción pecuniaria o administrativa en caso de no asistir. (Rebata. 2019:102)

En conclusión, la Constitución en lo que respecta a los rubros de educación y sufragio, quedó redactada en los siguientes términos:

Capítulo IV. De la educación, la ciencia y la cultura. Artículo 26.

La erradicación del analfabetismo es tarea primordial del Estado, el cual garantiza a los adultos el proceso de la educación permanente. Se cumple progresivamente con aplicación de recursos financieros y técnicos cuya cuantía fija el Presupuesto del Sector Público. El mensaje anual del Presidente de la República necesariamente contiene información sobre los resultados de la campaña contra el analfabetismo.²²⁹

Capítulo VII. De los derechos políticos. Artículo 65.

Son ciudadanos *los peruanos mayores de dieciocho años*. Para el ejercicio de la ciudadanía se requiere estar inscrito en el Registro Electoral. Tienen derecho a votar *todos los ciudadanos* que están en el goce de su capacidad civil. El voto es personal, igual, libre, secreto y

²²⁷ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Comisión Principal de Constitución. Tomo VIII. Sesión 67. 14 de junio de 1979. p. 179.

²²⁸ Asamblea Constituyente 1979. Diario de Debates. Comisión Principal de Constitución. Tomo VIII. Sesión 67. 14 de junio de 1979. p. 180.

²²⁹ Constitución Política del Perú. Capítulo IV. De la educación, la ciencia y la cultura. Enlace consultado el 24 de enero de 2024.

<https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/simplificacion/const/1979.htm>

obligatorio hasta los setenta años²³⁰. Es facultativo después de esta edad. En las elecciones pluripersonales, hay representación proporcional, conforme al sistema que establece la ley.²³¹

El 12 de julio de 1979, en la cesión de Clausura en la que se dictaminaría la nueva Constitución del Perú²³², la Asamblea Constituyente acordó “rechazar la intromisión del presidente del gobierno militar”. Asimismo, hubo algunos partidarios de las izquierdas que dieron a conocer que no firmarían la Constitución. Los señores Diez Canseco (UDP), Cuentas (POMR-FOCEP), Napurí (POMR-FOCEP), Benavides (POMR-FOCEP), Blanco Galdós (FOCEP), Echeandía Urbina (PSR), solicitaron licencia; los señores Ledesma (FOCEP), Malpica (UDP), Meza Cuadra (PSR) y Gamarra (PCP), también comunicaron su determinación de no firmar la Constitución del Estado: “como expresión de rechazo porque no recoge las aspiraciones fundamentales del pueblo peruano.”

Igualmente, Delgado Béjar (PCP) señaló que no suscribiría la Constitución aprobada por la Asamblea Constituyente porque el Título de Régimen Económico: “no permitiría a los gobiernos constitucionales emprender la obra de transformación revolucionaria.” Roger Cáceres Velásquez, Pedro Cáceres Velásquez y Jesús Véliz (FRENATRACA) tampoco firmaron: “por no estar conformes, entre otros aspectos, con lo relativo al título de Régimen económico.” Seguidamente, “en señal de protesta por la no admisión a debate de un pedido de reconsideración” los citados asambleístas salieron del recinto.²³³ Una vez salvados los impases relatados, la Constitución fue aprobada por unanimidad.

Dicho esto, a continuación haré un recuento de los principales puntos abordados en este subcapítulo. Mediante ciertos comentarios expuestos por asambleístas de derecha se pudo conocer que persistía de un lado, la sinonimia entre los conceptos “analfabeto” e “indio”, que, como lo he mencionado

²³⁰ “Las elecciones generales habían sido convocadas por el gobierno militar a fines de agosto de 1979 mediante el Decreto-ley N° 22652, en el que se especificó que la base legal del proceso debía regirse por el Decreto-ley N° 14250 de 1962, con las modificaciones y adiciones correspondientes. Una de ellas era la inclusión del derecho al sufragio de los analfabetos, a quienes, por esta vez, como medida de discriminación positiva, no se les impondría ninguna sanción pecuniaria o administrativa en caso de omisión del voto.” (Rebata, 2019:102.)

²³¹ Constitución Política del Perú. Capítulo VII. De los derechos políticos. Enlace consultado el 24 de enero de 2024.

<https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/simplificacion/const/1979.htm>

²³² Asamblea Constituyente 1979. Diario de debates. Tomo VIII. 13 de julio de 1979. p. 629, 630.

²³³ Asamblea Constituyente 1979. Diario de debates. Tomo VIII. 13 de julio de 1979. p. 669.

anteriormente, no eran reducibles ni equiparables a un mismo significado. Sin embargo, en 1979 no hubo menciones reiterativas, ni excluyentes, ni determinantes, como las habidas entre pares en 1932, para denegar la ciudadanía del iletrado.

Del otro, seguía apelándose al criterio “científico” para referirse a los iletrados. Pese a todo, en medio de los cambios y las permanencias, se percibió una evolución favorable en el contenido de estas expresiones. En esta ocasión, a diferencia de épocas pasadas, se consideró que el iletrado era un “hombre normal”, no obstante, persistía la creencia en que el desconocimiento de la lecto-escritura en castellano le impediría al iletrado discriminar entre candidatos y partidos.

En tal sentido, esta suerte de impedimento continuaba siendo percibido por algunos políticos de derechas como una “deficiencia mental” para emitir un voto “con conocimiento de causa.” Por esta misma “deficiencia”, se asumía que eran sujetos manipulables, sin llegar a los límites de considerarla una raza “abyecta” o “irreductible”, como había sido catalogada por los criterios ilustrados del primer tercio del siglo. En el peor de los escenarios, algunos sectores de la derecha seguían considerando que el analfabetismo era un peligro para la democracia. Y proponían una serie de cortapisas, como el voto facultativo o por etapas, que según su criterio contribuirían a suplir la carencia de un planteamiento racional.

Así también, se desencadenó una discusión referida a la obligatoriedad del voto y la practicabilidad de sanciones por su incumplimiento. Entre las izquierdas se avivó el pensamiento paternalista; el castigo fue tildado de “cruel”, “antidemocrático e inhumano” y a los afectados de “pobre gente que no sabía de lo que se trataba”. No había que dejar que por esta vez “se cometiera un atropello con ellos.”

Lo expresado denota que persistía la idea compartida por distintos partidarios políticos, de que el iletrado no era capaz de desenvolverse en la sociedad y que necesitaba de un protector, el político, el indigenista (en su momento), el dirigente, la autoridad local, según fuera el caso. Una suerte de

defensa mal entendida o no deseada por los defendidos, pues solo los apocaba y los reducía al subdesarrollo.

Cabe suponer, que tanto la citada mirada de conmiseración, como su supuesta apatía y desafección por la política, con la que eran observados los iletrados por las distintas agrupaciones políticas, seguían siendo versiones soterradas de un racismo compartido.

En consecuencia, para salvar estos escollos, el Estado debía asumir el dictado de políticas y normativas claras, que ilustraran al electorado y más aún al novel electorado iletrado, en vísperas de un proceso tan decisivo. Ya que se estaba considerando otorgarle la ciudadanía al iletrado, este debía recibir toda la información referente al proceso electoral en ciernes, a la par que cualquier otro miembro de la nación y asumir los activos y pasivos de su nueva condición y ser considerado un peruano a cabalidad.

Así también, el iletrado, por esos rezagos o reminiscencias de otras épocas, seguía siendo percibido y considerado como una “masa” desintegrada del resto de la nación. Ello me recuerda la persistencia de una suerte de divorcio entre el campo y la ciudad. Sin embargo, el hecho de que los políticos pensaran en la necesidad de integración del iletrado denotaba que estábamos ante un escenario distinto.

En adición a lo señalado, prevalecían argumentos comunes a las Constituyentes de 1932 y 1979. El primero, esgrimido por las izquierdas quienes exigían otorgar derechos por deberes, esto es, el iletrado merecía el sufragio como compensación: trabajaban, tributaban, hacían servicio militar, pagaban deuda agraria. En una palabra, contribuían al sostenimiento del país.

El segundo, que continuaba aplicándose la lógica del dominador-dominado. Los políticos de derechas e izquierdas continuaron auto percibiéndose desde una posición de superioridad, como los liberadores del iletrado. En esta dinámica, los iletrados seguían siendo sujetos anónimos, útiles para los afanes de figuración de unos o para los fines proselitistas de otros.

Por último, el analfabetismo fue un punto de rozamiento entre las bancadas. La derecha lo veía como el principal impedimento para que el iletrado

podiera desempeñar su ciudadanía pasiva. En tal sentido, Nugent opina que “probablemente” estas fuerzas políticas sintieron temor al asociar el voto iletrado con la izquierda. Por lo tanto, calculaban conceder el voto cuando los iletrados, quienes por entonces mantenían una “ciudadanía de segunda clase en el sentido más literal”, conformaran una quinta parte del electorado y no fueran una “amenaza política”. (Nugent, 2015:317)

Las izquierdas consideraban que si bien podía ser un escollo, era salvable, apelando al buen criterio del iletrado para tomar decisiones o al consejo y acompañamiento de un grupo de asesores. En tal sentido, la alfabetización de la población seguiría siendo el principal pendiente, más que el otorgamiento del sufragio el cual vendría por añadidura.

Por su parte, Del Águila refiere que, en oposición a la pretensión de incorporar al iletrado dentro del sistema occidental, habría que rescatar el valor intrínseco de la cultura autóctona que caracteriza al iletrado y advierte que: “hay prejuicios de que [los iletrados] son ignorantes. Cuando hablamos de analfabeto decimos que no lee y escribe en español. Pero ellos tienen su lengua, su cultura”.²³⁴

Efectivamente, para el periodo estudiado, las lenguas nativas no tenían aun desarrollado un alfabeto²³⁵, por ejemplo, el quechua lo viene haciendo desde los años 80. Esta condición no impedía que transmitieran y enriquecieran la sociedad con sus saberes. Sin embargo, sí era un obstáculo de consideración, tal como los mismos iletrados lo manifestaron reiteradamente, para desempeñarse con solvencia en la cultura letrada.

En un sentido más amplio, los iletrados a lo largo del tiempo habían cumplido con algunos de los requisitos exigidos por la ley para sufragar: tributo, propiedad, sin embargo, como observa el historiador José Ragas, no sabían escribir su nombre o rubricar, razón por la cual la recurrencia a otras personas

²³⁴ Video consultado el 2 de marzo de 2024. <https://www.youtube.com/watch?v=04Ji1vfobmQ>

²³⁵ La lengua quechua cuenta con un alfabeto oficial establecido mediante Resolución Ministerial N° 1218-85-ED, del 19 de noviembre de 1985.

no resolvía el problema de fondo: la potencial dependencia de los indígenas al no ser capaces de escribir por cuenta propia. (Ragas, 130:2007)

Dicho esto, resulta interesante traer al relato los comentarios del sociólogo Orlando Plaza (1979), quien en su condición de testigo contemporáneo de las discusiones, es de suponer que también recogiera el sentir de sus contemporáneos, un sector de políticos y académicos, puesto que como señaló: “el voto de los analfabetos se había tornado en un problema central y con profundo contenido y alcance nacional, que suscitaba posiciones disímiles y encontradas.” Sin embargo, el consenso era tal que: “Ningún partido político, a estas alturas del debate, se atrevía a negar el voto a los analfabetos de manera abierta.”

A continuación reproduzco su propia lectura del panorama político de la época:

[...] mientras que los partidos de izquierda se pronunciaron claramente por otorgar para los próximos comicios electorales el voto a los analfabetos sin restricción alguna y propusieron tanto su derecho a votar como a ser elegidos; el APRA planteó también el derecho al voto de los analfabetos en las elecciones que se avecinan, pero sin concederles la posibilidad de ser elegidos, restricción esta última que posteriormente descartó; el Partido Popular Cristiano, el más claro defensor de los intereses de las clases burguesas y empresariales, no descartó abiertamente el voto para los analfabetos, y lo reconoció a nivel de principios, pero para las próximas elecciones su posición es que los analfabetos deben votar sólo a nivel municipal, y por representantes departamentales, pero no para la Presidencia de la República. (Plaza. 1979)

Preguntándose a quien favorecería el voto del electorado iletrado, se basó en los análisis realizados en esos días, para señalar que estos podrían dirigirse al partido de Belaúnde Terry, seguido por el APRA y los partidos de izquierda y en menor medida al PPC.

En tal sentido, el tema encerraba aspectos sociales, étnicos, culturales, políticos y económicos. Entre ellos se refirió al desprecio de las clases dominantes por los habitantes autóctonos y su cultura, mezcla de “etnocentrismo europeizante y un racismo no manifiesto.” De igual manera, coincidió con aquellos que pensaban que alfabetizar no era castellanizar y que el analfabetismo estaba ligado al minifundio, a las condiciones de extrema pobreza

en el campo, ligado al conocimiento de una lengua materna distinta a la oficial. (Plaza, 1979)

Ahora bien, los cambios políticos y sociales que fueron experimentándose en el devenir del siglo, los mismos que han sido discutidos en el capítulo precedente, contribuyeron al derribamiento de ciertas construcciones culturales. Si bien, los preceptos darwinistas habían sido superados por largo, vemos que el racismo adquirió otro ropaje y es que los criterios, percepciones y concepciones con los que miramos el mundo tardan en abandonarnos y perviven en las “prisiones mentales”²³⁶ por generaciones. Un ejemplo de ello fueron las expresiones vertidas por el congresista Polar del PPC, quien continuaba asociando al indio y el analfabeto a esas alturas del siglo.

En tal sentido, en la Constituyente, a la vez que se denunció la represión de los medios de comunicación, se acordó contribuir a la vigencia de la libertad de expresión y a promover espacios gratuitos para los partidos políticos. Pues bien, seguidamente me referiré a las características del electorado iletrado y su inscripción en los registros, con la finalidad de acercarnos a conocer cuántos ciudadanos con estas características fueron inscritos.

4.2.- Conocimiento y adecuación del terreno para implementar el sufragio al iletrado

Cuando llegó el Proyecto de Carta Magna para ser debatido en el Pleno, en abril de 1979, ya había un consenso formado en cuanto al otorgamiento del sufragio al iletrado. Es decir, que había sido acordado por las bancadas, al inicio de las deliberaciones en la Comisión de Constitución.

²³⁶ El sociólogo y escritor español, Alejandro Gándara se refiere a las prisiones mentales: “vivimos en ellas, pensamos con ellas, pero no somos conscientes de estar en ellas. Son más que imágenes del mundo, son nuestra forma de mirar el mundo. [...] La perspectiva central, la transparencia comunicativa, la cuantificación de la realidad, cualquier clase de creencia, son algunas de las prisiones en que nos desenvolvemos cotidianamente, pero sin las cuales estaríamos ciegos o, más bien, nos sentiríamos ciegos. Enlace consultado el 31 de enero de 2024.

https://www.elespanol.com/el-cultural/opinion/puerta-abierta/20230131/prisiones-mentales/736306366_13.html

El político Valentín Paniagua, corrobora lo señalado en las fuentes, que este debate suscitó “algunas pequeñas reticencias pero “no provocó debate alguno de trascendencia”. Y lo explica porque en dicho contexto los iletrados no conformaban un porcentaje significativo del electorado.” Además, afirma que fue un “importante avance en el proceso de la democratización de la sociedad peruana” y que a diferencia de lo que se estimaba “no afectó ni el equilibrio ni las tendencias de las fuerzas políticas en el panorama electoral.”(Paniagua, 2003: 71)

De algo había certezas: nuestro país no vivía ajeno a lo que a nivel internacional se ha denominado “una tercera ola democratizadora”. De ahí que lo que prevaleció al momento de las discusiones en la Asamblea Constituyente sobre la inclusión de los iletrados, fue la necesidad de construir un sistema político más legítimo. (Segura, Valladares, 2019:208)

Urgía entonces emprender la tarea de identificar a la población de iletrados para poder llevar a cabo tan importante cometido. Hasta entonces, los censos habían sido la única manera de conocer, sin mayor profundidad, los niveles de analfabetismo en el país. En su lugar, la labor de empadronamiento de la población iletrada brindó información que permitió confeccionar el primer mapa y el Registro de Identidad para Analfabetos (RIA), el cual dio a conocer, de manera fehaciente, en cifras y ubicación geográfica a la citada población. Este fue un documento preparatorio para la confección del Registro Electoral.

En diciembre de 1978, el Decreto Ley No. 22379 oficializó el Registro de Identificación de Ciudadanos que no sepan leer ni escribir, o Registro de Identificación de Analfabetos RIA. Enhorabuena, por primera vez este sector de la población recibió un documento identificador, la Tarjeta Rosada o Tarjeta RIA.

La tarjeta rosada RIA, como lo señala el RENIEC, fue el primer documento con el cual los analfabetos fueron identificados y tomados en consideración.²³⁷ Se diseñaron las primeras cédulas de votación gráficas, es decir con los emblemas de cada partido político, para hacer factible el sufragio en las

²³⁷ (<http://www.reniec.gob.pe/portal/pdf/museo/cronologia.pdf>)

siguientes elecciones presidenciales, las cuales consideraron la obligatoriedad del voto de los “ciudadanos”, término que, para fines electorales, por primera vez se hizo extensivo a todos los varones y mujeres entre los 18 y los 65 años.²³⁸

El 27 de agosto de 1979, el GRFA convocó a elecciones generales, las cuales se llevaron a cabo en poco menos de 9 meses, el 18 de mayo de 1980, considerando por primera vez a los iletrados que al momento de cierre del RIA (18 de diciembre de 1979) estuvieran registrados.²³⁹ Esto hizo un total de 832,846 analfabetos inscritos, según la Cartilla del JNE.

Visto en retrospectiva por los historiadores, la constitución de 1979 trajo algunas “innovaciones trascendentales”. Esto es, que según Zapata y Klarén: los iletrados obtuvieron el derecho a la ciudadanía y así un millón de nuevos ciudadanos fueron incorporados al padrón electoral. (Zapata, 2016:62) Esto es, que los analfabetos incrementaron el electorado en 18%. (Klarén, 2008:441) De igual modo, según Contreras y Cueto, en 1979, producto de las reformas de los años precedentes, de la movilización social y la revolución cultural que cuestionó el racismo “[...] nadie discutió, por ejemplo, la extensión del voto a los analfabetos”. (Contreras y Cueto, 2004:346)²⁴⁰

Por lo demás, Zapata indica que estas características hicieron que las elecciones de 1980 fueran las más democráticas que había conocido el siglo XX porque además de ampliarse el electorado, no hubo proscripción política y todos los partidos pudieron presentarse. (Zapata, 2016:64)

Por su parte, según lo expresado por los historiadores Contreras y Cueto, se puso fin a la cuestión indígena pendiente de resolver desde la Independencia²⁴¹, cuando: “en el Perú de entonces uno de cada cinco peruanos

²³⁸ La Tarjeta Rosada RIA tuvo una corta vigencia, pues el 15 de junio de 1984 fue absorbido por el REN. Afortunadamente para los iletrados, pues el anterior documento extendía las brechas y creaba una innecesaria distinción peyorativa.

²³⁹ Valladares, Segura, 2019:212 “La inscripción en el Registro de Identificación era obligatoria para los varones y mujeres que no supieran leer ni escribir en ningún idioma o dialecto, a partir de los 18 años de edad (art. 3). La omisión a la inscripción quedaba sancionada con S/. 200.00 de multa”

²⁴⁰ Para conocer una postura distinta, se puede leer al sociólogo Nugent, en *La escritura como silencio republicano. El debate sobre el derecho al sufragio en la Asamblea Constituyente de 1979*. 2015:312, 313.

²⁴¹ En nuestro país el cuerpo electoral ha experimentado una serie de reducciones y ampliaciones a lo largo del tiempo; otros avances restitutorios de los distintos estamentos de la sociedad se

era analfabeto y que la inmensa mayoría de estos era indígena.” (Conteras y Cueto, 2004:345)

En esta ocasión, de acuerdo al DL 14250 modificado con el DL 22652²⁴², los analfabetos votaron en mesas exclusivas, integradas por tres miembros titulares y tres suplentes sorteados entre ciudadanos alfabetos. Asimismo, tuvieron vigencia dos documentos que diferenciaron a los votantes por su nivel educativo: la libreta electoral y la credencial del analfabeto, los cuales coexistieron hasta que el Registro Electoral del Perú (REP) en 1984 unificó al electorado.²⁴³

La información contenida en los cuadros que presento a continuación ha sido extraída de los archivos del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y del Jurado Nacional de Elecciones - JNE²⁴⁴ y de una fuente secundaria: *Maestros, mistis y campesinos en el Perú rural del siglo XX* (Contreras, 1996). Me interesa presentar cifras que puedan dar luces sobre los avances en el combate contra el analfabetismo entre los años 1940 y 1981 y sobre la inscripción de analfabetos al cierre del padrón electoral, ocurrido el 18 de diciembre de 1979.

Además, he considerado la información contenida en los censos de 1981 y de 1993, aunque exceden el arco temporal de la investigación. En el primer caso, porque este censo muestra la población de iletrados más cercana al momento de las discusiones en la Asamblea Constituyente de 1979. En el segundo, porque contribuye a observar el fenómeno del analfabetismo en un mediano plazo.

fueron dando igualmente, antes y después de lo ocurrido con los iletrados. En la Constitución de 1933 se le negó el derecho a sufragio a los miembros del clero y a las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, que fue restituido en 1961 y 2005, respectivamente. Las mujeres alfabetizadas obtuvieron este derecho en 1955, mediante DL 12391 del 7 de setiembre de 1955. Cabe aclarar que las FFAA, consideradas un vehículo de ascenso social durante el siglo XIX, participaron del sufragio e inclusive “estuvieron por encima de él”. (Guerra, 2002)

²⁴² Enlace consultado el 9 de febrero de 2024.

<https://docs.peru.justia.com/federales/decretos-leyes/22652-aug-27-1979.pdf>

²⁴³ JNE. Elecciones parlamentarias en el Perú (1931-2011) p. 225. Enlace consultado el 15 de enero de 2024. www.infogob.com.pe.

²⁴⁴ El JNE conserva en sus archivos información sobre la cantidad de electores inscritos por departamento para el censo de 1978, en el cual solo participaron los alfabetos; en cambio, no existe la cantidad de electores votantes. Lo mismo ocurre para el censo de 1980, existe el registro de iletrados inscritos, sin embargo los archivos no consignan lo referido a los iletrados votantes.

Antes bien, me referiré a los razonamientos de orden metodológico utilizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática para determinar cuándo una persona es analfabeta. El INEI es el ente oficial quien en nuestro país se encarga de llevar adelante todo tipo de registros, censos y otras actividades de orden estadístico, con la finalidad de conocer la evolución de los indicadores de pobreza, población, educación, entre otros. En efecto, analfabetos son aquellos hombres y mujeres que habiendo alcanzado la edad de quince años no saben leer ni escribir.²⁴⁵

A nivel de los organismos internacionales, por ejemplo el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) considera analfabeto a aquel individuo que declara que “no sabe leer ni escribir una nota simple en el idioma que conoce, además que declare que aprendió a leer, pero que se le olvidó.”

Los criterios han ido cambiando, pues en 1940 se declaraba a una persona analfabeta si no sabía escribir su propio nombre. Sin embargo, desde 1950 en adelante, se requiere que el individuo sepa escribir una nota simple, lo cual va más allá de poder dibujar el propio nombre. (Sant’Ana Pedra. Adriano, 2011)

Por su parte, los hechos históricos, según la información proporcionada por el INEI²⁴⁶, apuntan a señalar que el porcentaje de analfabetos es mayor en las áreas rurales que en las ciudades y dentro de esta clasificación la incidencia es mayor en la sierra y la selva, que en la costa.

La población de adultos de 60 años en adelante cuenta con la mayor cantidad de analfabetos, disminuyendo el índice, según va acortándose el rango de edad. Entre los jóvenes habrá una menor tasa de analfabetos.

A su vez, el analfabetismo está intrínsecamente vinculado con la lengua materna, pues recae sobre la población que habla una lengua distinta al castellano. En consecuencia, habrá una mayor propensión al analfabetismo entre las personas que aprendieron en su niñez una lengua autóctona.

²⁴⁵ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1680/

²⁴⁶ Ibid.

Por último, el analfabetismo está ligado a la condición de pobreza y dentro de esta, con el sexo de las personas. En consecuencia, redonda con mayor fuerza sobre la población femenina. Una mujer pobre, quien no habla castellano, se encuentra en la base de la pirámide con pocas posibilidades de revertir su situación.

Veamos lo que proyectan los cuadros.

Cuadro 11: Porcentaje de Analfabetos según Censos entre 1940 y 1993²⁴⁷

Departamento	1940	1961	1972	1981	1993
Arequipa	40%	25%	17%	11%	8%
Cuzco	82%	66%	52%	37%	25%
Lima	18%	10%	7%	5%	4%
Puno	87%	64%	49%	33%	22%

En el Cuadro 11, en una primera impresión se percibe que el analfabetismo disminuyó en todos los departamentos, pero debe notarse que esto es solo como porcentaje. También puede observarse que en los departamentos del sur andino fue más notorio este retroceso. Esto podría ser atribuido al efecto positivo de las campañas de alfabetización emprendidas por el Gobierno. También, a los efectos de la reforma agraria llevada a cabo en 1969; las generaciones más jóvenes de campesinos, una vez liberados del sometimiento ante el poder territorial de los hacendados y gamonales, paulatinamente, tuvieron una mayor libertad e interés para acceder a la escolarización.

La reducción ocurrida en estas décadas no fue igual de relevante en el caso de Lima y Arequipa, posiblemente por el impacto de las migraciones del campo a estas ciudades, consideradas por los migrantes más atractivas y promisorias en términos de su potencial para el desarrollo. En consecuencia, Lima y Arequipa, con estas migraciones, habrían incrementado su población

²⁴⁷ Información extraída de Contreras, 1996:37.

analfabeta, lo cual se reflejaría en la menor disminución de los porcentajes en cifras.

Cuadro 12: Población total censada en personas según el INEI²⁴⁸

Departamento	1940	1961	1972	1981	1993
Arequipa	263,077	388,881	529,566	706,580	916,806
Cuzco	486,592	611,972	715,237	832,504	1,028,763
Lima	828,298	2,031,051	3,472,564	4,741,877	6,386,308
Puno	548,371	686,260	776,173	885,417	1,079,849

El Cuadro 12 que considera la población de alfabetos como la de analfabetos, muestra el crecimiento continuo de la poblacional en los departamentos estudiados.

Cuadro 13: Población analfabeta aproximada

Elaboración propia - Producto de los cuadros Nos. 2 y 3)

Departamento	1940	1961	1972	1981	1993
Arequipa	105,231	97,220	90,026	77,724	73,344
Cuzco	399,005	403,902	371,923	308,026	257,191
Lima	149,094	203,105	243,079	237,094	255,452
Puno	477,083	439,206	380,325	292,188	237,567

El Cuadro 13 ha sido elaborado para conocer la evolución del analfabetismo en estos años. Las cifras se han obtenido multiplicando los porcentajes del Cuadro 11 con las cantidades del Cuadro 12. El resultado es un valor aproximado de la cantidad de personas analfabetas en cada departamento.

²⁴⁸ Información extraída de una publicación digital del INEI.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1758/cap03/cap03.htm

Punto: 3. Población Censada, según departamento, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 Y 2017.

En tal sentido, puede observarse que las reducciones no fueron tan significativas. Los porcentajes esconden las cifras absolutas de personas analfabetas, pues un crecimiento en población total puede generar reducción del porcentaje de analfabetos, aunque la cantidad de estos no hubiese disminuido. Tal es el caso de Lima entre 1961 y 1972. El efecto de la educación y migración como factores que son motivo del crecimiento o decrecimiento de la población analfabeta, continúa siendo válido. Aun así, podría decirse que no lograron un retroceso tan significativo en el analfabetismo.

Por ejemplo, en Cuzco la reducción porcentual en 9 años, entre 1972 y 1981 fue de un 52% a un 37%, lo cual en número de personas es de 371,923 a 308,026, es decir una reducción de 63,897 personas. En Puno ocurría algo similar, la baja fue de un 49% a un 33%, lo cual en personas era de 380,325 a 292,188, lo cual hace 88,137 personas.

En general, puede decirse que a partir del censo de 1972, la población analfabeta comenzó a decrecer pero no se ve una mayor velocidad de disminución a partir de 1981. Puede inferirse que el otorgamiento del voto al iletrado no tuvo efecto en la disminución del analfabetismo.

Los assembleístas en su mayoría se preocuparon por otorgar el sufragio pero no tanto por hacer que este flagelo desapareciera. Y es que en el entendimiento de algunos políticos, los perjuicios que conlleva el analfabetismo: no saber leer, ni escribir y por ello no poder valerse por sí mismos, no significaban una desventaja tal que los hiciera desmerecedores del sufragio. Un buen asesoramiento podía suplir estas carencias y garantizar la buena performance de los elegidos y de los electores.

Un siguiente tema de análisis se refiere a la participación de los iletrados en las elecciones. Para ello hubiese sido necesario conocer cuántos votaron, pero esta información no existe en el JNE, lo que sí se tiene es el número de inscritos.

Cuadro 14: Inscritos para votar en Elecciones Presidenciales 1980

Departamento	Alfabetos. Inscritos según JNE ²⁴⁹	Analfabetos inscritos según JNE	Alfabetos Mayores de 19 años en CPV 1981 ²⁵⁰	Analfabetos Mayores de 19 años en CPV 1981	% aprox. alfabetos inscritos	% aprox. analfabetos. inscritos
Arequipa	288,276	25,978	324,169	40,703	89%	64%
Cuzco	165,094	92,999	243,897	163,028	68%	57%
Lima	2,272,719	75,090	2,468,733	114,421	92%	66%
Puno	177,929	107,017	272,203	155,050	65%	69%

La información contenida en el Cuadro 14 nos permite aproximarnos a conocer el porcentaje de iletrados que se llegaron a inscribir para votar en las presidenciales de 1980 y de ahí señalar la eficacia en la inscripción.

He considerado como base de referencia a los iletrados mayores de 19 años en el censo de 1981 dado que al momento de las inscripciones tendrían 18 años, edad en la que según el cambio constitucional podían votar.

La información referida al número de inscritos ha sido obtenida del cuadernillo facilitado por el JNE.

En 1980, en Arequipa había aproximadamente 40,703 iletrados hábiles para votar, de los cuales se inscribieron 25,978, lo cual hace un 64%. Con la misma regla de cálculo había 89% de inscritos entre los alfabetos. Como era de esperarse la inscripción de alfabetos fue superior a la de analfabetos.

En Puno, el 69% de las personas iletradas fueron inscritas para votar en las elecciones de 1980, mientras que un 65% de las alfabetas lo fueron. Como puede observarse, la inscripción de iletrados en este departamento, contra lo que podría haberse esperado, fue similar pero inclusive mayor que la de los alfabetos.

²⁴⁹ Cartilla obtenida del JNE.

²⁵⁰ INEI Censo de Población y Vivienda 1981 CPV 1981
<http://censos1.inei.gob.pe/censos1981/redatam/>

En Cuzco, el 57% de las personas iletradas fueron inscritas para votar en las elecciones de 1980, mientras que un 68% de las alfabetas lo fueron. Como puede observarse, la inscripción de iletrados en este departamento fue inferior a la de los alfabetos, aunque no tan diferente.

En Lima, el 66% de las personas iletradas fueron inscritas para votar en las elecciones de 1980, mientras que un 92% de las alfabetas lo fueron. En este caso la inscripción de alfabetos fue muy superior a la de otros departamentos, pero la de analfabetos fue similar.

Ello me lleva a pensar que en Cuzco y Puno la llegada del proceso de inscripción para los iletrados fue muy similar a la de los alfabetizados. Ello podría atribuirse a factores como la deficiente accesibilidad y comunicación que impedían la llegada de información a todo el territorio.

En Lima y Arequipa, la inscripción de analfabetos fue claramente inferior a la de alfabetos. En estos departamentos la mayor concentración de población se encuentra en las ciudades, donde los problemas de accesibilidad y comunicación eran menores. Es probable que la población iletrada se concentrara mayormente en lugares alejados de las ciudades, en los cuales los problemas eran similares a los del sur andino. Posiblemente, no se desplegaron recursos suficientes para cubrir las zonas rurales, donde era más costoso llegar, traducido en tiempo, viáticos, transporte del registrador y propaganda.

Hasta el momento las fuentes utilizadas, los Diarios de Debates y los Censos de Población y Vivienda me han dado información formal y objetiva que me ha posibilitado construir una narrativa acerca del sufragio de los iletrados. En las líneas que siguen, recurriendo a las historias de vida de un conjunto de pobladores de Anta, provincia del Cuzco, me acercaré a conocer lo que implicó para ellos recibir el reconocimiento como ciudadanos.

4.3.- Conversando con los protagonistas de esta Historia

En este ciclo de conversaciones he recogido los testimonios de un grupo de hombres y mujeres, vinculados de algún modo con el analfabetismo, ya sea porque sus padres fueron analfabetos o porque ellos recibieron escasa

educación y fueron considerados analfabetos. Ellos o sus padres vivieron en los años setenta en el umbral de las discusiones y posterior otorgamiento del sufragio a los iletrados. Me atrajo dialogar con ellos, para conocer de primera fuente sus problemas, sus expectativas, sus frustraciones, sus logros. El primer grupo de entrevistados lo conformaron Angélica y Víctor y Pascual y Felicísima, dos parejas de adultos dedicados a las labores agropecuarias. Al ser visitados en sus domicilios, accedieron gustosamente a compartir sus vivencias conmigo. Si bien, asistieron unos pocos años a la escuela, su nivel educativo es básico. Ellos bien pueden representar al analfabeto funcional o a quien escasamente conoce los rudimentos de la lectura y escritura.

El sociólogo y político Edmundo Murrugarra me facilitó el nombre de quien ha sido mi principal entrevistada, la señora Amandina Quispe. Su historia de vida es estremecedoramente real. En los años setenta ella ya era una dirigente campesina, por lo que me pareció muy pertinente traerla al relato. Ella accedió de muy buen agrado a conversar conmigo y a su vez, en el camino, me presentó a Florencia, Eugenio, Toribia y Edith. Con ellos mantuvimos interesantes conversaciones, gracias a las cuales, siento que esta historia se ha enriquecido, más allá del discurso oficial y de las cifras y los porcentajes estadísticos. Florencia, en su condición de abogada me dio la perspectiva de la profesional, surgida de orígenes humildes, que estuvo en contacto con la población analfabeta. Toribia, pertenece a una siguiente generación. Ella, a pesar de las condiciones económicas adversas, culminó sus estudios escolares y hoy es un funcionaria pública.

Según sea el caso, he copiado literalmente las citas, con la intención de “darle voz” a estas personas, quienes vívidamente querían expresarse.

En el Cuadro 15 he sintetizado la información personal. Puede observarse que el rango de edades de los entrevistados oscila entre los 35 y los 70 años; llega a cubrir 3 generaciones, lo cual me ha permitido observar la evolución de la sociedad campesina, en distintos aspectos, a lo largo de varias décadas. Además, lo expresado en estas charlas, me será de utilidad para responder la interrogante referida a la significación inmediata del voto para los iletrados.

Cuadro 15: Entrevistados

Nombre	Edad	Instrucción	Padres	Hijos
Angélica	72 años aprox.	Campesina, hasta los 16 no sabía leer ni escribir RIA	Iletrados	
Víctor	73 años aprox.	Campesino, tercer año primaria RIA	Iletrados	Sobrino profesional
Florencia	71 años aprox.	Abogada, militante en VR, ligada a la Teología de la Liberación	Mamá iletrada, migrante de Puno.	
Pascual	67 años aprox.	Campesino, fue al cuartel	Iletrados	
Eugenio	65 años	Secundaria completa	Padre solo primaria. Madre iletrada	
Felicísima	65 años aprox.	Campesina, hubiera querido ir a la universidad	Padres iletrados	
Amandina Quispe	64 años	Secundaria completa, dirigente campesina, militante en VR	Iletrados Madre no entendía el castellano	Profesionales
Toribia	40 años aprox.	Teniente Alcadesa	Iletrados	Hija universitaria
Edith	36 años	Técnica en enfermería	Madre solo primaria	Hermana odontóloga

Entre los entrevistados fue desconocido o tuvo poco realce el debate sobre la concesión de sufragio a los iletrados, que se llevaba a cabo en la Asamblea Constituyente en Lima. Cabe recordar, que en el Cuzco, antes que luchar por el derecho al sufragio, se venía luchando por el derecho a la tierra.

Contextualizando el debate con la historiografía, las comunidades indígenas enfrentaban los embates de la modernidad, como lo señala Chiaramonti: “[...] se encontraban bajo múltiples ataques [...] las transformaciones económicas realizadas [...] en aquellos años [...] estaban

ejerciendo una fuerte presión sobre todos los recursos”. Por consiguiente, “el problema del sufragio tenía que ocupar una posición secundaria entre los intereses de los indígenas” (Chiaramonti, 2009)

Inclusive, Florencia enfatiza que: “[...] claro no era tan debatido, no se le dio mucha prioridad [...] era mucho más estar a la lucha de los campesinos, la toma de tierras, las guerrillas en La Convención. Para nosotros era lo más cercano.”

En adición a lo anotado, el poco acceso a la información hacia las distancias más grandes, como lo recordaron Amandina y Toribia, pues en el campo no había televisión: “había radio chiquitito a pilas, marca *Hitachi*, duraba pues un día, [...] de ahí ya no tienes plata.” En tal sentido, los discernimientos y preocupaciones que copaban la atención en Lima, fueron considerados aún más lejanos. Además, los cusqueños miraban a la capital con animosidad:

[...] todo era de allá arriba. El partido ha decidido que los candidatos para el congreso Andrés Luna, Letts y todos esos ¿dónde han decidido eso? En Lima, no estoy de acuerdo. [...] machismo y centralismo [...] Y nosotros ¿qué somos? Lima ha sido muy lejano [...] yo nunca he sentido a Lima cerca de mí.

Dicho esto, los efectos del otorgamiento del sufragio a los iletrados y toda la coyuntura, en general, serán abordados junto con otras dimensiones del problema, cuales son educación y ciudadanía, que, al involucrar a los propios interesados, le han dado un matiz muy personal a esta historia. Cabe añadir, que estas variables han sido analizadas desde la perspectiva de género, herramienta utilizada en Historia para deconstruir los roles establecidos socialmente entre los sexos, los mismos que definen el comportamiento de hombres y mujeres.

Sobre educación y cultura

La realidad educativa de muchas familias campesinas en la sierra se vio definida por el idioma y la cultura, que perennizaron la virtual separación entre el “mundo interior” conformado por quechua hablantes y el “mundo exterior”. Amandina hablaba quechua, porque su madre “toda una vida ha hablado quechua y no ha hablado ni una palabra castellano. Y a mí se me prohibió [...] que dejara de hablar quechua.”

Seguidamente, refiero un pasaje de su niñez, en el cual se constata lo antes expresado, pues muchos campesinos iletrados al igual que ella, no hablaban castellano:

Llevé así en quechua le digo, porque toda una vida les hemos dicho papay y mamay a los patrones y le dije así a este señor Alejandro [...] te estoy traendo tu café [...] y me pegó tanto y me dijo por qué había hablado el quechua, me agarró del cabello, [...] y le avisó a su mamá y [...] también me empezó a castigar [...] Por mi culpa las nietas [...] van a hablar mezclado entre el quechua y el castellano [...] Y yo lo tenía vergüenza de hablar el castellano.

Como si de un relato indigenista se tratara, recordó su llegada de noche al patio de la casa de su “patrona”, ornamentado con una pileta central:

[...] y lo primero que dijo es: mis niñas, le va a contagiar la piojosa esta [...] ¡quítate! y trajo tijera y mis trenzas me cortó [...] echó Ace y me ha bañado [...] toda mi ropa lo [...] han quemado [...] yo lloré al ver la ropa que me había puesto mi mamá para que me lleven. La he visto coser de su falda y lo quemó. Y así se anocheció y [...] en esos costalillos, lo echó varios [...] ahí me hizo dormir.

Estas vejaciones eran bastante comunes entre el campesinado, por lo que los padres tuvieron interés en proporcionarle educación a sus hijos, para que no siguieran padeciéndolas. Sin embargo, en familias numerosas, en las que campeaban los problemas económicos, solo algunos de los varones tenían la oportunidad de ir a la escuela, a la que accedían tras largas caminatas, cruzando cerros y pampas.

En la familia de Pascual eran nueve hermanos, de los cuales solo 2, 3 o 4, él no recordaba, fueron a la escuela: “he sido el menor de todititos. Como soy ya último, mi papá y mi mamá me insistían: tienes que ir a la escuela. [...] el resto no.”

Lamentablemente, esta no había sido la suerte de sus hermanos mayores, pues los hacendados, se valieron de todos los recursos para impedir la escolarización de los indígenas. Pascual refirió su experiencia familiar, similar a las muchas leídas en los libros de Historia, en las que los niños y jóvenes eran presa fácil de los hacendados:

Aquellos años hacendados según dicen los arreaba, tenían que ir a la chacra, animales asustar, a los pajaritos, para que no malogren las plantas. Entonces por esos motivos dice que no mis hermanos mayores.

Mi papá también siempre estaba con la hacienda. Nos arreaba dice. Yo un poco me recuerdo todavía.

Por lo general, la progenitora fue la más interesada en la educación de sus hijos. Las historias familiares de algunos entrevistados corroboran lo dicho; Eugenio recordó: “Lo que siempre mi mamá me dijo es que tienes que estudiar. A pesar de ser viuda antes hizo todo el esfuerzo porque nosotros estudiemos, porque ella no tuvo esa oportunidad.”

La preocupación se centró en particular en las hijas, para romper con el ciclo de padecimientos. La madre de Amandina tenía mucho interés en educar a sus hijos, de ahí su insistencia en que acudieran ella y sus hermanos a la escuela. Solía lamentarse por ser analfabeta, diciendo: “yo soy ciega en vida”. Inclusive, en medio de su desesperación entregó a sus hijas a familias con recursos económicos, quienes les ofrecieran una educación:

[...] tal vez por su ignorancia, fue fácil para ella enviar a las personas que pudieran llevarnos a su casa para que pudiéramos educarnos [...] «solo te pido que le pongas a la escuela, que ande calato aunque sea, pero pónmelo a la escuela. Es lo único que quiero.» Y la señora me escogió a mí y la vino con ella otra persona y ella la escogió a mi hermana mayor.”

Toribia transmitió la situación de indefensión en la que se encontraban las mujeres, producto de su analfabetismo:

[...] mi mamá se dedicaba solamente a la casa, a los hijos, a los animales menores. Mi mamá no podría salir a otros sitios porque [...] tenía miedo al carro. En segundo, tenía miedo de entrar a la ciudad porque no sabía castellano. No conocía letras, mucho menos la dirección, entonces mi mamá no salía. Tampoco mi papá porque igual no sabía leer.

Y expresa que a su padre no le interesaba que sus hijas se educaran:

Yo lo veía de que no le valoraba a la mujer. [...] a mi mamá también le hacía maltratos. Y mi papá, lo veía que la mujer estaba hecho para servirle en lo que hijos y todo eso, pero más no pensaba mi papá. Pero era muy fiel al hacendado [...]. Mi mamá quiso que estudiara que fuera a la escuela. Decía no mi papá, para qué van a estudiar ellas, para que manden notitas, cartitas al hombre. [...] Y ya, desde esa fecha nosotros éramos un poco responsables [...] un lápiz y un cuaderno ¡ya vete como puedas!

Al llegar a la secundaria, la madre de Toribia no podía afrontar ese gasto, ya había terminado la primaria, con lo cual acababa la educación de mucha gente

en el campo. Entonces le confesó: “sabes que no tengo plata. Ya no puedes estudiar [...] y me abandona en primaria.” Sin embargo, ella se valió de argucias para continuar estudiando, tal era su interés en conseguir una mejor vida:

[...] me sacaba en robo, ese maíz para comprar mi cuaderno. Había amigas buenas, me decían te voy a dar hasta tu pasaje, consíguete matrícula y consíguete útiles. Yo no podía, pues, conseguir eso y me quedé 5 años sin estudiar y para mi suerte en este mismo comunidad se creó un colegio secundario [...] y gracias a Dios acabé los 5 años. [...] y mis contemporáneos no acabaron tampoco.”

Ahora su hija está en el Grupo B, que es una academia preparatoria para ingresar a la universidad, porque quiere estudiar medicina.

Edith refiere su historia familiar que guarda similitudes con la de Toribia, porque: “mi mamá solo tuvo primaria, no tuvo esa oportunidad de estudiar porque ella también tuvo padrastro. Su papá no la quiso reconocer.” Sin embargo, ella logró culminar sus estudios y graduarse de técnica en enfermería.

Estos relatos promueven la idea de que en un mismo grupo etario hubo quienes permanecieron en el analfabetismo, mientras que otros consiguieron darle un giro a la adversidad. El avance en la escolarización no necesariamente fue constante. Cabe observar que mientras Florencia y Amandina recibieron el estímulo de la TL y VR, otros sin ningún tipo de apoyo, escasamente lograron culminar los primeros años de la primaria.

A la luz de estas memorias, cabe anotar que el acceso femenino a la educación seguía siendo difícil, no solo por la falta de medios económicos, sino por el machismo y la prevalencia de los roles de género. El padre de Florencia nunca tuvo interés en que su madre se alfabetizara. Además, reconoce que: “en el campo, de lo que sabemos, los hermanos campesinos priorizaban que vayan a la escuela y que aprendan algo los hijos, más no las hijas mujeres. Eran para la cocina, la casa, chacra. El varón, el único que podía tener la preferencia para ir a la escuela.”

Definitivamente, esta falta de educación repercutió en la segregación de las mujeres de los espacios públicos y en la tardanza en adquirir la ciudadanía.

Sobre ciudadanía y sufragio

Durante los años reseñados, la vida en el campo conllevaba un cierto desconocimiento del paso del tiempo. Sin reloj, sin calendario, el campesino se guiaba por los ciclos de la naturaleza. Amandina aclaró que: “los que tenían, se ponían unos relojes grandes y después tenían radio” y eran considerados: “según la visión de los que eran analfabetos, mis papás por ejemplo, señores ricos, porque tienen radio y tienen reloj, *capaq* decían y si se ponía zapatos eran mejor todavía. Los *wiracochas*. Nosotros *ayllurunas*.”

Luego de esta antesala, cabe inferir que algunos de los entrevistados no supieran con certeza sus datos familiares. De ahí, que recabar esta información supuso un esfuerzo titánico para los registradores enviados por el Estado, quienes encontraban graves impedimentos al momento de querer completar una hoja de vida.

A saber. Era frecuente que el iletrado desconociera, en general, sus nombres, apellidos, las fechas de nacimiento, matrimonio u otros momentos de su vida. El registrador, poco familiarizado con el entorno al que llegaba, a pesar de manejar, supuestamente, las lenguas nativas, no entendía las declaraciones de los iletrados. En ocasiones, las personas mayores balbuceaban en quechua o en un castellano incomprensible. De tal manera, se concitaban errores al momento de inscribir y consignar la información.

En las ciudades se levantaron los registros civiles sin mayores complicaciones, sin embargo, en el campo, en la mejor de las situaciones, como lo refiere Angélica, había que hacer un esfuerzo por: “recordar en qué año has nacido.” Amandina refiere una anécdota muy simpática de su madre, quien se dejaba llevar por los periodos de floración para sacar cuentas de cuándo habían nacido sus hijos:

[...] y yo decía, mamá ¿cuándo es mi cumpleaños? Cuando las papas están floreciendo. Tenía que esperar. Yo en mi idea, [...] mamá: en aquella chacra ya están floreciendo. ¡Mi cumpleaños! Y mi mamá decía, no, en todo sitio tiene que florecer. [...] Yo nunca sabía cuándo era mi cumpleaños. Yo cuando he hecho quinto de primaria [...] es que yo llego a sacar mi partida yo y en eso [...] he leído que era del mes de febrero [...]. A mi hermana igual decía: cuando están apareciendo los primeros choclos es tu cumpleaños.

Si no llegaba a haber un entendimiento entre el registrador y el registrado, este último podía ser considerado como iletrado. Algunos campesinos fueron dejados en un limbo, es decir, debido a la imposibilidad de determinar su nivel de alfabetización, eran dados por analfabetos, aunque en la práctica hubiera cursado algunos años de la primaria.

Por su parte, si bien algunos de los entrevistados o sus familiares conocían los rudimentos de la lectura y la escritura, fueron registrados y votaron como analfabetos. Por ejemplo, “la compañera” Nicolasa Acostupa, no sabía escribir bien. Ella era calificada de analfabeta: “sí, pero ella es como mi maestra también. Yo aprendí mucho”, señaló Amandina. Víctor Año, con tercero de primaria y su esposa Angélica, fueron considerados iletrados por lo que recibieron la “tarjeta rosada” para votar.

Florencia recuerda con añoranza que había mucha mística: “ahora no hay eso” y que según la disposición del partido VR, todos se tenían que abocar a trabajar al tema campesino:

“Y entonces, yo recuerdo que me enviaban así con jóvenes más íbamos a convocar llevando las citaciones a los secretarios generales de las comunidades. Nos decían, ustedes se van a hacer cargo de esta comunidad [...] y así enviaban a todo el partido, movilizaban.

Florencia no recuerda haber visto a los analfabetos votando: “acá no, claro que la gente tenía que votar. Entonces había campañas donde nos orientaban. Yo, por ejemplo, en mi barrio los jóvenes decíamos ¿cómo van a votar? y había símbolos.” Cabe recordar que fue la primera elección en la cual se utilizaron cartillas especialmente diseñadas para el electorado iletrado.

Mediante algunas observaciones se pudo conocer sobre las modalidades de amedrentamiento que sufrieron los iletrados, lo cual pudo complicar el empadronamiento:

[...] algunos se escapaban. Se iban al cerro. No querían porque la derecha no era santa paloma, [...] también hacia contra campaña para los analfabetos. Dice que van a estar registrados, van a ser fácil de buscarlos y llevar preso. [...] Que sí, hay que empadronarlos. [...] Así han venido casa por casa. Salíamos pues igualito a hacer contra campaña. [...]

Así también, cabe contemplar, que las mujeres fueron invisibilizadas socialmente y relegadas a los ambientes domésticos, donde no pudieran ser apreciadas. Amandina y Toribia, consideraban que sus derechos debían empezar en el hogar, pues es el núcleo de la sociedad; ahí merecían recibir un trato digno como personas y como mujeres.

Sin embargo, otra era la realidad que se vivía, pues hombres y mujeres no mantenían una relación de equidad. La madre de Amandina no se registró porque: “mi papá no le permitía sacar, le decía ¿para qué, si vas a estar en la casa? Nomás así.” Luego advertía de manera impositiva: “[...] yo sí puedo ir, tú no puedes ir. Tú para qué vas a ir. Uno nomás debe ir. [...] Porque por el hecho de que hablaba un poquito de castellano, yo lo veía que se sentía como una persona pudiente [...] que podía expresarse, que podía escribir aunque sea garabatos.”

Ello afectaba la autoestima de su madre, por lo que nunca quiso tener un documento identificador, pretextando que: “[...] era mucho gasto tramitar un documento, era vender una vaca, un choncho. Las amigas de mi mamá tampoco.” Ello porque “las mujeres nunca han tenido importancia.” Cuando falleció, hubo problemas para sacar su certificado de defunción, ya que no existía en los registros.

Amandina advierte que las mujeres “no éramos valoradas ni en ese entonces ni ahora” y refirió lo que ocurre dentro de las comunidades, donde el machismo era: “tan terrible que no podían participar ni siquiera en una organización, sus esposos no les permitían. Dentro de la izquierda decían que eran más democráticos, pero en la práctica demostraban otra cosa.”

En consecuencia, Amandina, al no querer seguir el ejemplo materno, rompió con las reglas designadas para las mujeres, por lo cual estableció un difícil vínculo con su padre:

[...] desde muy pequeña he entrado yo en contradicción con mi papá [...] me doy cuenta que mi papá me tenía en la casa como un rival. Nunca he podido darle, ni él a mí, ni yo a él razón Yo siempre le he contradecido a mi papá [...] cuando se tomaba [...] su chicha ya me estaba mirando [...] con ganas de botarme de la casa [...] y mi mamá lloraba [...] No sé qué tiene tu papá dice que vaya ayudando [...] ¡hazlo barrer, hazlo lavar la ropa de sus hermanos! [...] y algunas veces hemos tenido

discrepancias en la asamblea comunal también cuando me decía: ¡no sabe lo que habla la mocosa! [...].

Toribia compartió una remembranza similar, que da fe del poco reconocimiento que las mujeres tenían en el espacio privado:

[...] y mis papás antiguamente no sabían ni enamorarse. Simplemente, han llegado a vivir según su historia [...] Sus papás decidieron entonces. Y cuando había un golpe, un insulto, frente a mi mamá [...] no sabía cuál eran sus derechos. [...] Simplemente, llorar y sentarse en una esquina [...] Igual cuando nosotros estábamos con 11 años, 10 años y [...] cuando mi papá alzaba voz siempre al frente. Uno de esos días huasca viene mi papá, yo estoy enfrentándome y me agarro de acá del cuello y ¡pum, me ha tirado! Entonces, yo pues chiquilla me escapo y lloro y era también feo el maltrato familiar. Todas las niñas, a mujeres. [...] Ahora, desde este momento que nosotras sabemos leer, escribir, sabemos cuál es el derecho.

Una vez vencidos los estereotipos de género que les eran impuestos a las mujeres en su comunidad, ellas llegaron a ocupar posiciones de reconocimiento. Amandina accedió al cargo de dirigente y Toribia a funcionaria pública. Sin embargo, cabe aclarar que estas mujeres no eran feministas. Amandina sintetizó el pensamiento de las mujeres campesinas: “[...] no podemos pensar que solamente las mujeres vamos a resolver los problemas. Es un conjunto, la familia, tu esposo. Hasta ahora lo tengo presente, la organización de hombres y mujeres fortalecidos pueden salir adelante.”

Ahora bien, los comentarios de los entrevistados dejan traslucir la significación que para ellos tuvo la libreta electoral. Amandina escuchó decir a su madre: “beneficio, por lo menos que en la lista comunal un alguien que ella se sienta que su verdadero nombre es tal, ¿no? Papel le garantiza que se llama así.” Por lo tanto, en su opinión, el acto de votar era secundario: “lo que querían es que por lo menos en papel figure su nombre que algo diga «tal te llamas».”

El padre de Toribia tenía esa misma certeza: “si tienes libreta electoral vas a ser reconocido por el gobierno. Si tú no tienes libreta electoral, a ti no te reconoce el gobierno y hasta te pueden matar.” Víctor Año consideró la utilidad de este documento para recibir los beneficios del Estado en la repartición de alimentos: “hemos usado, como tenía hijitos, así me daban ayuda en Zurite, aceite. No, tienes que tener tu DNI, para eso he utilizado.”

Ahora bien, conversando con los entrevistados sobre las implicancias de tener un documento para votar, Toribia, recordó que a su mamá “no le interesaba votar”, más bien le interesaba ser reconocida por el Estado con un documento de identificación. Recurriendo a sus propias memorias, expresó que los campesinos, alfabetizados y no alfabetizados, desconocían los asuntos políticos y que eran conminados a seguir las advertencias de los personeros o encargados de los partidos:

[...] qué candidato podría ser bueno, que candidato no. Sino en la puerta los diferentes partidos le obligaban y eso nomás hacían. Nunca han sabido analizar todas esas cosas [...] Yo decía ¿y cómo será esto? [...] Y a mi papá preguntaba ¿si quisiera votar a todos? [...] y me decía: no, en la puerta te obligan. Entonces, como te obligan [...] eso tienes que hacer. Eso entonces hacían.

Siempre quedaba la sospecha acerca del desempeño de un iletrado en un cargo de representación pública. En vista de que en las comunidades había dirigentes campesinos iletrados, Amandina previó el buen desempeño una vez otorgado, pues: “aunque no podían escribir, se expresaban muy bien.” Y mencionó que cuando su padre fungió de tesorero de la comunidad se compraron dos tractores:

[...] mi papá, no sé cómo pagaba [...] al banco que tenía que llevar. Y era que donde dormíamos un hueco ha hecho. En plástico guardaba la plata [...]. Así llevaba con su poncho, su sombrero. Una talega así se amarraba a lo cruzado y acá estaba la plata [...] Sí, en esos había el verde y rojo. Yo me acuerdo [...]

Pero ¿podían ser susceptibles de engaño? Amandina respondió reacia ante esta posibilidad:

Yo he tenido muchos compañeros dirigentes que no sabían escribir. [...] había un compañero joven o universitario, que se ponía a su lado el documento y le hacía entender: [...] «Ahora dime tal cosa, tal cosa». Así les preparaba a cada uno y [...] si ellos se iban a Lima a la reunión y no conocían siempre habían compañeros que le acompañaban a uno, otro sitio, a hacer algunos trámites [...] para que el compañero se vaya habituando [...] Había por lo menos, lo que éramos 23, 24, unos 5, 6, así.

Florencia, observando los hechos desde la perspectiva de una abogada, reclamó que no se le podía privar al iletrado de un derecho constitucional, universal, amparado por todos los convenios. Y dejó la responsabilidad de la alfabetización en manos del Estado y de sus instituciones.

En la coyuntura electoral los beneficios del documento de identificación se extendieron a los fines electorales. Amandina, quien era activista en las filas de VR, votó en la Constituyente de 1978 y recuerda cuáles fueron sus razones: “cuando se iba a la Asamblea Constituyente, por ejemplo, hemos enseñado a votar para que venga Javier, venga Hugo Blanco, todos los que estaban deportados y mi partido ha dicho: «a nuestros compañeros los han llevado [...] pero van a llegar».”

Ahora bien, los comentarios de los entrevistados sugieren que no se impulsó una campaña informativa que llegara a abarcar las zonas más alejadas.²⁵¹ Mas bien, ante la ausencia de un poder estatal, los partidos políticos asumieron por cuenta propia este rol. Amandina refiere que no hubo una preparación para el sufragio, que a su papá no le explicaban qué cosa era votar: “No, no, no, solo los registraban, pero no sabían.” Toribia expresó que: “no hubo eso, en la calle nomás cogían a los analfabetos: Que votes para esto y ellos obediente iban a votar.” Si bien no hubo una preparación, los iletrados sí sabían de qué se trataba el voto: “Para el gobierno vamos a escoger o para el alcalde vamos a escoger, como decían tal persona va a ser bueno y tienes que votar, entonces obediente nomás votaban ellos.”

Amandina y Florencia, en su condición de dirigentes, estuvieron en la arena política palmo a palmo trabajando con los campesinos y entre ellos, los iletrados. Amandina conocía el trabajo que realizaban las bases, que consistía en: “enseñarles cómo van a marcar, así”. Florencia recreó el panorama: “no sabían marcar, le decíamos tal colorcito vas a votar, tal colorcito”. El mayor trabajo lo tenían quienes iban a las comunidades donde les enseñaban los símbolos del partido y sus representantes, ahí se orientaba el voto: “miren este es así. Por cuál, qué les parecería [...] no iba a ser un trabajo tonto ¿no?” En otras palabras, no fue gratuito:

¿Tú crees que no fueron utilizados? Justamente, es caldo de cultivo para cualquier sector. En nuestro caso no era de mala manera. Siempre acompañado con la conciencia. Haciéndole entender qué tan importante es tu voto. Que tu voto no es un papel. Así habla el campesino: mi voto

²⁵¹ En esta investigación no estoy considerando a los iletrados en la selva, pues se trata de un mundo complejo y disímil, que requeriría de otra investigación.

no es un cheque en blanco. El campesino ilustrado [...] Pero desde que el campesino va a votar, su condición de analfabeto, iletrado, por supuesto es utilizado por cualquiera de las partes. Siempre ha habido.

Desafortunadamente, había muy pocas mujeres con injerencia en el quehacer político; ella tenía una formación en Derecho y era de las pocas con una carrera profesional:

[...] Habían con muy poco destaque. Siempre los que predominaban eran dirigentes varones. Venidos de Lima. Discurso muy florido; (las mujeres) trabajamos como yo, por ejemplo, en las bases. Yo, de barrio, teníamos que ir los domingos a las asambleas para captar a los dirigentes y en Vanguardia, porque era dirigente barrial, mi tarea era captar a los mejores de cada barrio.

Una de las involucradas en estas andanzas fue Amandina, quien reveló la significancia de esos tiempos: “Para mí [...] fanática, fanática para todo. Era la primera. Después de haber votado estaba ahí en la puerta con mis compañeras, enseñando cómo van a votar, ayudando a las que no sabían cómo iban a marcar.”

En conclusión, si el otorgamiento de un documento de identidad posibilitó que las mujeres iletradas eligieran a los funcionarios del Estado y en teoría, dejó abierta la posibilidad para su postulación a un cargo público, mucho mayor fue la resonancia a nivel del medio rural.

Ya no habría justificación para segregar a una mujer de un espacio comunal. Amandina advierte que luego de este primer momento, las mujeres: “ya han aprendido a educar a sus hijos y han preferido que sus hijas sean libres, han aprendido ya a leer, escribir y además obligaba a enviar a las hijas al colegio.” Con estas acciones, paulatinamente, se consiguió una: “participación más fuerte y un cambio en las comunidades, en las organizaciones.”

Hasta aquí las fuentes orales consultadas transmiten la idea de que entre el campesinado promedio el acto de votar tuvo menos relevancia de la esperada. Era observado con un interés lejano, pues era promovido desde la capital, por fuerzas políticas e intereses con las cuales el campesinado no se sentía identificado. Las expectativas de este sector se centraban en luchar por recuperar sus tierras, sinónimo de vida para la gente del campo. Ello les reportaría un beneficio inmediato.

Hubo expectativas por obtener un documento de identidad que, por primera vez, les otorgaría el reconocimiento del Estado; desde entonces podrían ser considerados miembros de la nación. Además, mediante esta credencial se hizo realidad el acceso a beneficios tangibles, tales como educación, trabajo y salud.

4.4.- Anotaciones finales

El otorgamiento del sufragio a los analfabetos fue el último gran avance en la conquista de la democracia plena para el país. En la Carta Constitucional de 1979 se estipuló que el Estado priorizaría sus esfuerzos por conformar una nación de sujetos iguales en derechos, oportunidades y responsabilidades, en la que los hombres y las mujeres no fueran discriminados ni excluidos de la nacionalidad peruana por razones de sexo, raza, credo o condición social. De igual manera, quedó establecido que, en aras de construir una democracia participativa sería “tarea primordial del Estado” la erradicación del analfabetismo mediante un proceso de “educación permanente.”²⁵²

Una vez aprobada la Constitución, los iletrados fueron por primera vez considerados ciudadanos ante la ley. Este, sin lugar a dudas, fue el valor inmediato, que se tradujo en la mayor presencia del iletrado en la sociedad. Ahora bien, habría que distinguir entre el interés del iletrado por votar y el interés por tener un documento de identidad.

Portar una tarjeta en la cual, de manera inédita estuvieran impresos los nombres de una persona que antes no había existido en ningún registro, pues había sido un anónimo, que si moría nadie se enteraba, que muchas veces era la extensión del gamonal o del hacendado, quien decidía sobre su vida, tuvo una gran trascendencia; mayor a la que, quizás, tendría el acceso a las urnas. En adelante, el iletrado se sentiría identificado con la nación, sabiendo que formaba parte de ella.

²⁵² <https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/simplificacion/const/1979.htm>

Pareciera que el otorgamiento del sufragio no tuvo la pretensión de erradicar el analfabetismo. Las cifras muestran que no hubo una reducción significativa en estos índices. Se pretendió hacer un cambio mediante una ley como si ésta fuera a erradicar el problema de fondo.

Se aprecia que, a lo largo del tiempo transcurrido, los hijos de varios de los entrevistados accedieron a la educación superior. Un análisis fino, desde la perspectiva de género, nos sugiere que, aparentemente, la extensión de la ciudadanía indígena femenina fue parcial e incompleta y no redundó en el inmediato ensanchamiento del electorado femenino.

Las mujeres alfabetizadas a mediados del siglo XX representaron un porcentaje reducido de la población femenina. Por lo tanto, la deuda continuaba impaga con este sector, donde se encontraba la mayor cantidad de iletrados. Inclusive, analizándolo desde la perspectiva de género, es lamentable reconocer que las mujeres en situación de analfabetismo, no formaron parte del discurso político, puesto que tampoco existían en la vida pública.

Dentro de este universo, la gran mayoría, por razones de pobreza, no había accedido a la educación. En consecuencia, la dación del sufragio al iletrado, significó ampliar la población electoral, a la vez que cerrar la brecha entre hombres y mujeres con respecto a su participación en la política. En consecuencia, con el otorgamiento del sufragio, las mujeres iletradas fueron las principales beneficiarias en esta oportunidad, pues les confirió el acceso definitivo a la ciudadanía.

Los entrevistados atestiguan que, en términos generales, hubo un gran interés de la población femenina por la educación, toda vez que el impedimento de acudir a la escuela, solo perpetuaba su vulnerabilidad. Sin embargo, advierten que las puertas estaban a medio abrir para una participación plena. Habría que considerar a aquellas mujeres, quienes obnubiladas por el machismo en su entorno, rechazaron la posibilidad de realizar cualquier cambio inmediato en sus vidas.

Dicho esto, no era de extrañar que las mujeres permanecieran en el analfabetismo y tuvieran mayores trabas para registrarse, obtener un documento de identidad y acudir a votar.

En tal sentido, diera la impresión de que no existió una campaña ilustrativa acerca de cómo cumplir con los deberes cívicos, en cuyo lugar los partidos políticos entraron a tallar con sus propias agendas, en las cuales el iletrado conformaba un caudal político.

Si bien, el sentimiento de “otredad”, al que me referí en el capítulo anterior, se vio atenuado en estas décadas, los iletrados continuaron siendo considerados sujetos manipulables por los asambleístas y tratados con paternalismo y conmiseración. No obstante, en esta ocasión, a diferencia de la Asamblea de 1932, hubo un consenso y solamente se discutió sobre “cómo y cuándo” conceder el sufragio.

Por su parte, ha sido revelador conocer a través de las entrevistas, que el mismo extrañamiento y distanciamiento era experimentado desde las provincias. En tal sentido, la capital, sus políticos, sus debates, para ellos, eran percibidos con el mismo sentimiento.

Las autoridades políticas y académicas estuvieron interesados en la alfabetización de la población, pero también los propios indígenas. El dilema osciló entre la castellanización y la preservación de las lenguas nativas. Mientras los primeros apostaban por darle cabida a las lenguas aborígenes, el quechua, el aymara entre ellas, los indios, apostaron por la alfabetización en castellano para integrarse al mundo de las letras y para poder entender a sus interlocutores. Además, estaba visto que el hablante de una lengua nativa era estigmatizado y tratado con desprecio.

Pues bien, a través de las fuentes orales recogidas en este trabajo de campo, quedó de manifiesto la necesidad expresa de la población en este sector del país, de luchar contra el analfabetismo. Puede apreciarse que los padres analfabetos hicieron lo indecible para que sus hijos acudieran a la escuela, pues no querían que sus descendientes afrontaran el destino inexorable de la pobreza. Las mujeres campesinas querían educarse, ir a la escuela, ir a la universidad. Para los varones, acudir al cuartel, donde le sacaron provecho a la experiencia militar, fue un sucedáneo a la formación superior, que los adentró en los beneficios de la ciudadanía; aunque aquí también se materializó el racismo imperante en la sociedad.

La concesión del sufragio al analfabeto fue la apuesta por lograr una “sociedad justa, libre y culta, sin explotados ni explotadores”²⁵³, A todas luces los tiempos habían cambiado y la universalización de la ciudadanía, que había sido una tarea prioritaria e impostergable, llegaba a su culminación.



²⁵³ <https://www.congreso.gob.pe/Docs/sites/webs/quipu/constitu/1979.htm>

Conclusiones

En las líneas que siguen presentaré las conclusiones de esta investigación.

La primera conclusión que me deja esta investigación es que en las décadas iniciales del siglo XX los políticos de distintos partidos y tendencia ideológica no buscaron tanto lograr la autonomía del iletrado, como sí en subyugarlo. Antepusieron constructos darwinistas en boga para segregarlo de la política por su supuesta incapacidad natural para discernir. Además, se ampararon en los postulados del Indigenismo paternalista. El escenario estuvo dominado por la sinonimia entre los vocablos indio y analfabeto, que en la práctica constituyeron la base del discurso racista. Esta discusión continuó teniendo peso entre los congresistas en 1932.

Una segunda conclusión refiere que la narrativa sobre la segregación del analfabeto de la vida política fue perdiendo espacio. En los siguientes lustros, diversos cambios políticos y sociales atenuaron la visión respecto del indio equiparable al analfabeto. La migración propició el surgimiento de nuevas identidades socio culturales. El Congreso Constituyente de 1979 se mostró proclive a conceder el sufragio al analfabeto.

La tercera conclusión encierra la preocupación de los analfabetos por recuperar las tierras de sus ancestros y recibir educación. Por ello, el sufragio no fue una preocupación. Ellos consideraban que el trabajo y el conocimiento de la lecto-escritura les brindarían las herramientas para remontar la pobreza, la subyugación y el atraso. Por ello, mientras que en Lima se debatía el otorgamiento del sufragio, en las serranías se siguieron sucediendo las tomas de tierras.

Dicho esto, surge una cuarta conclusión, la cual es que el sufragio se presentó como una preocupación propia de las ciudades, que no era compartida en el área rural. El campesino sentía la necesidad de tener un documento de identidad en el que pudiera ver reflejado su nombre, sentirse peruano y recibir el reconocimiento del Estado.

Una quinta conclusión es que para algunos políticos el desconocimiento de la lecto-escritura no implicaba una desventaja, pues al momento de ejercer el sufragio y/o de ser elegidos en un cargo público los iletrados recibirían asesoramiento. Por ello, resulta doloroso e inaceptable percibir que la preocupación de los asambleístas se centró en otorgar el sufragio pero no en eliminar el analfabetismo. En Puno y Cuzco donde he centrado mi investigación, este flagelo no había disminuido para entonces. No por azar en estos departamentos existieron altos índices de analfabetismo ligados a la pobreza.

De lo señalado, se desprende una sexta conclusión. La inscripción de los electores estuvo ligada a la accesibilidad a cada lugar del territorio nacional y no tanto a la condición de iletrado. En Puno y Cuzco la inscripción de los iletrados fue muy similar a la de los alfabetizados.

Una séptima conclusión es que para los iletrados fue importante aprender el castellano, al considerar que esta lengua los integraría a la sociedad.

Este estudio nos deja como octava conclusión, que el otorgamiento del sufragio al analfabeto fue un derecho “concedido”, pues no hubo presencia ni participación de dirigentes campesinos, ni de iletrados en los debates. Puede apreciarse que las discusiones oficiales estuvieron alejadas de la realidad campesina.

En este mismo sentido, una novena conclusión refiere que las iletradas, que por consideraciones étnicas y de género, fueron invisibilizadas en la vida pública y tuvieron mayores dificultades para obtener un documento de identidad. Además, el porcentaje de mujeres analfabetas que se registró y acudió a las urnas en 1980 fue menor que el de varones.

No obstante, la ley tuvo un efecto positivo entre la población femenina. Promovió la educación de las mujeres y contribuyó a formar conciencia de la necesidad e importancia de abandonar el analfabetismo. Es decir, que el voto dejó entre las mujeres la fuerte motivación de educarse para no ser analfabetas.

Una décima conclusión alude al componente étnico de la ciudadanía y el sufragio en nuestro país. Si bien, durante el siglo XX se habían sucedido una serie de esfuerzos por extender la educación a la población y el analfabetismo

iba en retroceso, ésta no había llegado en suficiente medida a los lugares más distantes.

Una décimo primera conclusión advierte que el voto al iletrado no tuvo efecto significativo en disminuir el analfabetismo.

A modo de conclusión motivadora, en el Perú el sufragio al iletrado fue concedido como parte de la corriente democratizadora que se extendió por el continente latinoamericano. Antes que hacer eco de la historiografía derrotista que señala que el Perú fue de los últimos en conceder el derecho de sufragio al iletrado, invito a los lectores a ver este proceso con una óptica histórica y constructiva, pues durante gran parte del siglo XX, el Perú compartió escenarios con sus pares latinoamericanos.



Recomendaciones

La historia sobre el sufragio del iletrado tiene muchos aspectos por seguir desarrollando. Esta investigación ha estudiado una parte, correspondiente a los departamentos de Cuzco y Puno en el sur andino. Las fuentes estadísticas están disponibles para llevar a cabo un estudio del sufragio del iletrado en las distintas provincias de la selva, la sierra centro y norte o la costa del Perú.

Recomiendo seguir recogiendo testimonios orales de los involucrados, analfabetos y de quienes compartieron con ellos la coyuntura electoral de 1980, para conocer mediante sus vivencias una Historia de invaluable contenido.



Referencias bibliográficas

Fuentes Primarias

Diario de los debates. Asamblea Constituyente 1932.

Diario de los debates. Asamblea Constituyente 1979.

Fuentes orales – entrevistas

Repositorios

Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI - Censos Nacionales 1981
VIII de Población y III de Vivienda.

Jurado Nacional de Elecciones JNE

Bibliografía

Águila, Alicia del

2013 *La Ciudadanía Corporativa: Política, Constituciones y Sufragio en el Perú (1821-1896)*. IEP Instituto de Estudios Peruano. Lima.

2012 “Historia del sufragio en el Perú, s. XIX-XX: una lectura desde la ciudadanía y la participación indígena. Capítulo 1”. En *Participación electoral indígena y cuota nativa en el Perú*. JNE. Lima. pp. 17-35.

2009 *El otro desborde popular: el voto analfabeto, los nuevos ciudadanos y la “crisis” del sistema de partidos peruano*. En Revista Elecciones. ONPE. Vol. 8 No. 9 enero-diciembre. Lima.

Aguilar, Roisida

2002 *El sufragio de la mujer: debate en el Congreso Constituyente de 1931-1932*. Revista Elecciones. ONPE. Lima.

Aljovín de Lozada, Cristóbal

2005 “Sufragio y participación política. Perú: 1808-1896”. En *Historia de las Elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Comp. Cristóbal Aljovín de Lozada y Sinesio López. Instituto de Estudios Peruanos. IEP. Lima.

Barrera, Angélica y César Dávila

2015 “Evolución del Documento Nacional de Identidad en el siglo XX”. en *Identidad Digital. La identificación desde los registros parroquiales al DNI electrónico*. RENIEC. Lima. pp. 187-196.

Basadre, Jorge

1980 *Elecciones y Centralismo en el Perú. Apuntes para un esquema histórico*. Cap. 1 “Consideraciones iniciales. Teoría y realidad del sufragio hasta la época de las calificaciones por las cámaras”. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Lima. pp. 13-60.

Cadena, Marisol de la

1992 *Las mujeres son más indias: Etnicidad y género en una comunidad del Cuzco*. Revista Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres No. 16. Santiago de Chile.

chrome-

[extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://posgrado.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/De-la-Cadena-Marisol-Las-mujeres-son-mas-indias.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://posgrado.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/De-la-Cadena-Marisol-Las-mujeres-son-mas-indias.pdf)

Ccahuana, Jorge

2014 *¿Educar al indígena? El Partido Civil y los jóvenes reformistas a inicios de la República Aristocrática*. Histórica XXXVIII.1 pp: 85-127.

Chiaramonti, Gabriella

2009 *La redefinición de los actores y de la geografía política en el Perú a finales del siglo XIX*. Historia N° 42, Vol. II, julio-diciembre: 329-370 - ISSN 0073-2435. Versión On-line ISSN 0717-7194 https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942009000200001

1995 “Andes o Nación: la reforma electoral de 1896 en Perú.” en *Historia de las Elecciones en Iberoamérica, siglo XIX de la formación del espacio político nacional*. Fondo de Cultura Económica - FCE. Buenos Aires. P.315-346.

Contreras, Carlos

1996 *Maestros, mistis y campesinos en el Perú rural del siglo XX*. Documento de trabajo No. 80. Serie Historia 16. IEP Ediciones. Lima.

2005 *El impuesto de la contribución personal en el Perú del siglo XIX*. Histórica XXIX.2. Lima: 67-106. <file:///C:/Users/kpoul/Downloads/1299-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5007-1-10-20120324.pdf>

Contreras, Carlos y Marcos Cueto

2010 *Historia del Perú Contemporáneo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Cosamalón, Jesús

2020 "Población y Mercado Laboral 1827-1940". En *Compendio de Historia Económica. Tomo 4 Economía en la Primera Centuria Independiente*. Contreras, Carlos (ed.) Banco Central de Reserva-BCR. Instituto de Estudios Peruanos. Lima. Instituto de Estudios Peruanos. pp. 20-86.

Espinoza, Juan Miguel

2015 *Entre criollos y modernos: género, raza y modernidad criolla en el proyecto editorial de la revista Variedades* (Lima, 1908-1919). *Histórica* XXXIX.1 Lima. p. 97-136.

Flores Galindo, Alberto

1997 *República sin ciudadanos*. en *Fronteras*. Centro de Investigación de Historia Colonial. Vol 1 No. 1. Bogotá. pp. 13-33.
https://www.cervantesvirtual.com/portales/traducciones_hispanoamericanas/obra/volumen-1-num-1-1997

Guerra M., Margarita

2003 *Del voto militar*. *Revista Elecciones*. Oficina Nacional de Procesos – Electorales - ONPE. Lima. pp. 117.139.

Huggins Castañeda, Magally

2010 *Re-escribiendo la historia: Las venezolanas y sus luchas por los derechos políticos*. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* v.15 n.34 Caracas.

Izu, Brunella

2016 *La eugenesia peruana a partir de la vida y obra de Carlos Enrique Paz Soldán* (1900-1965). Tesis PUCP. Lima.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/28/browse?type=author&value=Yz%C3%BA+Rossini%2C+Brunella>

Jurado Nacional de Elecciones

2017 *Elecciones presidenciales en el Perú 1931-2016*. Fondo Editorial. Lima.

2015 *Elecciones parlamentarias en el Perú 1931-2011*. Fondo Editorial. Lima.

Klarén, Peter

2008 *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. IEP. Lima.

Lazarte Rojas, Jorge

- 1995 *La votación y el voto de los analfabetos*. Ibero-amerikanisches Archiv. Neue Folge Vol. 21 No. 3/4 (1995), pp. 473-493.
<https://www.jstor.org/stable/43392725>

Loayza Saavedra, Rodolfo

- 2009 *Pensadores peruanos del siglo XX frente a la problemática nacional. Antología*. Tomo I. Centro Cultural de San Marcos. Museo de Arte. Lima.

López, Sinesio

- 2005 “Perú, 1930-1968: competencia y participación en el Estado oligárquico”. En *Historia de las Elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Comp. Cristóbal Aljovín de Losada y Sinesio López. Instituto de Estudios Peruanos. IEP. Lima.

Manrique, Nelson

- 2011 “Los justos títulos de la guerra. De Ginés de Sepúlveda a los PPKausas”. En Rosas Claudia (ed.) “*Nosotros también somos peruanos*” *La marginación en el Perú siglos XVI a XXI*. Colección Intertextos No. 6 EEGLL Pontificia Universidad Católica del Perú. p. 187-219.

Mariátegui, José Carlos

- 2005 *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. 71 edición en el mundo. Librería Editorial Minerva. Lima.

Matos Mar, José

- 1986 *Desborde popular y crisis del estado: veinte años después*. Lima : Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- 1976 *Yanaconaje y reforma agraria en el Perú. El caso del valle de Chancay*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima : IEP.

Méndez, Cecilia

- 2014 *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. Instituto de Estudios Peruanos-IEP. Lima.

Nugent, Guillermo

- 2015 “La escritura como silencio republicano. El debate sobre el derecho al sufragio en la Asamblea Constituyente de 1979”. En *Identidad Digital. La identificación desde los registros parroquiales al DNI electrónico*. RENIEC. Lima. pp. 311-330

Oficina Nacional de Procesos Electorales-ONPE

- 2005 Cap. 1 *El proceso electoral para la Asamblea Constituyente de 1978. Inicio de la transición democrática*. Cap. 2 *El proceso de las Elecciones Generales de 1980. Competencia partidaria*. Lima.

Padua, Jorge.

1979 *El analfabetismo en América Latina: un estudio empírico con especial referencia a los casos de Perú, México y Argentina*. Colegio de Mexico. Edition: 1. pp. 57-166

Paniagua, Valentín

2003 *El derecho de Sufragio en el Perú*. Revista Elecciones. 2, 61. Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE. Lima. pp. 61-89.

Peralta, Víctor

2005 *Los vicios del voto: el proceso electoral en el Perú, 1895-1929*. En *Historia de las Elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Comp. Cristóbal Aljovín de Losada y Sinesio López. Instituto de Estudios Peruanos. IEP. Lima. p.76-107.

Peralta Víctor

2011 *Un recorrido accidentado: la ley electoral de 1896*. En Revista Argumentos, Edición N° 1. IEP. Lima.
<https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/un-recorrido-accidentado-la-ley-electoral-de-1896/>

Pérez Wicht, Pablo

2006 *La recepción del positivismo en Latinoamérica*. Logos Latinoamericano. 2ª Época. Año 1, No. 6. Lima. pp. 65-76.

Plaza, Orlando

1979 *Campesinado, analfabetismo y el problema del voto en el Perú*. En Revista Nueva Sociedad N° 41 Marzo-Abril, ISSN: 0251-3552. Lima.
<https://www.nuso.org/articulo/campesinado-analfabetismo-y-el-problema-del-voto-en-el-peru/>

Poole, Deborah

1990 "Ciencia, peligrosidad y represión en la criminología indigenista peruana". En *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Aguirre, Carlos, Charles Walker (ed.) Instituto de Apoyo Agrario. Lima. pp. 335-367.

2000 *Visión, raza y modernidad. Una economía visual del mundo andino en imágenes*. Sur Casa de Estudios del Socialismo. Lima.

Portocarrero, Gonzalo

1992 *Educación e identidad nacional: de la propuesta etnocida al nacionalismo andino*. Debates en Sociología No. 17. Lima.

Poulsen Karen

2018 *¡Somos Ciudadanas! Ciudadanía y sufragio femenino en el Perú*. Fondo Editorial del Jurado Nacional de Elecciones. JNE. Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú. PUCP. Lima.

Ragas, José

2007 *Leer, escribir, votar. Literacidad y cultura política en el Perú 1810-1900*. En *Histórica* XXXI.I. p. 107-134. Lima.

Rebata Delgado , Rocío

2019 “Ciudadanía, voto obligatorio y penalidades por no votar en el Perú (1823-1993)” en: *Sanciones, multas y abstencionismo electoral en el Perú. Tres estudios sobre participación electoral y voto obligatorio*. Lima: ONPE.

Rénique, José Luis

2016 *La batalla por Puno*. La Siniestra. Lima.

Remy, María Isabel

2015 “Población y Sociedad.” en *Perú La búsqueda de la democracia*. Fundación Mapfre. Barcelona. p. 229-290.

Rodríguez, José Luis

2019 *El migrante estereotipado. Etnia y humor en Serrucho, 1950-1962*. Repositorio de Tesis PUCP. Lima. URI <http://hdl.handle.net/20.500.12404/15420>

Sant'Ana Pedra, Adriano

2011 *La inelegibilidad del analfabeto en Brasil: por una lectura más democrática*. Revista Derecho del Estado. Print version ISSN 0122-9893 Rev. Derecho Estado No.27 Bogotá. July/Dec.

Sobrevilla, Natalia

2011 *Elecciones y conflicto en la historia del Perú*. Revista Elecciones. ONPE. Lima. <https://revistas.onpe.gob.pe/index.php/elecciones/article/view/114/446>

Stolcke, Verena

2000 “¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad?” En *Política y Cultura*, 14. Lima. p. 34.

Tituaña Males, Auki

- 2018 *Ecuador: 30 años del derecho al voto de los analfabetos y 14 años de desafíos electorales de los pueblos y nacionalidades indígenas*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Centro de Asesoría y Promoción Electoral.
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/id/4999>

Valdivia Vargas Néstor

- 2011 “El uso de categorías étnico/raciales en censos y encuestas en el Perú: balance y aportes para una discusión”. *Documento de Investigación 60*. Grupo de Análisis para el Desarrollo, GRADE. Lima.

Valladares Odalis y Joel Segura

- 2019 “Registro electoral e inclusión ciudadana: La elaboración de un padrón electoral en un contexto de reformas (1977-1980)”. En: *El Padrón Electoral en el Perú. Hitos, tecnologías e itinerarios*. RENIEC. Lima.

Yvinec, Maud

- 2013 Reinventar el indio después de la Independencia: las representaciones del indígena en el Perú decimonónico (1821-1879). *Bulletin de l'Institut français d'études andines* [En línea], 42 (2) | consultado el 03 mayo 2023.
URL: <http://journals.openedition.org/bifea/4087>;
DOI: <https://doi.org/10.4000/bifea.4087>

Zapata Antonio y Rolando Rojas

- 2013 *¿Desiguales desde siempre? Miradas históricas sobre la desigualdad*. IEP Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

Zapata, Antonio

- 2015 “La vida Política” en *Perú La búsqueda de la democracia*. Fundación Mapfre. Barcelona. p. 35-95.

Zeballos, Camila

- 2015 *La extensión del sufragio en el Uruguay de 1915: una coyuntura pactada*. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. versión impresa ISSN 0797-9789 versión On-line ISSN 1688-499X. *Rev. Urug. Cienc. Polít.* vol.24 no.1 Montevideo jul.
[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2015000100006#:~:text=Fue%20en%201915%20que%20se,gara,nt%C3%ADas%20correspondientes%20\(Castellano%201996\)](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2015000100006#:~:text=Fue%20en%201915%20que%20se,gara,nt%C3%ADas%20correspondientes%20(Castellano%201996))

Asambleísta	Filiación Política
1.- Víctor Raúl Haya de la Torre	PAP
2.- Ramiro Prialé Prialé	PAP
3.- Andrés Townsend Ezcurra	PAP
4.- Fernando León de Vivero	PAP
5.- Carlos Manuel Cox Roose	PAP
6.- Luis Heysen Inchaustegui	PAP
7.- Carlos Enrique Melgar	PAP
8.- Carlos Enrique Ferreyros	PAP
9.- Javier Valle Riestra	PAP
10.- Luis Rodríguez Vildosola	PAP
11.- Héctor Vargas Haya	PAP
12.- Humberto Carranza Piedra	PAP
13.- Eulogio Tapia Olarte	PAP
14.- Lucio Muñiz Flores	PAP
15.- Luis Rivera Tamayo	PAP
16.- Jorge Lozada Stanbury	PAP
17.- Alfonso Ramos Alva	PAP
18.- Alan García Pérez	PAP
19.- Gustavo García Mundaca	PAP
20.- Mario Pelaez Bazán	PAP
21.- Julio Cruzado Zavala	PAP
22.- Luis Alberto Sánchez	PAP
23.- Romualdo Biaggi Rodríguez	PAP
24.- Guillermo Baca Aguinaga	PAP
25.- Jorge Torres Vallejo	PAP
26.- Saturnino Berrospi Méndez	PAP
27.- Carlos Roca Cáceres	PAP
28.- Urbino Julve Ciriaco	PAP
29.- Lucio Galarza Villar	PAP
30.- Arnaldo Alvarado Degregori	PAP
31.- Luis Negreiros Criado	PAP
32.- Josmel Muñoz Córdova	PAP
33.- Enrique Chirinos Soto	PAP
34.- Francisco Chirinos Soto	PAP
35.- Víctor Arturo Miranda	PAP
36.- Pedro Arana Quiroz	PAP
37.- César Vizcarra Vargas	Pap
38.- Luis Bedoya Reyes	PPC
39.- Federico Tovar Freire	PPC
40.- Xavier Barrón Cebreros	PPC
41.- Alberto Thorndike Elmore	PPC
42.- Andrés Aramburú Menchaca	PPC
43.- Clohaldo Salazar Penalillo	PPC
44.- Mario Polar Ugarteche	PPC
45.- Roberto Ramírez del Villar	PPC
46.- Oscar Olivares Montano	PPC

47.- Edwin Montesinos Ruiz	PPC
48.- Rafael Vega García	PPC
49.- Lauro Muñoz Garay	PPC
50.- Ernesto Alayza Grundy	PPC
51.- Moisés Woll Dávila	PPC
52.- Manuel Kawashita Nagano	PPC
53.- Pedro Gotuzzo Fernandini	PPC
54.- Gabriela Porto Cárdenas	PPC
55.- Rafael Risco Boado	PPC
56.- Genix Ruiz Hidalgo	PPC
57.- Miguel Angel Arévalo	PPC
58.- Jorge Neyra Bisso	PPC
59.- Celso Sotomarino Chávez	PPC
60.- Armando Buendía Gutiérrez	PPC
61.- Miguel Ángel Mufarech	PPC
62.- Rubén Chang Gamarra	PPC
63.- Hugo Blanco Galdós	FOCEP
64.- Genaro Ledesma Izquieta	FOCEP
65.- Magda Benavides Morales	FOCEP
66.- Hernán Cuentas Anci	FOCEP
67.- Germán Chamba Calle	FOCEP
68.- Ricardo Napurí Schapiro	FOCEP
69.- Enrique Fernández Chacón	FOCEP
70.- Juan Cornejo Gómez	FOCEP
71.- César Augusto Mateu Moya	FOCEP
72.- Romain Ovidio Montoya	FOCEP
73.- Victoriano Lázaro Gutiérrez	FOCEP
74.- Saturnino Paredes Macedo	FOCEP
75.- Raúl Acosta Salas	Partido Comunista Peruano
76.- Eduardo Castillo Sánchez	Partido Comunista Peruano
77.- Luis Alberto Delgado Béjar	Partido Comunista Peruano
78.- Jorge del Prado Chávez	Partido Comunista Peruano
79.- Isidoro Gamarra Ramírez	Partido Comunista Peruano
80.- Alejandro Olivera Vila	Partido Comunista Peruano
81.- Antonio Aragón Gallegos	Partido Socialista Rev.
82.- Miguel Echeandía Urbina	Partido Socialista Rev.
83.- Héctor Béjar	Partido Socialista Rev.
84.- Antonio Meza Cuadra	Partido Socialista Rev.
85.- Leonidas Rodríguez F.	Partido Socialista Rev.
86.- Alberto Ruis Eldredge	Partido Socialista Rev.
87.- Carlos Malpica Silva S.	Unidad Democrática Popular
88.- Javier Diez Canseco	Unidad Democrática Popular
89.- Ricardo Díaz Chávez	Unidad Democrática Popular
90.- Víctor Cuadros Paredes	Unidad Democrática Popular
91.- Pedro Cáceres Velásquez	Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos
92.- Roger Cáceres Velásquez	Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos

93.- Ernesto Sánchez Fajardo	Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos
94.- Jesús Veliz Lizárraga	Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos
95.- Héctor Cornejo Chávez	Partido Demócrata Cristiano
96.- Carlos Arturo Moretti	Partido Demócrata Cristiano
97.- Marco Antonio Garrido M.	Mov. Democrático Peruano
98.- Javier Ortíz de Zevallos	Mov. Democrático Peruano
99.- Manuel Adrianzén Castillo	Unión Nacional Odriista
100.- Víctor Freundt Rosell	Unión Nacional Odriista



Anexo 2 - Emblemas de los partidos y movimientos políticos participantes en las Elecciones Presidenciales de 1980 ²⁵⁴

PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES (PRT)	MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO PERUANO (MDP)	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONALISTA ANCASHINO	LISTA INDEPENDIENTE COOPERACIÓN NACIONAL
MOVIMIENTO POPULAR DE ACCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIS)	UNIDAD DE IZQUIERDA (UI)	LISTA INDEPENDIENTE ACCIÓN CHALACA	LISTA INDEPENDIENTE PROVINCIA DE LIMA
FRENTE OBRERO CAMPESINO ESTUDIANTIL Y POPULAR (FOCEP)	PARTIDO POPULAR CRISTIANO (PPC)	LISTA INDEPENDIENTE AVANZADA CHALACA	LISTA INDEPENDIENTE MOVIMIENTO CÍVICO NISEI
PARTIDO APRISTA PERUANO (APRA)	ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA REVOLUCIÓN PERUANA (OPRP)	LISTA INDEPENDIENTE DEMOCRACIA NISEI CALLAO	LISTA INDEPENDIENTE MOVIMIENTO REGIONALISTA LORETO
ACCIÓN POLÍTICA SOCIALISTA (APS)	PARTIDO SOCIALISTA DEL PERÚ (PSP)	PARTIDO COMUNISTA REVOLUCIONARIO (PCR)	LISTA INDEPENDIENTE MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE MADRE DE DIOS
UNIÓN DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA (UNIR)	FRENTE NACIONAL DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS (FRENATRACA)	LISTA INDEPENDIENTE HUANQUERA	
ACCIÓN POPULAR (AP)	UNIÓN NACIONAL (UNO)	LISTA INDEPENDIENTE HUMANISMO LAMBAYECANO (HUMLA)	
	UNIDAD DEMOCRÁTICO POPULAR (UDP)		

²⁵⁴ Tomado de cartilla del JNE